

ACTA No.2

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, el uno de Marzo del año Dos Mil Dieciséis, siendo las 5:20 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes, José Vicente León Rojas y Yenny Yessenia Murillo Peña; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 111 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.1 de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados, compañeros Diputadas, el día de ayer lastimosamente falleció en el occidente del país la Señora Alejandrina Torres, Madre de nuestra compañera Diputada María Concepción Figueroa Torres, quisiera solicitar un minuto de silencio en memoria de la Señora Alejandrina Torres, Madre de nuestra compañera.

MINUTO DE SILENCIO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Continuamos de pie para la Oración que hacemos a inicio de semana de todas las sesiones legislativas, solicito a la Honorable Diputada Jariet Waldina Paz si nos puede hacer la oración el día de hoy.

- 4.- La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, así:

Buenas tardes compañeros(as), amantísimo Padre Celestial, te pedimos que conduzcas esta sesión Amado Padre, en nombre de todo el pueblo hondureño y de igual manera que nos bendigas a los diferentes poderes del Estado, a los que representamos al pueblo en frente de esta labor tan importante para los que representamos este país, de igual manera te pedimos que bendigas a todo el pueblo hondureño, pero particularmente Padre que alejes la difamación, la injuria, alejes a toda aquellas personas de mal corazón que solamente se dedican hacerle daño a los demás son entender que muchas decisiones se toman en el país porque creemos en Honduras, porque amamos a Honduras, también te pedimos la bendición Padre para los tres (3) Presidente de los tres (3) Poderes del Estado, para que tú guíes sus pasos y para que tú y para que definitivamente hagan lo mejor por nuestro país, todo ésto te lo pedimos en nombre de nuestro Hijo Amado Cristo Jesús, Amén.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: El día de hoy después de ver la correspondencia y algunos aspectos más, vamos a tener una presentación del Proyecto de Generación de Empleo 20/20, en ese sentido quisiera darle la bienvenida a esta Casa del Pueblo, al Honorable Señor Secretario de Estado Ebal Jaír Díaz Lupian, igual a Don Jorge Torres, Socio de la Firma Maquensi e

igualmente a Jesús Canahuati Coordinador del Sector Privado del Proyecto 20/20, bienvenidos a esta Casa del Pueblo.

5.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) La Secretaría anunció la discusión en tercer debate el proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.70-2010, que contiene el ANEXO No.10, ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 3.615 MW DE ENERGÍA ASOCIADA, suscrito entre la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) y la Empresa GENERAL EQUIPMENT SUPPLY, S.A., enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 2) La Secretaría anunció la discusión en tercer debate del Se aprobó el CONTRATO No.233-2014 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA”, para las Instalaciones PROYECTO VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DEL ATLÁNTICO, localizado en el Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, con un precio por Megavatio-hora de 114.14 USD/MWh y un Precio Base de Potencia por un valor de 8.92 USD/KW-mes, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 3 días del mes de Julio de Dos Mil Catorce, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Abogado MARIO AGURCIA OSORIO, en

calidad de Representante Legal de la Empresa RENEWABLE ENERGY DEVELOPERS S.A., (RED, S.A.).

Quedando aprobados los Artículos 1 y 2 de conformidad con el Dictamen.

- 3) Se anunció la discusión en tercer debate del CONTRATO No.039-2014, CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA “PROYECTO DE COGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRAL ACEYDESA”, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 20 días del mes de Febrero de 2012, entre el Ingeniero Roberto Martínez Lozano, como Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero Marco Tulio Figueroa Romero, en calidad de representante de la Empresa ACEITES Y DERIVADOS, S.A. (ACEYDESA);

En la discusión del Artículo 1, intervino la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as) e Invitados Especiales, sabemos que tenemos cerca de veinte (20) convenios de generación renovable y de los cuales todos ellos prácticamente están en tercer debate, lo que no logramos captar precisamente es la ubicación del Proyecto para poderlo buscar en el listado que tenemos y de cuantos mega watt y cuanto es la vigencia del Convenio y de ser posible porque no todos tienen la misma fórmula, cuál sería el precio de kilowatt hora, pero por lo menos reconocer sabemos que son de biomasa o hidro, pero para claridad del Pleno al momento de votar la ubicación y el precio del mega watt, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si Señor Presidente y antes mencionar lo que manifestaba la compañera Diputada del Partido Liberal de Honduras la compañera Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, existen varios contratos de energía unos en primero, segundo y tercer debate y lo que se había acordado en Jefes de Bancada y Junta Directiva en la cual también acompañaba el Partido Liberal de Honduras, que la Comisión de Energía con el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, con el Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino y los demás miembros de la Comisión, estaban analizando, estudiando, verificando cada uno de los contratos de manera individual y que ellos progresivamente iban a ir solicitando a la Junta Directiva, a la Secretaría, ir agendando estos contratos en aprobación, en este tema en particular, este contrato es de biomasa dos punto cuatro (2.4) megas de generación, está ubicado en la ciudad de Trujillo, Departamento de Colón y está a un precio de Punto Diez Centavos de Dólar (US\$0.10) por kilowatt hora, entonces estamos hablando la Empresa ACEYDESA, Proyecto de Generación de Energía con Biomasa dos punto cuatro (2.4) megas, ubicados en la ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, uno escribe en el Artículo 1 solo menciona el Contrato, quienes lo suscriben, las partes y donde se encuentra ubicado, así que ese es el Contrato que estaríamos aprobando el día de hoy.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 2, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina quien manifestó: A votación y mencionar los contratos la mayoría todos son energía renovable.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada puntualizó: Gracias Señor Presidente, bueno parece que está funcionando la Comisión de Energía, la Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) reiteradamente a solicitado a la Comisión de Energía que ilustre a este Pleno sobre la crisis energética que estamos viviendo para ver si va a continuar la matriz o se cambia la matriz y ha sido bastante difícil, entonces volver a reiterar que antes de aprobar a la carrera estos contratos, deberíamos tener una visión clara Señor Presidente porque estamos viviendo una situación grave de energía con esta cuestión del cambio climático, el problema de los bosques es grave y entonces se nos va ir incrementando cada vez más esta situación, entonces deberíamos de tener bastante claridad sobre el contexto que nos toca actuar, por otro lado Señor Presidente, solo para conocimiento de la Comisión de Energía y otros Diputados, hay una problemática con alrededor de cuatrocientos (400) a quinientos (500) pobladores aquí en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central (MDC) que están acumulando una deuda, pero terriblemente exagerada de treinta (30), cuarenta (40), hasta Setecientos Mil Lempiras (L.700,000.00) por conceptos de energía, pobladores, entonces anuncio que vamos a trabajar una propuesta talvez interpartidaria para que busquemos una solución a esos pobladores que le es imposible les reitero el pago que llega hasta Setecientos Mil Lempiras (L.700,000.00) en algunos y lo traigo a colisión porque ésto es un tema de energía, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Si Señor Presidente, mencionar y sobre todo a los compañeros del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), estos contratos de energía este Congreso Nacional no los está aprobando

a la carrera primero, no les estamos dispensando ni el primero y segundo debate segundo; tercero a todos los Jefes de Bancada o Subjefes de Bancada con tiempo se les ha entregado el listado con todos los contratos que tiene la Comisión de Energía, han ido a pedir a la Junta Directiva, han ido a pedir a la Secretaría y también esta Comisión tiene miembros del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), aquí está el Honorable Diputado Mario Alexander Ayala Turcios que es Miembro de la Comisión que perfectamente puede trasladar esa información a su Bancada, también mencionar este es Empresa de la Palma el que acabamos de mencionar, con el residuo de la palma utilizan en biomasa para la generación de energía y todos estos contratos que hemos estado aprobando estos últimos meses son de energía renovable y de energía limpia, hay que mencionar y les voy a dar la fecha compañeros Diputados de este último Contrato, el primer debate lo aprobamos el 14 de Diciembre de 2015, el segundo debate el 16 de Diciembre de 2015 y hoy que estamos 1 de Marzo o sea ya tenemos casi cuatro (4) meses de estar discutiendo solo este contrato, yo creo que las jefas y sub jefas de bancadas cualquier información que pidan a la Secretaría se les otorga en su debido momento, así que compañeros creo que es sobre todo en el Sector Atlántico es de urgencia buscar la producción y la generación de energía, yo miro al compañero Cesar Agurcia que cuando son contratos del Sector de Colón y Sector de Atlántida siempre respalda porque él sabe, a él le exigen también que se resuelva esta problemática de energía eléctrica en aquel sector, así que.

Quedando aprobado el Artículo 2 de conformidad con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a exonerar del

pago de energía eléctrica a los parques públicos, canchas deportivas y polideportivas o estadios públicos, ya sean estatales o municipales, salvo en aquellos casos que se trate de espectáculos pagados de LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL DE HONDURA (LNP) de Primera o Segunda División, conciertos u otro tipo de espectáculos análogos; firmando los Honorables Diputados: David Guillermo Chávez Madison, Carlos Roberto Ledezma Casco, Alejandra María Mancía, Welsy Milena Vásquez López y Jeffrey Alexander Flores Chavarría.

En la discusión del Artículo 1, en su primer debate, participó el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio quien manifestó: No, está en primer debate verdad, vamos a esperar.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León expresó: Buenas noches compañeros(as), éste es un tema muy importante, como se justifica sobre todo la petición en forma respetuosa que yo les voy hacer, de que se les dispensen dos debates y sea aprobado en uno solo, por lo siguiente, yo creo que es una especie de compensación en esta crisis económica por la que atraviesan sobre todas las comunidades más pobres del país y en estas comunidades donde más se practican deportes sobre todo ese fenómeno llamado fútbol que es al que prácticamente se dedica el 95% de nuestra población y cuando hablamos de esa cantidad de personas incluimos a las mujeres que ahora de manera importante están resurgiendo con lo que es el fútbol femenino, particularmente yo les puedo decir que tengo un promedio de 8 a 10 años de patrocinar 3 equipos de fútbol uno de mujeres que acaba de coronarse campeón en la Liga de Cofradía y que el año pasado fue campeón nacional de Honduras, y que prácticamente están haciendo resurgir lo que es el fútbol femenino, dos equipos y

federados en liga de ascenso y liga mayor que practican en una cancha que se llama “Casa Nave” y es del Municipio de San Manuel, Departamento de Cortés en la cual nosotros por entrenar todos los días lo que se nos pide es que cancelemos mensualmente el alumbrado eléctrico de esa cancha abierta y que les pertenece a la comunidad y que es manejada por el patronato, en éso llevamos un promedio de 3-4 años pagando mensualmente como un pequeño pago para poder hacer uso de una cancha pública y que nos parece lógico hacer ese pago, ése es un pequeño ejemplo para las miles y miles de canchas públicas de las diferentes comunidades, así como de los parques, y en este caso es necesario sobre todo que estas canchas públicas donde se practica un deporte, llámese fútbol o basquetbol que no olvidemos de lo que implica el deporte como ejercicio o cultura física, sino sobre todo el cometido de prevención que se establecen en este tipo de comunidades y sobre todo cuando se entrena de noche, por lo tanto yo con todo el respeto que ustedes me merecen, les solicito dispensarle dos debates y que sea aprobado en uno solo y tengamos claro que en el caso de las canchas estatales, porque hay canchas estatales como es en el caso por ejemplo del Estado Nacional que es manejado por la CONAPID se supone que cuando ahí hayan actividades con fines de lucro, lógicamente que tienen que hacerse cargo la entidad que está promoviendo ese espectáculo ya sea de la luz, del concierto del partido profesional (etcétera), muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: En estos momentos estamos en la votación de la dispensa de

debates en el Artículo con gusto tendrán la palabra cada uno de los honorables diputados que quieran discutir este proyecto de Ley.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates, presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos compañeros y compañeras de todas las bancadas, quiero decir que la iniciativa tiene fundamento y creo que tiene una buena visión, pero yo haría algunas inquietudes y le preguntaría al proyectista y al de la Comisión de Dictamen si está de acuerdo en algunos aspectos, primero yo creo que tenemos que legislar claramente a nombre de quién deben de estar los contadores de esas canchas públicas para poder tomar esa decisión porque aquí estamos haciendo un Decreto sin ordenar este tema, me parece que la primera disposición de decir: "Ordenarle a la empresa de Energía Eléctrica que todos los contadores de los estadios o de las canchas públicas deben de salir a nombre de los municipios" para después poder aplicar la dispensa, porque si vamos estar o el Decreto actual, porque si vamos estar en cada, si es una escuela, si está a nombre de una iglesia, si está a nombre de un parque, si está a nombre de una organización social de desarrollo entonces, me parece que ahí no tenemos una estructura clara o que el proyectista o la Comisión de Dictamen nos explique, yo le miro un buen fundamento, todos queremos que los ciudadnos y ciudadanas se incorporen en las actividades que nos alejen de la actividad de la violencia, que alejen de todos los problemas que estamos viviendo y además que puedan generar espacios de ocupación, incluso en las horas de la noche donde hay

pocos lugares donde asistir, se vuelven caro por el servicio de energía eléctrica, y podemos entonces aplicarla, entonces yo propondría a nivel de sugerencia si están de acuerdo para apoyar este Decreto que se regule, que ya quede estos contadores a nombres del municipio para que después se le pueda aplicar esa norma de que los contadores de las canchas públicas que están a nombre de los municipios deberán otorgar de gorma gratuidad la utilización de las instalaciones, es decir que no se les va a hacer cobro de la energía eléctrica, esta sería mi sugerencia, gracias Honorable Diputado Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a Usted, creo que en el Artículo 2 ya aclara algo de lo manifestado por el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé, sin embargo lo que yo tengo entendido del proyecto de Ley es que va a beneficiar a los parques públicos y a las canchas deportivas públicas, yo no estaría de acuerdo con el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé en el sentido de que tiene que estar a nombre del municipio, porque muchos patronatos tiene personería jurídica y está cargado del Patronato, en ese sentido por ejemplo creo yo que en la ciudad Kennedy está el Estadio Emilio Larach de lunes a viernes, cuando el Patronato lo administra ya no sé va a cobrar la energía eléctrica a los que jueguen en ese estadio, el sábado o el domingo que juegue el gimnástico de liga de ascenso si se va a cobrar, pero no está a nombre de la Municipalidad del Distrito Central, está a nombre del Patronato de la Colonia Kennedy, pongo ese ejemplo porque conozco la Colonia Kennedy, no sé en otros departamentos si está a nombre de los municipios o si hay patronatos que administran el parque o la cancha o que sea el Honorable Diputado Proyectista José Tomás Zambrano nos amplíe la duda del Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Sí Presidente, este tema lo hemos hablado con varios diputados de las diferentes partidos políticos que integramos el Congreso, porque muchos de los que estamos acá nos hemos dedicado al apoyo de la juventud en nuestro municipio o en los departamentos, de andar viendo como alumbramos el estadio municipal o el campo municipal o las canchas en un barrio, en un aldea y es un trabajo que está realizando el Ejecutivo, que estamos realizando los diputados y que están realizando cada una de las municipalidades. Hemos encontrado varios problemas de la práctica, para mencionarse alumbrar un estadio municipal, se hace la inversión del alumbrado cuando va la ENEE el ente encargado para que el contador salga a nombre de él tiene que pagar un determinado monto para registrar el proyecto de la ENEE, en muchas de estas ocasiones una liga mayor, una Liga B, liga de mujeres como decía el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón o el mismo Patronato no tiene el recurso para poderlo legalizar el proyecto, primero, en otros temas cuando esté el caso y no lo legaliza a veces la ENEE o el regional, o el gerente llega, visita y tiene que ir a pagar a la ENEE por las horas que utiliza o por los partidos o las jornadas en las cuales ellos realizan su partido, por eso en el proyecto en el Artículo 2 deja establecido que el consumo en estos estadios municipales, en estas canchas locales o en estos barrios y aldeas tendrá que ser los costos del pago que realice el usuario, en cada comunidad por el tema de alumbrado público, yo diría poder dejar talvez en el Artículo 2 poder establecer ese agregado Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé de como estaría establecido el tema del contador o si va a ser necesario o no va ser necesario establecer un contador en algunos lugares. También queremos evitar que la Liga Mayor, Liga B, Liga Inferior o Liga de Mujeres cuando utilicen este tipo de estadios

municipales en horas de la noche ellos no tienen el alcance para poder pagar ese servicio pero con un componente de prevención que lo tenemos que impulsar en este Congreso y le tenemos que dar respaldo, entonces yo diría en el Artículo 2 Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé cuando lo leamos podrá agregar algo sobre este tema.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez expresó: Muchas gracias Presidente, sin duda que aquí en el Congreso hemos aprobado varios proyectos de esta misma naturaleza en beneficio de las comunidades y aprovechando que se encuentra el Ministro de la Presidencia el Licenciado Ebal Díaz, muchas veces aquí nosotros hemos presentado proyectos que han sido aprobados, pero finalmente no son sancionados o no son publicados en el Diario Oficial La Gaceta, entonces me gustaría reiterar aquí la importancia de que estos proyectos que es un esfuerzo de poderle ayudar a las comunidades que la Junta Directiva se asegure de explicarle al Poder Ejecutivo de las motivaciones de estos proyectos porque tenemos casi 16 proyectos de esta Bancada Liberal que han sido aprobados, pero que no han sido sancionados ni publicados en el Diario Oficial La Gaceta, entonces bien bienvenido de estos proyectos también tenemos uno de la Fundación Fe y Esperanza que es electricidad para el instituto vocacional del Progreso que todavía sigue pendiente su publicación y animamos al Poder Ejecutivo a que ésto se publique y que se le de aplicación debida conforme a las normativas que corresponden en la Constitución de la República, muchas gracias

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Muchas gracias Presidente, compañeros Diputados(as) muy buenas tardes, realmente pues valoro la enorme buena voluntad que puede

tener el Honorable Diputado proyectista sobre esta iniciativa al Diputado José Tomás Zambrano y también valoro la opinión que pudo haber tenido la Comisión que dictaminó este proyecto, valoro muchísimo esa intensión, sin embargo compañeros diputados(as) yo me pronuncio en contra de este proyecto por varias razones, yo entiendo que tratar de impulsar el deporte de cualquier manera es algo importante es necesario, aquí en el proyecto a nosotros no nos han dado el informe o impacto que puede tener, ya sea poco, bastante, mediano en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica esta decisión, no aparece en ningún dato el impacto que va a tener en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, si bien puede ser poquito o mucho de todas maneras hubiera sido bastante importante haber tenido ese dato significado en el proyecto. Lo segundo si aquí buscáramos acaba de hablar el Honorable Diputado de LIBRE Rafael Alegría sobre un sector de la población de Tegucigalpa que busca también que los exoneren del pago de servicio de la energía eléctrica y si nosotros nos ponemos hacer esa consideración vamos encontrar que hay sectores de viviendas de personas que están en situación precaria, económica que también van a venir aquí al Congreso Nacional que les exoneremos el pago de la energía eléctrica, hay sectores de salud, sectores de centros de rehabilitación que están pidiendo lo mismo, pueden haber sectores de iglesias, centros culturales, centros educativos, si aquí en el Congreso nos vamos a poner nosotros a exonerar de pagos de servicios a cuanta institución a cuanto sector pueda requerirlo seguramente las empresas del Estado quedarían completamente en la ruina, yo si apoyo el deporte, creo que hay que impulsarlo, pero definitivamente creo que no hay que afeitar en alguna medida este tema, siempre nos gusta a nosotros buscar la manera como atender a los reclamos de la población, yo entiendo esa posición como Diputado, como político y siempre queremos realmente tenderle la

mano a la población, pero entonces tendríamos que preguntarnos si solo debemos de exonerar al tema de deportes o tenemos que considerar otros temas y si el impacto a otro sector, a la cultura, a la religión y a otros y si esto va a significar realmente una carga muy fuerte para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Señor Presidente yo me pronuncio en contra del proyecto respetuosamente, valorando muy fuertemente la buena intención del proyectista y de la Comisión Dictaminadora, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León apuntó:

Sí Presidente, voy hacer algo escueto, porque sé que hay compañeros deportistas que están interesados en seguir opinando sobre el tema, me extraña mucho la opinión que acabo de escuchar en este momento de mi gran amigo Augusto Cruz Asensio, aquí les está hablando una persona que tiene más de treinta años de dedicarse al fútbol y no solo fútbol de élite, como yo la vez pasada cuando empecé en el Congreso la primera iniciativa que presenté era llamar al que en ese momento era el Ministro de Cultura, Artes y Deporte, para que nos explicara cual era la política deportiva del país, y un Diputado compañero del Departamento de Atlántida pidió la palabra y dijo que en el Congreso habían cosas más importantes que atender que el deporte, que no podíamos hacerles perder el tiempo al Ministro que en aquellos tiempos de Arte, Cultura y Deporte, la verdad que sentí una decepción en ese momento, porque era una persona del Departamento de Atlántida que salía hablando al nombre del fútbol de los Equipos de La Ceiba etc., y cuando tuvo la posibilidad aquí de legislar a favor del deporte vertió esa opinión, posteriormente cuando quisimos retomar el tema me puse a sacar los nombres de cada Diputado del Congreso y salieron que de 128 diputados aquí habían entre 90 y 110 diputados

deportistas, de todas las áreas del deporte, no solo del deporte que nosotros consideramos rey y me disculpan por no poderlos mencionar en este momento porque sería la de no terminar. Lo otro exactamente de todo tipo de deportes, natación, béisbol de los otros que incluso no mencionamos y lo otro es que decir que el deporte no tiene un contenido cultural que les podríamos ayudar a casos de la cultura, el deporte señores está dentro de la parte, es una expresión lúdica de los hombres y es una expresión cultural de todos los pueblos, puertos, de todos los pueblos y por eso sea ampliado su conceptualización y ahora se habla de una cultura física, incluso en otros países como Canadá y Estados Unidos el deporte ha invadido de manera transversal, la aplicación de todos los servicios del Estado, de todos los servicios públicos, por ejemplo en Canadá dentro de lo que es la política de salud, el deporte está inmiscuido y es clara ahí incluso ahí se habla de deporte para todo, deporte para la salud, deporte de la tercera edad, el deporte contenido educativo (etcétera). Los otros señores es que en Honduras cuando hablamos de canchas públicas, no nos referimos a las canchas techadas donde hay que pagar cien lempiras o doscientos por una hora de futbolito, de Basquetbol y donde un grupo de amigos nos reunimos todas las noches y pagamos para alquilar, ese techado y que está asegurado y es cerrado (etcétera), hablamos a las canchas abiertas cuando uno va por la carretera manejando y mira un pedazo de tierra con gramas, sin grama, con piedras y donde a duras penas está incluso electrificado y hay otras que están incluso mejores electrificadas, ahí donde solo tiene acceso el pueblo realmente pobre y de las comunidades, hablar de la energía eléctrica para que los jóvenes puedan ir hacer cultura física y sean parte de todo un modelo de prevención, es como hablar del agua, la Constitución establece que la cultura física y el deporte señores es un derecho fundamental, por eso me extraña este discursos porque yo no creo

que el deporte sea algo aparte o de menor categoría, solamente muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados(as), este dictamen recoge dos proyectos de Ley, es un Dictamen de dos diputados proyectistas, la Honorable Diputada Maritza y el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, o sea que se unieron dos proyectos en un solo dictamen, vamos a suspender la discusión de estos Artículos en estos momentos, porque vamos a leer la correspondencia de la MACCIH, igualmente la presentación de la generación de empleos y una moción del Presidente Manuel Zelaya, mañana continuaremos con la discusión de estos artículos y todos los que han pedido la palabra a todos se les dará la palabra, vamos con correspondencias sobre Convenio del Poder Ejecutivo con la OEA, sobre la MACCIH.

Quedando en suspenso el Artículo 1.

6.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Proyectos de Decretos enviados por la Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros contentivos de: 1) Oficio No. SECM No.617-2015, con fecha 19 de Octubre de 2015, enviado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros, contentivo del ACUERDO EJECUTIVO No.33-DGTC-2015, de fecha 2 de Septiembre de 2015, contentivo del CONVENIO DE MINAMATA SOBRE MERCURIO; 2) Oficio SECM No.610-2015, Autorización No.84-2015, de fecha 5 de Octubre de 2015, enviado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros, remitiendo el ACUERDO No.22-DGTC de fecha 22 de

Septiembre de 2015, "ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE COOPERACIÓN, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN ASUNTOS ADUANEROS"; 3) Oficio No.SECM-No.51-2016, de fecha 10 de Febrero de 2015, enviado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros, remitiendo el ACUERDO No.002-2016, que contiene el "CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA MISIÓN DE APOYO CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN HONDURAS (MACCIH)"; 4) Oficio No. SECM No.029-2016, Autorización No.002-2016, fechado 29 de Enero de 2016, enviado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros, remitiendo la LEY DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL; 5) Oficio No. SECM No.045-2016, Autorización No.004-2016, de fecha 9 de Febrero de 2016, remitido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros, contentivo del CONVENIO MARCO DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SESAL) Y LA FUNDACIÓN AMIGOS DEL HOSPITAL MARÍA (FAHM); 6) Oficio No.SECM No.066-2016, Autorización No.007-2016, con fecha 17 de Febrero de 2016, remitido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros, enviando el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.3541/BL-HO, suscrito el 27 de Enero de 2016 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del financiamiento hasta por un monto de VEINTISIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.27,000,000.00) para la ejecución del "PROYECTO DE

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA"; 7) Oficio No.SECM No.36-2016, Autorización No.003-2016, de fecha 3 de Febrero de 2016, enviado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros, remitiendo el CONTRATO No.068-2014, CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA entre la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) y la SOCIEDAD MERCANTIL HIDROELÉCTRICA, S.A. DE C.V., PROYECTO HIDROELÉCTRICO LAGUNETAS I"; 8) Oficio No.SECM No.041-2016, Autorización No.66-2015, fechado 9 de Febrero de 2016, enviado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros, remitiendo la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SANTA LUCIA"; y, 9) Oficio No.SECM No.077-2016, Autorización No.009-2016, con fecha 29 de Febrero de 2016, enviado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros, remitiendo el PROGRAMA NACIONAL DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO HONDURAS 2020.

- b) El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a derogar el Decreto No.418-2013 de la LEY PARA LA CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS, RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.

Seguidamente expresó: El día de hoy se turnó a una Comisión Especial el acuerdo entre el gobierno y Estado de Honduras y la Organización de Estados Americanos que crea la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras en ese sentido creemos nosotros que es oportuno si vamos a apoyar esta iniciativa que desde luego eso creo que es el espíritu de

todos nosotros de las bancadas aquí representadas tanto en el congreso nacional así como la decisión del gobierno debemos de darle toda la información y todo el apoyo a esta misión de la OEA para que pueda investigar para que pueda judicializar todos los casos de corrupción en el país así como lo espera nuestro pueblo la ley para la clasificación de documentos públicos relacionados con seguridad y defensa nacional más conocida como la ley de secretos oficiales es un obstáculo para que esta comisión acceda a esa información y pueda darnos los resultados esperados en ese sentido nos permitimos presentar el siguiente decreto encaminado a la derogación de esa ley recordando que el partido liberal de Honduras desde su génesis se opuso a la promulgación y aprobación de esta Ley pero como todos sabemos pues en el Congreso pasado no pudimos lograr la mayoría para evitar que se aprobara esta ley pero en este momento es oportuno y hacemos un llamado a las demás bancadas aquí representadas incluido por supuesto a los compañeros del partido de gobierno y así le demos una muestra al pueblo hondureño de la voluntad política que tenemos para que la MACICH pueda hacer muy bien su trabajo prestándole toda la información posible.

- c) El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó el Proyecto de Decreto orientado a exonerar del pago de Impuestos Multas, Tasas cualquier y cualquier otro recargo sobre compras o demás que realice la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER HONDUREÑA (FUNDEIMH)
- d) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina introdujo los Proyectos de Decretos orientados a:

Reformar el Artículo 226 del Decreto No.168-2015, que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, tendiente a Conceder AMNISTÍA por los conceptos de multas, recargos e intereses sobre las obligaciones facturadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y pendiente de pago a la fecha 31 de Diciembre de 2015, la Amnistía se hará efectiva si los abonados hacen la cancelación de sus deudas o suscriben Convenios de pago a más tardar el 31 de Diciembre de 2016; y, Autorizar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD PUERTO DE SAN LORENZO, Departamento de Valle, para que administre los Recursos obtenidos producto del pago por servicios del pago de alumbrado Público del Municipio de San Lorenzo.

2) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, presentó la moción siguiente:

“Muchas gracias Señor Presidente, todos conocemos a nivel nacional el grave drama o catástrofe que se está dando con la invasión de una plaga a los bosques de pino, Honduras cuenta más o menos con unas dos millones (2,000,000) de hectáreas de bosque de pino, datos oficiales del Gobierno nos dicen que hasta este momento más de seiscientos mil (600,000) hectáreas de los dos millones (2,000,000) han sido afectadas, prácticamente arrasadas, destruidas por esta Plaga del Gorgojo Barrenador que está terminando con los bosques de pino hondureños, estimamos Señor Presidente que la dimensión del daño ambiental ecológico, lo mismo que el daño económico que se le está ocasionando al país por este fenómeno natural, supera inclusive la capacidad del Gobierno de darle respuesta y

venimos a este Soberano Congreso Nacional con el fin de que se busque contribuir junto con el Poder Ejecutivo, las municipalidades y las comunidades, en ver como se salva el resto de lo que no está destruido aquí en este momento, para darles algunas cifras compañeros Diputados(as) del Congreso Nacional, quisiera decirles lo siguiente: seiscientas mil (600,000) hectáreas de pino destruidas, significan más o menos una cantidad de treinta y seis millones (36,000,000) de metros cúbicos que están prácticamente inservibles, para dar una relación de hechos, Honduras consume más o menos al año setecientos mil metros (700,000), pero ya perdimos treinta y seis millones de metros (36,000,000), imagínense lo que Honduras iba a extraer en 20 años se ha perdido en el último año en nuestro país, posiblemente al día de hoy nuestro país haya perdido solo en daños económicos la cantidad de cuarenta y ocho mil millones de lempiras (48,000,000) y para el mes de junio de este año todos los técnicos están proyectando que Honduras habrá perdido el 50% de sus bosques de pino, llegando a la estratosférica cantidad de casi cien mil millones de lempiras (100,000) perdidos en maderas de pino, reconocemos que el Gobierno desde que conoció la presencia de la plaga ha hecho múltiples esfuerzos, pero han sido insuficientes para detener esa plaga del gorgojo y pongo el ejemplo de Canadá, Canadá entro la plaga hace un par de años y arraso el 50% de los bosques Canadá y Canadá es una potencia mundial, este problema no se podrá detener si no hay una conjunción de esfuerzos entre comunidad, estado, municipalidades, Organizaciones de la Sociedad Civil, campesinos y miembros propietarios de bosque a nivel del país, no hay ningún remedio para esta plaga, es prácticamente irreversible el daño que ya se ha causado, tendríamos que buscar los focos donde están

naciendo el gorgojo en este momento para tratar de destruirlos y que no siga avanzando y que no vengamos nosotros dentro de un par de meses a decir que los bosques de pinos en Honduras quedaron diezmados por esta plaga, como le repito Presidente se han hecho infinidad de esfuerzo, yo mismo lo reconozco en las propiedades de Olancho ha llegado la ISF con el Fort a tratar de detener un poco y mitigar el impacto, pero que pasa cuando se termina la foresta de un microclima vienen las sequias la disminución del nivel ciático de las aguas y por tanto se afectara también la ganadería, la agricultura, la capacidad de la tierra de producir agua sana para las comunidades y por tanto vendrá una tragedia sumada ambiental, ya para este año Presidente se prevee y están hablando los pronosticadores del tiempo que nos va afectar en el mes de abril y de mayo lo que se llama el fenómeno del niño copsila que es un niño gigante, que haremos a respecto, nosotros estamos proponiendo una moción que se habló con el Presidente Oliva y estuvo muy interesado en apoyarla con el fin de que el Soberano Congreso Nacional no se quede con los brazos cruzados ante este desastre natural que estamos viviendo los Hondureños. MOCIÓN: Que integre una Comisión Legislativa para que se investigue y que rinda un informe a esta Augusta Cámara sobre la situación del desastre nacional ocasionado por esta plaga del gorgojo descortezador en el bosque de pino y que en el mismo informe se incluyan si es posible las medidas que se recomienden considerando la participación de las municipalidades de las comunidades y de los grupos sociales, fijando para ello y en éso lo dejo a mejor criterio de la Cámara un plazo de no menor de 72 horas por una razón Presidente y quisiera que nos concentráramos en ésa cifra, estamos perdiendo entre 50 y 100 millones de lempiras

por día, aquí muchas veces tenemos debates por 2 millones de lempiras hoy la Empresa Privada nos viene a ofrecer un proyecto, se ha hablado de que la corrupción consume en Honduras 10,000 millones al año, pues ahorita este año vamos a perder 100,000 millones de lempiras más el año ambiental ecológico, está es una moción de suma urgencia Presidente y si usted tiene a bien quisiera que le diera el procedimiento de Ley respectivo para que sea considerado por esta Cámara, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: La moción señor Presidente va encaminada hay viene ya.

La Honorable Diputada Secretaría Sara Ismela Medina Galo expresó: MOCIÓN: Integrar una Comisión Legislativa que Investigue el desastre provocado en los bloques de pino por la plaga de gorgojo descortezador

La presente moción presentada por el Señor Diputado José Manuel Zelaya Rosales, fue tomada en consideración, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino quien expresó: Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes compañeros y compañeras, efectivamente este problema que menciona el Expresidente Zelaya es catastrófico para el ambiente de nuestro país, perder seiscientas mil hectáreas (600,000) de bosque de pino es una cifra catastrófica que va venir a impactar negativamente en la disponibilidad de agua en todas las cuencas hidrográficas, ésto significará que cuando llueva no va ver posibilidad de retención de agua, no va ver posibilidad de que se recarguen los

acuíferos subterráneos y esto va a provocar grandes y serías inundaciones que van afectar comunidades enteras, que van afectar la ganadería a la agricultura, lo mismo que va venir a sedimentar las pocas represas que tenemos como El Cajón, como la José Cecilio del Valle, como Cañaveral, va venir a sedimentar y a disminuir su capacidad de almacenamiento de agua y por lo tanto disminuir su capacidad de generación de energía eléctrica, se han aprobado una infinidad de proyectos de energía eléctrica que son considerados o llamados a filo de agua, es decir que no tienen represas de almacenamiento y por lo tanto los caudales van a disminuir y la producción de energía eléctrica disminuirá ostensiblemente, igualmente el daño va ser enorme cuando la disponibilidad de agua en los ríos y quebradas se disminuya y no haya suficientes recurso hídrico para poder regar los cultivos que cuentan con sistemas de riego, así que esto viene a ser como una emergencia nacional y por lo tanto se le tiene que poner mucha atención de cómo se va parar, como se va controlar ese gorgojo y como se va a proceder a reforestar a recuperar todos esos bosques de pino, de tal manera que estamos totalmente de acuerdo con esa moción.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Yo creo que los datos presentados por el Presidente Zelaya, las perdidas económica realmente dan escalofríos y como el muy bien lo dice el Gobierno ha hecho su labor sin embargo creo que si es prudente nombrar esta comisión.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez enfatizó: Gracias Abogado Rivera, señor Presidente buenas

tardes, felicitar al Presidente Zelaya por esta situación y la preocupación que tiene éso nos pone a nosotros en la oposición que no estamos en contra de lo que está haciendo este Gobierno por el contrario, la aportación del Presidente Zelaya es como Partido Libre que haya iniciativa en el campo para cuidar el bosque, este asunto del recalentamiento todo mundo habla de ése tema, vamos a recalentamiento pero en la práctica hay una destrucción del bosque peor ahorita que viene el verano, hay que ser cuidadosos y parece que la gente del Instituto de Conservación Forestal no le ha puesto el cuidado necesario en algunos sectores del país donde hay más producción de bosques, yo el año pasado presente un Proyecto entorno a ésto de que se practicara en algunas aldeas en algunos lugares donde se había masacrado el bosque, porque hay Departamento que el bosque se a masacrado, se le ha dado como dicen parejo, hoy mi hermano inclusive de parte de la Comisión de Medio Ambiente del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) que es especialista en Medio Ambiente, el Ingeniero Mario Castro nos decía de que el bosque se autoprotege tras de que el gorgojo lo penetra bota la bellota para que se pueda producir el nuevo bosque joven, pero que hay algunos majaderos desarmados en este país que hay zona que hasta tractor le meten y ahí se va llevando de encuentro el bosque joven, significa que en un promedio de 5 años no tendremos bosque, no tendremos agua, no tenemos con que protegernos, entonces yo creo que la moción del presidente Zelaya va encaminada a ésa, a ayudar este Gobierno y que el Partido Libre dejar de qué manera se van creando algunos compromisos con el mismo sector campesino con la misma incentivación el departamento que mejor cuida los bosques que en este verano se le va a dar equis ayuda para carreteras o lo

que sea, pero tiene que haber un incentivo porque lo primero que dice el campesino yo porque le voy a cuidar los bosques a Juan no sé qué o a Carlos no sé qué si yo no soy beneficiario de ése bosque, entonces lo primero lo que hace es meter fuego, pero cuando alguien sabe que él es parte de la protección de ése bosque se compromete, yo por éso respaldo la moción del presidente José Manuel Zelaya Rosales que es una ayuda para este mismo gobierno y para que a los de Libre siempre no nos vean como la parte negativa, si no que siempre estamos pendientes también de que el país entero se pueda proteger y no un sector gracias Presidente.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña manifestó: Muchas gracias Presidente, yo quisiera apoyar esta Iniciativa, lastimosamente en el Congreso siempre vamos de emergencia en emergencia, en el invierno nos van a traer un decreto de emergencia para aprobar fondos para la emergencia por inundaciones y en el verano que ya estamos en el verano nos van a traer un decreto de emergencia para aprobar fondos para atacar este tema, sin embargo mi compañero Cruz Asensio que está aquí sabe que nosotros aprobamos una Ley de Cambio Climático que establece el marco claro real paso a paso de cuál fue el rol del Congreso Nacional, cual es el rol del Ejecutivo ilumina y con claridad que deberá de articularse una estrategia a través de la Secretaría de Ambiente (SERNA) y toda la Institucionalidad para poder hacer lo que se llama adaptación al cambio climático y todas aquellas actividades que se encaminen primero a que el Estado como tal adopte todas aquellas medidas que lleven a prepararnos en el país para estos temas que tienen que ver con el cambio climático que afectan el desarrollo de los países, me alegro mucho escuchar

hoy la iniciativa en función de buscar crear el mayor número de empleos en el país y para eso yo creo que no hay ningún partido político que no se anote porque definitivamente este país tenemos serias dificultades porque no hay empleo, pero uno de los problemas serios que enfrentaremos con el tema del turismo es precisamente que los temas de cambio climático tienen que ver con la aceptación a las áreas turísticas, a las áreas de entretenimiento que tienen que ver con abundante agua y no digamos con la producción de alimentos, entonces creo que es oportuno en el afán de colaborar de ayudar porque esa es nuestra intención de que realmente paralelo a todas las propuestas que se hagan en este Congreso Nacional podamos impulsar o apuntalar o más bien quienes administran y dirigen este país tomen en cuenta que para cualquier plan de desarrollo de país usted no lo puede hacer si no toma en cuenta que el cambio climático es una realidad y que por lo tanto, tanto la empresa privada como todas aquellas Iniciativas de Sociedad Civil y del Estado deberán de estar acompañadas y con un eje transversal que tenga que ver con el cuidado del ambiente y con la adaptación al cambio climático, por esa razón Presidente quisiera felicitar al Presidente Zelaya por la iniciativa es algo que también veníamos contemplando, el jueves yo iba hacer una iniciativa de estas la acompaño y creo que el Partido Nacional y todos los Partidos que estamos aquí presentes estamos en ése esfuerzo de creer prevenir y sobre todo ayudar a contrarrestar estos efectos, por lo que solicitó que sea apoyada y que se le dé un seguimiento porque a la vez de una iniciativa que se presente en éste congreso se viene a dar un informe y no se le da seguimiento y al final como les decía es en este plano de este Congreso donde vienen a dar todos los talones de Aquiles donde nos tocará aprobar decretos de

emergencia y no me gustaría estar siempre en ésa función, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Presidente, compañeros diputados y amigos de la prensa, sin duda alguna que la propuesta que trae el Presidente Zelaya vale la pena darle bastante pensamiento a efecto de que el interés de él y el de todos nosotros produzca resultados positivos, todos los que hemos vivido en el campo sabemos que donde hay pinos no crece el sacate, el pasto para el ganado y ahora estamos viendo aquellas áreas que han sido completamente descombradas a efecto de poder controlar el gorgojo que quedan prácticamente actas para convertirse en potreros para poder pastar el ganado sembrando sácate de calidad y sin embargo no se está haciendo, porque menciono esto, porque me parece que uno de los objetivos de la comisión que se nombre es que hacer en aquellas áreas en las cuales ya fue afectado y que va hacer a largo plazo que vuelvan a crecer nuevamente esos árboles de pino, que hacer, entonces no es tan fácil el trabajo que pueda tener esta comisión, por ésa razón cuando el planteo en su exposición de motivos 72 horas yo mire que ése es un plazo de tiempo que se va vencer el día viernes a las 7:30 de la noche no vamos a estar aquí y me parece de que lo que el busca no se va lograr, yo si fuera parte de una comisión que se nombre con tan poco tiempo vamos a traer un informe que verdaderamente no va ser la solución para ese programa tan grande en dimensiones como lo ha sugerido el Presidente Zelaya, es por esa razón que yo quisiera que ampliáramos un poco más el tiempo, puede ser quince (15) días por así decirlo pero que esa Comisión nos traiga que es lo que vamos hacer y un plan así como ese que nos trajeron de 2020

que fue un plan a cinco (5) años y que de repente fue analizado ampliamente y que ahora ya se está socializando, así que yo apoyo totalmente la Iniciativa del Presidente sugiriéndole que modifique el tiempo para que no vaya ser un informe pírrico el que nos traiga esta comisión, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as) esta moción que presentaba el Expresidente Zelaya nos debería de llamar la atención a todos(as), fíjense que hay una circunstancia que nos separa de ser igual o peor que Haití saben cuál es la diferencia de Haití y Honduras en el nivel de pobreza y en el nivel de problemas sociales que Haití perdió todos sus recursos naturales que no nos vaya a pasar éso a nosotros hoy todavía nosotros podemos defender estos recursos naturales que no solamente es el bosque que se va perder, se va perder el agua, se va perder también la capacidad de producir dinero con la exportación de madera o producción de otros productos con la madera que se explota en Honduras si es tan grande el problema que hoy deberíamos tener una emergencia nacional y aquí olvidémonos de diferencia ideológicas y de partidos políticos todo(as) vivimos en este Honduras así como estamos con la campaña del Zika que está enfermando a mucha gente también deberíamos ya montar una campaña para salvar los bosques hondureños. Yo creo que si el Congreso tiene una gran responsabilidad señor Presidente, compañeros Diputados(as) entrarle a este tema con toda la fuerza posible que no se quede esto como una simple moción, como las mociones que presentamos todas las semanas que venimos al Congreso Nacional y que después no nos damos cuenta que pasó que se nombró una comisión y la comisión jamás informó

absolutamente nada yo creo que el Congreso puede liderar junto con el ejecutivo el combate de este gorgojo y proteger nuestros recursos naturales aquí en Tegucigalpa tenemos grandes problemas de agua y éso que no se ha destruido todo el bosque imagínese cuando ya no tengamos ni un tan solo pino, un tan solo árbol en Tegucigalpa como vamos a surtir de agua a más de un millón doscientos mil ciudadanos(as) de esta capital, también ya hay problemas en San Pedro Sula allá quieren urbanizar el Merendón es un tema importante hoy vienen a decirnos que tiene la solución que tienen la clave para mejorar la economía del país y mejorar la calidad de vida de los hondureños pero estamos dejando a un lado lo que es la protección del medio ambiente que si se están haciendo esfuerzos pero de repente no son suficientes para combatir este gran mal que se llama el gorgojo y que está destruyendo el bosque hondureño. Yo le pido a todos los compañeros y le pido a este Congreso Nacional que asumamos un liderazgo en esta problemática y que el congreso nacional se presente ante la sociedad hondureña como instrumento para resolver este problema y no solamente que se quede aquí en un pequeño debate, en una simple discusión como la que estamos teniendo, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Solo para recordarles que este tema ha sido presentado por el Presidente de la República en Estados Americanos, en las Naciones Unidas, en el Consejo de Ministro, aquí mismo vino el ministro del ICF, me gustaría que las palabras fueran propositiva al igual que el Presidente Zelaya es un problema nacional, no es problema de un partido o de otro es un problema que hay que buscarle solución y sabemos de

antemano que el Ejecutivo ha estado bien interesado y también la cámara porque aquí mismo se presentó una moción y vino el Ministro de ICF, así que busquemos de alguna manera los elementos como poder aportar este Congreso para tratar de disminuir esa invasión de ese gorgojo.

El Honorable Diputado Miguel Navarro expresó: Gracias Presidente, éste es un enorme problema hablamos de que en Honduras existen dos millones de hectáreas de pino y en este momento hay más de seiscientas hectáreas de pino de bosque afectado, 6,000 hectáreas y en este año se presume que más de mil hectáreas van a ser afectadas es decir más del cincuenta, del cien por ciento, del cincuenta por ciento del bosque va ser afectada lo que nos preocupa a nosotros va ser el efecto, las sequías prolongadas en tiempo de verano que ésto termina con lo que son los cultivos de granos básicos en el país ahí vienen las hambrunas, el asunto de las plagas que ésto también complica lo que es los cultivos, ésto complica lo que es el cambio climático miremos por ejemplo en el Departamento de Olancho en donde hay una gran cantidad de bosque afectado y la solución que se está dando al bosque con esta plaga es la tala hay que cortar, el que se va afectando se va cortando ésto ocasiona preocupación enorme preocupación, microcuencas, que ya están quedando sin el bosque, microcuencas que abastecen a grandes poblaciones de aguas ya está quedando sin bosque y como han dicho la mayoría de los diputados(as) de este Congreso es algo que se le debe buscar solución de inmediato, yo le digo al diputado que no hay que esperar 15 días para ésto hay que empezar ya, esta Comisión que se nombre debe de empezar a trabajar desde ya para poder buscarle solución a este terrible problema daño ambiental, daño

ecológico, daño económico en el país más de cuarenta y ocho mil millones de lempiras de pérdida en madera de pino en el país con este problema de la plaga del gorgojo, yo quiero felicitar al Presidente Manuel Zelaya por esta importante iniciativa creo que todos estamos obligados en este Congreso Nacional apoyar esta iniciativa y a buscarle una solución de inmediato a este problema del gorgojo, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, en el país hay temas que de repente tienen un caris, una temática orientada a segmentar a la sociedad hondureña por cuestiones políticas, por cuestiones económicas, por puntos de vista hasta cierto punto egoístas, me parece que la intervención deducida al pueblo por el honorable mandatario del pueblo por el Departamento de Olancho y Jefe de la Bancada Libertad y Refundación (LIBRE) y Presidente de la República hace dos (2) mandatos ha hecho una exposición coherente sistemática con una visión omnicomprendensiva de un problema que nos golpea a todos los hondureños el problema que está ocurriendo con las patologías que suceden en los bosques de Honduras por el problema de los fenómenos del niño y de la niña que está expoliando inmisericorde y racionalmente los bosques de conífera del país debe preocuparnos a todos, lo está haciendo el Gobierno de la República, lo están haciendo organizaciones privadas, entidades internaciones y yo creo que no debe analizarse egoístamente que solo porque un ciudadano par en la cámara pertenece a otro partido no le debemos poner atención yo siempre he levantado en este recinto parlamentario

mi voz buscando establecer criterios axiológicos, principios valorativos compatible con los grandes y supremos intereses de la nación cuando hablamos de estas patologías generadas por los artrópodos, por los hongos, por las plantas fanerógamas, parásitas y por otros seres vivientes y que nos golpean a todos es importante analizar que las causas fundamentales se deben precisamente a los problemas generados en el ecosistema que generan este tipo de situaciones, me parece que unas son productos resultados de la naturaleza de los cambios climáticos producto de resultado muchas veces del descuido y la defoliación inclemente de los bosques ya se ha expresado aquí por el honorable mandatario del pueblo por el Departamento de El Paraíso profesional de la materia las grandes repercusiones que implica este tipo de cáncer que no golpea directamente al ser humano frecuentemente en Honduras hablamos de que nosotros somos un país en lo forestal, yo pienso que más que agrónomos somos un país en esencia forestal tenemos grandes bosques de coníferas tenemos también bosques latifoliaos nuestras maderas fueron inmisericorde al exterior y no hemos logrado mantener un cuidado importante al bosque, en la universidad creamos en el Curula, la Carrera de Ingeniería Forestal, el Estado de Honduras creó la escuela a nivel superior ESNASIFOR en Siguatepeque preparando profesionales que se dedicaran fundamentalmente a esta rama del saber y del conocimiento humano para cuidar el bosque en Honduras pero ahora cuando nuestro par en la cámara José Manuel Zelaya Rosales ante una situación que algunos consideran que no es importante viene a subrayar algo fundamental para la vida de la sociedad hondureña no es correcta que vengán las lluvias y el agua se filtre directamente hacia el centro de la tierra o vaya a desembocar al mar precisamente por culpa de los hondureños,

de tirus y troyanos porque no debemos de venir aquí a echar responsabilidades exclusivas a un sector cuando todos los gobiernos han sido responsables de los diferentes signos políticos y la pusilanimidad, la apatía de los hondureños que de repente todo queremos dejárselo al gobierno y ésto es una responsabilidad de todos los hondureños que va pasar cuando se sequen las fuente de los ríos, la fauna y la flora que pueblan los bosques van a desaparecer y el clima nos va afectar y yo concuerdo con la honorable mandataria del Partido Liberal de mi Departamento Atlántida de la Ciudad de La Ceiba profesional del Curla que aquí nos quejamos en invierno porque nos ahogamos con tanta agua y en verano nos ahogamos por falta de agua en el último verano el Presidente de la República habló de cosechar el agua para algunos les pareció ésto raro una innovación o sea construir áreas para que las lluvias deposite el agua que nos envía la naturaleza y es esencial pues que ésto no solo se hable en el momento de la crisis si no que tienen que trabajar planificadamente de manera orgánica y sistemática porque de lo contrario seguiremos siendo un país que improvisamos todos los días de hoy a mañana pero hay que tomar políticas permanentes no cortoplacista únicamente circunscrita a una administración de 4 años de cualquier signo partidista me parece que nada perdemos nosotros acá con aprobar unánimemente ésta atenta sugestión y evidentemente si este es un Congreso donde frecuentemente hay tesis buscando la síntesis en los problemas en que hay criterios diferentes heterogonías pero yo me pregunto habrá aquí alguno de los 128 mandatarios del pueblo que pueda oponerse a una iniciativa feliz y orientado a beneficiar a todos nuestros pueblos sin acepciones y en todas las áreas geográficas en donde la naturaleza está destruyendo un elemento fundamental para la

vida animal, para la vida de los seres humanos y para la misma vida del planeta tierra. Yo pediría respetuosamente Presidente que no le demos más discusión y aprobemos unánimemente esta iniciativa porque es beneficiosa para todos y vean que aquí en el Congreso tenemos discrepancia pero también tenemos grandes coherencias, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica apuntó: Muchas gracias señor Presidente en funciones, voy a ser breve, no sin antes realizar las siguientes consideraciones, es digna de aplauso la moción y es digna de aplauso también la posición objetiva del Presidente Zelaya al reconocer que desde el Gobierno de la República se hacen los esfuerzos para tratar de contener esa plaga del gorgojo descortezador éso habla mucho de la objetividad del mocionante que bien cuando nos olvidamos de filias para exaltar a alguien aunque no lo merezca y que bien cuando nos olvidamos de fobia para no actuar con mezquindades cuando no debe así hacerse el Presidente Zelaya si ataca un color ese color macilento café que produce la acción del gorgojo descortezador, color que contrasta con ese color café sobrio de nuestro escudo allá arriba con el color café de la canela si ataca entonces el Presidente Zelaya ese macilento color café que produce el gorgojo descortezador pero a mí me preocupa algo y pido disculpas porque atendí una comunicación telefónica en alguna parte de la exposición del Presidente Zelaya que mecánica va seguir este Congreso para aunar el esfuerzo del Legislativo a la lucha de Casa Presidencial de la empresa privada y de todos los hondureños(as) contra el gorgojo talvez me dé respuesta las palabras del Diputado Jari Dixon cuando habla de mancomunar esfuerzos pero ya para finalizar quiero decirle al Presidente

Zelaya a los esfuerzos que hace todos los hondureños a través de las instituciones públicas y privadas que hay que rescatarle a los niños de nuestro país esa hermosa letra del Himno al Pino, muchas gracias.

El Honorable Diputado Gustavo Adolfo Rosa Barahona manifestó: Gracias Presidente y compañeros, como conocedor de la problemática y en representación también del Departamento de Olancho estamos conscientes de que es una situación de emergencia apoyamos la iniciativa que ha presentado el Expresidente Manuel Zelaya Rosales pero yo pediría también que tratáramos de hacer más expedito la participación tanto de las municipalidades como de las comunidades y de personas también que son usuarias del bosque porque aquí hay una situación que me preocupa mucho ya nos estamos acercando prácticamente a la época de verano ahí hay una gran cantidad de combustible acumulado y el problema es que cuando se va solicitar por ejemplo al ICF un permiso de hacer uso de esta madera que ya incluso ha sido cortada le pone un montón de trámites burocráticos que prácticamente es imposible hacer el uso inmediato pues de esta madera que estaba expuesta y ya prácticamente a la pérdida ya las cifras que presentó el Diputado Zelaya pues son bastantes preocupantes yo en lo personal fui hacer un trámite porque fuimos afectados en dos sitios pero se nos pidieron una serie de pasos que es imposible pues ejecutar si esta madera ya está prácticamente a la pérdida porque no hacer expedito el uso de ella a través de las comunidades, cooperativas porque si no vamos a tener un problema grave cuando venga la época de verano y comienzan los incendios ésto realmente los daños van a ser peores, entonces yo solicito que ya con la información que

tiene el ICF trabaje esta comisión pues que va ser nombrada en el seno del Congreso pero que los tramites sean más expeditos porque recuérdese también que en esas talas que ya se hicieron cortan madera que está sana y esa madera también está expuesta a pérdida, entonces yo creo que hay que darle el trámite expedito para que esta madera sea utilizada, recuérdese también que hay unas solicitudes de cooperativas y de personas privadas de unos proyectos de generación de energía a través de biomasa entonces podemos autorizar también que esta madera sea acumulada en centro de acopio pero la cuestión es darle o quitar ese combustible que está ahí porque si no vamos a tener problemas más serios ya cuando venga la época de verano, muchas gracias Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Gracias, quiero agradecer la unanimidad de criterios en este tema realmente felicitar al Presidente Zelaya por haber sometido esta iniciativa antes de pasar a nombrar la comisión solicitaría muy respetuosamente que tres días es muy poco que nos diera el tiempo para dentro de 10 días para el próximo jueves hacer la presentación a la cámara recuerde que es un problema bastante grande y que merece que se pueda investigar a varias entidades para poder dar un informe más fuerte aquí en la cámara legislativa, si el diputado acepta.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales exteriorizó: Gracias Presidente en funciones, estoy totalmente de acuerdo con la iniciativa de modificación de fecha del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández del Partido Nacional considero que para el día miércoles que es la mitad de

la semana con el fin de que ellos hagan el estudio porque lo que van hacer es un análisis nada más lo que van a traer aquí son medidas de recomendación no van a traer la solución al problema pero medidas que van a coadyuvar los esfuerzos que están haciendo con el fin de encontrar el punto medio que puedan detener esta devastación parece que para el próximo miércoles si usted le parece bien estaríamos en una fecha adecuada.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Bueno aceptamos entonces, la Junta Directiva acepta la sugerencia quedaría en nueve (9) días, el próximo miércoles, la Comisión que estaría integrada por:

Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera
Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada
Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina
Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino
Honorable Diputada Carolina Rosa Rauscher
Honorable Diputado Aníbal Cáliz
Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio

Quedando aprobada la moción presentada por el Diputado José Manuel Zelaya Rosales, con las sugerencias propuestas por el Diputado Rossel Renán Inestroza y por el Presidente en funciones y aceptada por el mocionante.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Solo para repetir la Comisión Especial.

Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera
Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada

Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina

Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino

Honorable Diputada Carolina Rosa Rauscher

Honorable Diputado Aníbal Cáliz

Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio

3) **COMPARECENCIA:**

- a) El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas informó: Honorables Diputados(as) voy a dar lectura a dos comisiones especiales nombradas el día de hoy, en dos temas sumamente importantes. La comisión de Dictamen sobre Convenio de la OEA, con el gobierno de nuestro país sobre la MACCIH, está integrada así: La coordina Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto,
Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison.
Honorable Diputado Rafael Tadeo Nodarse.
Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz.
Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta.
Honorable Diputado César Humberto Agurcia,
Honorable Diputada Marlene Alvarenga.
Honorable Diputada Audelia Rodríguez Rodríguez
Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez
Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza
Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León.

La Comisión Especial nombrada para Dictaminar la LEY DEL SEGURO SOCIAL, la coordina:

Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León

Honorable Diputado José Vivian Portillo

Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica

Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera

Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez

Honorable Diputado Liberato Madrid

Honorable Diputado Doctor Yahvé Sabillón

Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio.

Para esta Ley tan importante que es la LEY DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL. Vamos en este momento a darle la palabra al Señor Secretario de Estado Ebal Jahir Díaz para que comience con la presentación de este proyecto tan esperanzador que presentó ayer el Presidente de la República Juan Orlando Hernández Alvarado más denominado como Plan 2020, Señor Secretario de Estado Bienvenido.

El Licenciado Ebal Jahír Díaz Lupian, Secretario Ejecutivo del Consejo de Ministros apuntó: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes al Honorable Congreso nacional, agradecemos el espacio que nos dan en nombre del Presidente de la República para presentar ante esta representación del pueblo hondureño un programa muy importante y que trae muchas esperanzas para el pueblo de Honduras. Me acompaña Don Jesús Canahuati, Representante del Sector Privado que va a trabajar con nosotros hombro a hombro en lograr los objetivos planteados en esta iniciativa y también nos acompaña el Señor Jorge Torres, Socio de la Firma Internacional Maquinsica ha trabajado con nosotros, yo quisiera ser breve en mi intervención solamente para poner contexto de cómo nace esta iniciativa, esto fue una conversación, una plática con los líderes del sector privado que le propusieron al Presidente de la República una iniciativa en la cual nos pusiéramos de acuerdo y crear una ruta de trabajo, de mediano plazo, nuestro país ha tenido siempre programas de gobierno que se agotan en el periodo de

gobierno pero pocas veces hemos trabajados juntos en proyectos con esta características, fue así que nos pusimos de acuerdo y el sector gobierno con el sector privado hicimos un convenio y entre ambos financiamos la contratación de esta firma internacional que ha trabajado con gobiernos de otros países, menciono el caso de Malasia, menciono el caso de Marrueco, menciono el caso de Chile, menciono el caso de Brasil, Colombia que es un ejemplo cercano específicamente del Gobierno del Presidente Uribe, cuando Colombia tenía unas condiciones y ahora atiene otras condiciones, de tal manera que durante seis meses hemos venido trabajando permanentemente hasta que se terminó el estudio que fue precisamente el análisis de más de 100 sectores de la economía nacional. Específicamente el Gobierno del Presidente Uribe cuando Colombia tenía unas condiciones ahora, tiene otras condiciones, de tal manera que durante 6 meses hemos venido trabajando permanentemente hasta que se terminó el estudio que fue precisamente el análisis de más de 100 sectores de la economía nacional, de esos estudios de la economía nacional se logró identificar seis sectores que serían movimiento de crecimiento en los próximos cinco años, entre ellos el sector de turismo, textil.

Seguidamente, el Honorable Diputado Secretario Antonio César Rivera Callejas expresó: no sé si pueda venirse para acá mejor Señor Secretario de Estado, lo están solicitando los compañeros diputados, si pueda hacer la disertación aquí preferiblemente. Igualmente recuerda sus viejos tiempos en este Poder del Estado.

El Licenciado Ebal Jahír Díaz Lupian, Secretario Ejecutivo del Consejo de Ministros manifestó: Muchas gracias, decía que se hizo este estudio a profundidad, se hizo un análisis detallado de todos los sectores, pero no solamente de las potencialidades internas de cómo pueden esos sectores económicos crecer más y brindar mayores oportunidades, sobre todo en generación de empleo y desarrollo económico, sino que se estudiaron los mercados con recursos internacionales también, porque todos debemos saber de qué Honduras es de las economías más abiertas que hay, renta a países, acceso a más de quinientas millones de personas como un mercado potencial pero también casi el cincuenta por ciento de lo que producimos en el país lo vendemos al exterior, otros países tienen un veintitrés por ciento, Nicaragua por ejemplo tiene un veintiséis, nosotros estamos cercanos al cincuenta por ciento y eso hace que tengamos un enorme potencialidad de oportunidades, después de que hemos recibido este estudio lo hemos querido plantear como un programa de crecimiento económico y generación de empleo, pero no como una iniciativa del gobierno solamente, sino como una iniciativa público-privado, el sector privado y el sector gobierno, porque nosotros en la parte gubernamental tenemos la tarea de crear las condiciones para que haya crecimiento económico y para que haya generación de empleo, este no es un programa en el cual el gobierno va generar los empleos, sino el sector privado y los diferentes actores, el sector privado, el sector social de la economía participando activamente en los rubros y los espacios y en los nichos en lo que se va dando esta oportunidad, es un programa diseñado para ejecutarse en cinco años a este período de gobierno le restan dos y tres del próximo gobierno, ¿Por qué venimos? Puede ser de Libre, ¿Por qué venimos? O liberal, o

del partido PAC, eso es un tema que el pueblo hondureño va a decidir cualquiera, el tema es que este proyecto es un compromiso que nosotros creemos que todas las fuerzas políticas podemos hacer, ponernos de acuerdo en cómo podemos generar en los próximos cinco años, seiscientos mil empleos, pero la tarea es difícil, es ardua, no solamente es parte del accionar del gobierno, el gobierno es parte de ello, el sector privado, pero también las fuerzas políticas y toda la sociedad hondureña debe participar en este esfuerzo, los retos son ambiciosos, en cinco años podríamos duplicar el número de personas que tienen protección social o seguridad social actualmente en el país, en cinco años podríamos alcanzar tasas de crecimiento sostenido superiores al cinco por ciento, cuando en este momento en Latinoamérica no está creciendo, nosotros creciendo al tres punto dos por ciento, pero podemos alcanzar y duplicar esa tasa de crecimiento del sector económico, así que este estudio tiene un nivel de detalle bastante preciso, la idea es que el sector privado, el sector gobierno acompañado con esta consultoría que nos va a dar MCKINSEY en estos cinco años podemos ser capaces de lograr los objetivos, ya hay casos de éxito, ya hay otros países que lo han logrado, pero también hay países que han fracasado en estas iniciativas, la idea es que nosotros seamos de los países exitosos, ahorita van a ver las presentaciones, yo confieso que no sabía muchas cosas, no sabía que Honduras es muy bueno, número 1) en el mundo en hacer muchas cosas buenas, no lo sabía, porque uno se cría creyendo que Honduras es lo peor, que en Honduras no podemos, que todo es posible en cualquier parte del mundo menos en Honduras y nos hemos dado cuenta que no es cierto, ya en este momento están haciendo varios hondureños y que son número uno en el mundo y eso es muy importante que

nosotros sepamos y lo promulguemos para que el hondureño recobre esa autoestima y nos sentimos orgullos de nuestro país, venimos precisamente a presentar este proyecto para que ustedes lo conozcan y para que nos ayuden a aprobar una Ley que le de sostenibilidad durante estos cinco años a este proyecto y que si haga el partido Liberal, si gana el Partido Libre, que si gana el Partido Anti Corrupción que si gana cualquier otra fuerza política también tenga el compromiso de darle continuidad, que pueda seguir porque al final es para beneficiar al pueblo hondureño, pero si nosotros logramos sacar ese proyecto de Ley que traemos hoy ante ustedes en consenso le estamos diciendo al mundo que Honduras está listo para recibir inversiones, le estamos diciendo al sector privado que confié en este proyecto porque el sector político está dispuesto con la generación de empleo y con el desarrollo económico del país, por supuesto incluyendo a todos los sectores, así que agradecemos esta oportunidad, yo termino aquí mi participación, agradezco este espacio, pero si me permite Presidente cederle la palabra al Señor Jorge Torres socio de la firma MCKINSEY para que el haga la presentación, luego el señor Jesús Canahuati y obviamente si ustedes lo estiman conveniente estamos a la orden para contestar preguntas y hemos puesto a la disposición de las bancadas, si las bancadas quisieran que les hiciéramos una presentación en detalle, para que puedan hacer sus preguntas, para que puedan escudriñar, vamos a dejar el estudio, vamos a dejar aquí también la presentación en la Secretaría del Congreso para que pueda circular a todos los diputados(as) para que todos los conozcan y puedan obviamente hacer sus aportaciones, así que agradezco su atención y deseo que Dios les bendiga, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Secretario Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Señor Jorge Torres nos dará una explicación sobre este proyecto 2020, luego los honorables diputados(as), la atención del caso porque es un proyecto que nos genera mucho empleo en cada uno de sus departamentos.

El Señor Jorge Torres, De La Empresa Mckinsey manifestó: Muchas gracias por la invitación, es un honor para mí presentar las conclusiones del estudio que hemos venido realizando para el gobierno de Honduras en conjunto con el sector privado del país, yo quisiera el día de hoy quisiera compartir cinco puntos principales con ustedes, hace un año que nos invitaron a trabajar aquí en Honduras, también me presento, yo soy mexicano estoy en la oficina de MCKINSEY en México, no conocíamos cual era el potencial que hay en Honduras, entonces nos pidió el gobierno y el sector privado que les ayudáramos a identificar ¿Cuáles eran las fortalezas del país? y ¿Qué oportunidades existían para que el país pudiera continuar creciendo?, entonces el día de hoy quiero compartirles cinco puntos relacionados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Secretario Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Le damos la bienvenida a este Poder del Estado nuevamente al compañero Jerry Hynds, bienvenido, nos alegra que estés de nuevo con nosotros.

El Señor Jorge Torres, de la Empresa Mckinsey expresó: Quisiera compartirles cinco puntos relacionados al trabajo que

hemos realizado, primero que nada nos encontramos una economía muy sólida, logros macroeconómicos muy importantes sobre los cuales se tiene que construir, como miran la lámina está afectando, se espera que Honduras crezca al 3.6 por ciento este año, esto es significativamente más alto que el promedio de América Latina, más alto que las economías que son Brasil y México, entonces bueno el país tiene una inercia, una dinámica que tenemos que seguir aprovechando, una más por favor, hablando de los logros del país, el país ya es el número uno en la exportación de varios países, somos una economía pequeña, sin embargo somos el principal exportados de camisetas de algodón en los Estado Unidos, somos también el primer exportador mundial de tilapia y bueno podrán seguir por muchos otros sectores, el tercer exportador de arneses de las Américas, son grandes logros sobre los cuales tenemos que seguir construyendo, quiero pasar al segundo punto que les comente, ¿Cuáles son las ventajas principales en el país? Que nos pueden hacer competir en el futuro y que nos puede ayudar a generar más empleo de mayor calidad del país. Bueno nos encontramos cuatro ventajas competitivas muy importantes en Honduras, primeramente la accesibilidad en el mercado, no es nada más que estemos cerca del mercado más grande el mundo que es Estados Unidos, también Honduras tiene más de 40 tratados comerciales con varios países del mundo, tenemos acceso a mil millones de consumidores, este es un logro que pocos países en el mundo han logrado y bueno sobre eso tenemos que seguir trabajando y aprovechado para seguir creciendo, una segunda ventaja comparativa es la competitividad de costos, Honduras es uno de los países que cuenta con una mayor competitiva de producción, tenemos costos laborales muy favorables considerando la producción de

la mano de obra que se encuentra en el país, tenemos también costos de energía que son de los más bajos de la región, también costos que son por la posición geográfica privilegiada, una tercer ventaja competitiva tiene que ver con la calificación de nuestra mano de obra, Honduras es el país de Centroamérica que produce anualmente más trabajadores bilingües y además tenemos una de las fuerzas laborales más jóvenes de toda Latinoamérica, esto va ser una ventaja muy importante porque el mundo está envejeciendo, China en los próximos 30 años va a expulsar cien millones de trabajos, esto quiere decir que para Latinoamérica y en especial para Honduras esto representa una oportunidad enorme de traer esos trabajos de mano de obra principalmente que China está expulsando y finalmente una última ventaja competitiva muy potente que tiene el país es el enfoque en la sustentabilidad ecológica y social que ha tenido la industria hondureña apoyada por el gobierno. Cada vez más y más en el mundo y en los países desarrollados para comprar productos que respeten en su producción al medio ambiente y que también creen condiciones favorables para los trabajadores, que no se tengan a los trabajadores, que no se produzca el trabajo infantil es cada vez más importante para el consumidor global, en Honduras se está haciendo mucho por respetar el medio ambiente y mejorar las condiciones de los trabajadores, les doy un ejemplo al día de hoy casi el 50 por ciento de la energía que se consume en este país es renovable y hay planes para que este porcentaje ascienda al 70 por ciento, en materia social, bueno por una parte quiero felicitarlos, pero por otra quiero decirles que el mundo reconoce los esfuerzos que ustedes están haciendo por mejorar las condiciones de vivienda, de salud de educación que ustedes están promoviendo para su

sociedad y para los trabajadores hondureños, entonces vemos estas 4 ventajas muy poderosas que los hacen competitivos a nivel global, también como menciona el abogado apalancando varias metodologías que ha desarrollado MCKINSEY que se probado en diferentes países, hicimos un análisis muy exhaustivo que comprendió más de cien sectores económicos para identificar que sectores de la economía tenían un mayor potencial de crecimiento en el país, considerando estas ventajas y también considerando el crecimiento esperado de las exportaciones a nivel global, les voy a mostrar las oportunidades que encontramos en cuatro sectores de la economía y también señalar que estamos explorando oportunidades en dos sectores adicionales. Primeramente nos encontramos un potencial enorme en el sector textiles, los textiles es un sector donde Honduras ya tiene un liderazgo, Honduras es el segundo exportador de textiles más grande de todas las Américas, este es un logro que ustedes tiene que celebrar y seguir aprovechando, los textiles representan ya 40 por ciento de las exportaciones de Honduras, y bueno ¿Qué oportunidades vimos? A pesar de este gran liderazgo de este gran impacto es que hay muchas oportunidades por capturar, primeramente 80 por ciento de las exportaciones de Honduras están concentradas en un tipo de producto que son los productos de algodón, las playeras, las sudaderas, calcetines, ropa interior, existe una enorme producción para diversificarnos a más de tipos de productos, sobre todo productos sintéticos, por ejemplo ropa deportiva es un mercado que está creciendo muy rápidamente, segunda oportunidad en textiles, diversificarnos en más países, 80 por ciento de nuestras exportaciones están dirigidas a Estados Unidos que obviamente es un gran mercado, sin embargo un muy bajo de

exportaciones están en destinados a la Unión Europea, que la Unión Europea es un mercado de ropa más grande que los Estados Unidos; incluso tienen más personas quinientos millones para con trescientos en Estado Unidos con un nivel adquisitivo similar a demás tenemos tratados favorables que nuestro país ha ya logrado alcanzado con la Unión Europea que también pudieron aprovecharse; segundo sector en donde también encontramos grandes oportunidades el turismo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Secretario Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Quisiera aprovechar honorables Diputados(as), su atención del caso porque muchos compañeros no pueden escuchar, solicitamos más respeto para los invitados especiales, muchas gracias.

El Señor Jorge Torres, de la Empresa Mckinsey exteriorizó: Gracias, segundo sector en donde encontramos oportunidades; turismo, ya hoy dos millones de turistas vienen a Honduras, esto es un gran logro, sin embargo la mitad de esos turistas son cruceristas, se quedan un día máximo en el país y derraman muy poco dinero, cual es la oportunidad que vimos, creemos que hay una oportunidad enorme para duplicar el tamaño cinco años. ¿Por qué creemos que este es el caso?, número uno; porque en la mayoría de los países centroamericanos y del Caribe este sector representa un diez por ciento de la economía, en Honduras representa solamente un 6 por ciento, segunda razón creemos que los atractivos turísticos solo tienen en Honduras son de los más interesados en el mundo, lo más interesante es que los que tienen la mayoría del resto de Centroamérica, tenemos una de las playas del Caribe, en Roatán en la Costa Atlántica, tenemos también ruinas y

reservas naturales que son patrimonio de la humanidad, aquí vemos un potencial enorme para generar más turismo de sol y playa que es el segmento de turismo más grande en todo el mundo y que digamos que estos flujos de turismo de sol y playa generen flujos en el interior del país para mostrar las runas, el legado colonial, la reservas naturales, tercer sector en donde encontramos un enorme potencial, la manufactura intermedia que comprende las autopartes y el equipo eléctrico; 10 por ciento de las exportaciones de Honduras al día de hoy son de autopartes, equipo eléctrico, Honduras después de México, Brasil y Argentina es el país de Latinoamérica con un mayor volumen de exportaciones de autopartes, de nuevo un logro muy importante para el país, sin embargo creemos que el potencial es enorme, ¿Por qué creemos esto? Primeramente; a pesar de este enorme potencial y de estos grandes logros nuestras exportaciones se enfocan en un tipo de producto y en un mercado, arneses eléctricos exportados a Estados Unidos, existe un potencial enorme para diversificar el tipo de productor que se ofrecen en Honduras, producir más haciendo de volantes chasises y exportar nada más a Estados Unidos, también a México. México es después de Estados Unidos en todas las Américas el país donde se ensamblan más autos, también Alemania por ejemplo tenemos Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, entonces aquí creemos que hay un enorme potencial y después de la visita de la semana pasada del Presidente Juan Orlando a México ratificamos después de hablar con varios empresarios que existe este enorme potencial para traer más inversión en el país, finalmente el último sector que hemos analizado son los servicios de apoyo en los negocios, ¿Qué incluye este sector? Incluye los col center, este sector en Honduras crece al doble que a nivel

mundial, estamos creciendo al 8 por ciento y en el mundo crece al 4 por ciento, esto se logra gracias a que Honduras tiene una enorme fuerza laboral bilingüe que es muy joven y a que el costo laboral para trabajadores con este nivel de preparación es también bastante accesible comparado con otros países de Latinoamérica donde el sector es mucho más grande por ejemplo Costa Rica, ¿Dónde vemos las oportunidades hacia futuro? Las vemos en unificarnos en el tipo de servicios que se ofrecen al día de hoy nuestros servicios de exportación en este sector están enfocados en atención al cliente, hacia adelante hay un potencial enorme dada la calidad y la fuerza laboral hondureña en ofrecer servicios de a distancia de gestión de nóminas a distancia, otros dos sectores que estamos analizando al día de hoy que se van a incorporar a este proyecto son la vivienda y los agro negocios, creemos que hay gran oportunidad también por analizar y capturar en Honduras el sector es en vivienda porque Honduras tiene fondos como el RAD y tiene inversionistas muy interesados en suplir la vivienda social que el país está necesitando, la manera de hacerlo es generar los mecanismos de financiamiento que ya se está generando otros países por ejemplo México, Colombia, Brasil y realmente capturar todo este potencial. Por otra parte en agro negocios habíamos hablado ya de los logros agrícolas, somos el sexto exportador mundial de café, somos el primer exportador de tilapia, este es un sector donde hay muchas oportunidades por explorar y además un sector que es estratégico desde el punto de vista social y además que uno de cada tres hondureños trabaja ya en el sector agro negocios, entonces vemos un potencial muy grande para apoyar a estos trabajadores hondureños del campo, a elevar su productividad, a tecnificarse, a migrar a cultivos de mayor valor agregado,

muy bien este es el sector punto que les quería comentar, ¿Cuáles son los sectores que veíamos con mayor potencial en el país?, quisiera ahora pasar al cuarto punto que tiene que ver con el potencial que hemos analizado. Creemos que estos sectores tienen el potencial de generar seiscientos mil empleos formales en el país en los próximos cinco años y también de generar Nueve Mil Millones de Dólares generales en exportaciones, no se mira bien, una disculpa. Arriba se describe la gráfica cual es la contribución esperada de empleo, que esperamos seiscientos mil empleos formales en estos sectores, esto equivaldría a duplicar el tamaño del sector formal en el país. ¿Esto qué quiere decir? No nada más que estamos buscado puestos de trabajo para los jóvenes que se van a incorporar la fuerza laborar, que los próximos cinco años por la demografía del país se incorporaran alrededor de trescientos mil trabajadores, pero eso también quiere decir que vamos a estar formalizando mucho de los trabajos que el día de hoy se encuentra el sector informal y que desgraciadamente no cuenta con la cobertura de la seguridad social, entonces esto sería un gran logro para Honduras en materia laborar, adicionalmente vemos el potencial como les comentamos de aumentar las exportaciones en Nueve Mil Quinientos Millones de Dólares duplicar las exportaciones actuales del país; es por eso que este plan 20/20 es tan importante porque estos dos objetivos de publicar el empleo formal y de duplicar las exportaciones van a tener un impacto muy importante en el país, por eso señalaba ayer el Presidente Hernández que él cree que este es el programa económico más importante en Honduras y la verdad es que coincidimos después de a ver visto programa en muchos países que este es un programa ambicioso, pero factible, como les comentábamos las oportunidades encontrada el día de hoy

realmente nos parecen enorme, y bueno creemos que hay mucho potencial hacia adelante, último punto que queremos dejarles; es como se ha logrado esto en otros países, en América latina el caso más importante es Chile que ha estado creciendo tasas superiores al 6 por ciento en los últimos años, Malacia ha estado creciendo a tasas superiores al 8 por ciento por varios años y quiero mencionarles, si pueden adelantar un par de láminas, una más, ahora un punto muy importante esta estrategia requerirá invertir, Diez Mil a Trece Mil millones de Dólares, esto implica aumentar la inversión también en un cincuenta por ciento, por eso es importante que el gobierno trabaje de la mano del sector privado nacional e internacional para lograr estos niveles de inversión que se van a gastar. Esto es importante, hemos hecho un análisis exhaustivo del éxito no nada más de programas de transformación económica sino también de programas nacionales importante alrededor del mundo y nos hemos encontrado que dos tercios de los programas con este tipo de ambición y de potenciales de transformar desgraciadamente no logran un impacto se quedan en programas en documentos, en gavetas, alrededor de un treinta por ciento de todos estos programas si logran un impacto, pero solo un cinco por ciento de estos programas logran un impacto contundente, logran capturar su potencial en su totalidad, entonces, bueno creemos que para llegar a ser parte de este 5 por ciento que este programa se ha diseñado en Honduras tenga el mayor éxito posible se tenga que trabajar como han trabajado las organizaciones y los países que han logrado hacer muy exitosos. Mirando la experiencia de más de 20 países alrededor del mundo hemos llegado a la conclusión de que la mejor manera de garantizar que programas de este tipo tengan éxito es crear una unidad dedicada, una unidad de

transformación que cuya misión sea coordinar los esfuerzos de diferentes ministerios, de diferentes actores privados para realmente poder promover la inversión nacional y extranjera, ejecutar las obras de infraestructura que se requiere, capacitar a todos los trabajadores que se requiere incorporar a estos sectores productivos, entonces la idea que de hecho ayer que también comento el Presidente Hernández de crear en Honduras una unidad de transformación con este mandato. Quisiera resumir rápidamente cuales son los objetivos de las unidades de transformación alrededor del mundo y cuales está contemplando para Honduras. La misión es este tipo de unidades consiste en asegurar que las prioridades de los planes económicos realmente se puedan ejecutar en tiempo y forma, esto ¿Qué requiere? Requiere facilitar soluciones, requiere acercar inversionistas con ministerios, con dependencias gubernamentales para acelerar la ejecución de iniciativas que son de prioridad de muy alta prioridad para poder crear empleos. O en la iniciativa privada que va contribuir a este plan y que pues básicamente se dé un seguimiento a las actividades que está teniendo tanto el sector privado como la dependencias gubernamentales para alcanzar el plan y finalmente es importante que estas acciones estén ligadas a los objetivos correctos en este caso como les comentaba aumentar el empleo formal y aumentar las exportaciones del país, muchas gracias estos son los puntos que yo les quería compartir el día de hoy.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: En nombre de la Empresa privada don Jesús Canahuati nos dará también unas palabras

para que vean que este es un trabajo conjunto Gobierno y Empresa Privada.

El Señor Jesús Canahuati, Representante de la Empresa Privada expresó: Buenas noches señor Presidente, honorables diputados, pueblo hondureño, medios de comunicación, yo creo que hoy es un día muy especial porque en realidad es el punto de partida cambiar lo que ha venido sucediendo en Honduras de una forma dramática, yo creo que todos los hondureños nos tenemos que sentir preocupados por la realidad que vivimos en nuestro país donde 73% de nuestra economía es una economía informal, el 73% es una cifra que en ninguno de nosotros nos puede tener contentos, éso quiere decir que solo el 5% de nuestra población tiene acceso a seguridad social, solo 5% de nuestra población tiene acceso a capacitación, a préstamos, a vivienda, a poder mejorar su condición de vida, el planteamiento que se está haciendo ahora es duplicar la empleomanía en el sector formal, pasar de seiscientos mil (600,000) trabajadores actualmente para finales del 2,020 a un millón doscientos mil 1,200,000,000 trabajadores en el sector formal, que quiere decir ésto, bajar del 73% a menos del 60% de informalidad en nuestro país, ésto conlleva duplicar la cantidad de personas que van a tener acceso a seguridad social, a capacitación, a préstamos, a vivienda, a una vida mejor, el optimismo que nosotros tenemos está basado en hechos científicos, no estamos inventando cifras, la firma Maquinsa maneja las 80 asesorías a 87 de las 100 empresas más reconocidas de los Estados Unidos y de igual proporción en el mundo, ellos han hecho un diagnóstico del potencial que tenemos los hondureños para no solo tener el éxito que tenemos en café, buen tilapia o en prendas de vestir de algodón, si no que han llevado 6

sectores han priorizado 6 sectores de la economía que pueden desarrollar estos seiscientos mil (600,000) empleos directos y trescientos mil (300,000) puestos indirectos, hay algunas personas que dicen miren ustedes están siendo demasiado optimistas porque están haciendo un planteamiento demasiado revolucionario y nos parece que están elevando demasiado la expectativa a lo que en realidad es realizable, éso no es cierto y la razón que no es cierta es algo que apuntaba Jorge en los próximos 15 años China va a reducir su población joven en 100 millones de personas que quiere decir esto, 100 millones de personas entre las edades de 14 y 34 años están pasando a una edad más adulta y 100 millones de personas jóvenes no están entrando a ésa población joven, éso significa la cantidad de empleomanía que tiene todo América Latina todo América Latina y este micrófono me imagino que muchas sillas la ropa que ustedes andan muy probablemente se hace en China, entonces la puesta es a donde se van hacer esas prendas nuevas que va demandar la economía mundial y a donde vamos a poner o que países van a participar en esta oportunidad que ya no todo va ser Made in China, ahí es donde Honduras se plantea como una opción de liderazgo siendo el único país en este hemisferio latino que está siendo un plan con una firma reconocida de como tomar provecho de esta oportunidad y hoy venimos muy respetuosamente al Congreso de la República a solicitarle a los 128 diputados que piensen en cada uno de sus Municipios y sus Departamentos a que nos ayuden a que este plan sea una realidad, ya lo dijo muy claro Maquinsa que 2 de 3 actividades que se hacen con estos planes son fracaso total, el 25 tienen algún grado de éxito y solo el 5.5% tienen un éxito total, Honduras tiene que estar en ése 5.5% y cuando vemos ésos países que han tenido éxito solo

hay 2 en este Hemisferio Americano, Chile y Colombia, todos los demás no han logrado este éxito, la mayor parte del éxito lo han logrado Taiwán, Corea del Sur, Singapur y Países Asiáticos, cual es la gran diferencia, la gran diferencia es que ellos planifican su futuro y esto es lo que estamos haciendo Honduras puede llevar ése liderazgo de planificación y la solicitud puntual al Honorable Congreso Nacional es que hagamos lo mismo que han hecho en esos países que han tenido éxito formar una unidad de transformación, esta unidad de transformación es una unidad ejecutiva con profesionales de primer nivel que van a tener la responsabilidad puntual de llevar el proyecto a el éxito en su ejecución, está unidad no puede tener un período puntual, tiene que estar abierta en el tiempo, y no puede depender de ningún Presidente de la República o de ningún Partido Político, tiene que depender en realidad de sugestión en la manera que sugestión es buena se permite la vigencia, en la medida que sugestión no es buena se hacen los cambios necesarios para que la gestión sea buena, la propuesta que se le está entregando al honorable Congreso de la República de Honduras es formar una unidad ejecutora de transformación similar a la unidad que se formó con la cuenta del milenio que todos ustedes saben que fue una unidad muy ejecutiva con un mandato muy claro donde estaba dirigida por ejecutivos con alto grado de experiencia, una unidad de estas es la que estamos planteando para que ustedes nos ayuden a que está Ley sea votada por los 128 diputados en un consenso donde le digamos al mundo Honduras está abriendo las puertas a la inversión y lo está haciendo de una manera contundente porque cuando nosotros apostemos nuestros capitales en Honduras vamos a tener seguridad de que estos van hacer bien manejados, de parte de la Empresa Privada

estamos tan conscientes de que este Proyecto va hacer un éxito que estamos abriendo el primer fondo de inversiones en la historia de Honduras privado, de 50 millones de dólares que va a comenzar de forma inmediata principalmente en las áreas de infraestructura priorizando lo que es la vivienda social, acuérdense que 50 millones de dólares de capital significan 300 millones de dólares de inversión, ayer la banca nacional en la reunión con el Presidente después del lanzamiento de este evento comprometió otros 50 millones de dólares para otro fondo con un propósito similar en lo que es infraestructura, estamos hablando de que en una noche se han comprometido 600 millones de dólares de la parte privada para dar a conocer a los inversionistas internacionales que los que primero vamos a poner la carne en el asador somos los hondureños porque creemos en este plan, creemos en honduras y sabemos que va ser todo un éxito y sabemos que va hacer todo un éxito porque vamos a caminar con el apoyo de cada uno de ustedes, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Quisiéramos agradecer la presencia del día de hoy de Don Ebal Díaz Don Jorge Torres y Jesús Canahuati ya han presentado el Proyecto de Ley 2020 ésa unidad tan ejecutora que ha manifestado y el día de mañana daremos a conocer los miembros de la comisión especial para determinar dicho proyecto, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Para la Comisión Especial que nombramos para la moción presentada por el Honorable

Diputado Manuel Zelaya quedan convocados para mañana a la 1:00 de la tarde en la oficina de la Tercera Vicepresidencia, igualmente queremos darle la bienvenida al Diputado Jerry Dave Hynds de Islas de la Bahía demosle un aplauso para él, por estar aquí con nosotros, se suspende la sesión y quedan convocados para mañana a las 3:00 de la tarde.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 8:40 de la noche.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 2 de Marzo del año Dos Mil Dieciséis, a las 5:15 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Se reanuda la sesión, buenas tardes Honorables Diputadas, compañeros Diputados, vamos a comenzar la sesión del día de hoy con Dictámenes, vamos a reanudar en un tiempo moderado lo que es la Ley, el Proyecto que presentó el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina sobre exonerar los parques y las canchas deportivas de uso público que no paguen energía eléctrica, éso lo haremos en breves momentos antes vamos a meter en segundo debate el Dictamen de la Ley de la Mora Administrativa, Proyecto de Ley presentado por el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera del Departamento de Cortés en segundo debate.

9.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se anunció la discusión en segundo debate el PROYECTO DE LEY PARA LA DEPURACIÓN DE LA MORA ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Los Artículos del 1 al 11 pasaron en el debate enunciado, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorables Diputados, compañeras Diputadas, hay un problemita en el sistema de audio y de comunicación, por dos (2) minutos vamos a suspender la sesión, uno (1) o dos (2) minutos mientras hacen los correctivos del caso. Vamos a continuar en tercer y último debate el Proyecto de Ley presentado por el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, e igualmente la Honorable Diputada Maritza Yaneth Varela Martínez, los dos (2) Proyectos que están en un solo Dictamen sobre la exoneración del pago de energía eléctrica en canchas y parques públicos, nos quedamos ayer en el Artículo primero, varios Diputados habían solicitado el uso de la palabra y continuaremos con la discusión y aprobación de dicha Ley.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si Señor Presidente, quedamos y se aprobó ayer la dispensa del primero y segundo debate y estamos en discusión en su único debate del Artículo 1 y varios compañeros habían pedido la palabra, Señor Presidente le daremos nuevamente lectura a este Artículo 1 para poder iniciar la discusión de lo que este Artículo 1.

- 2) Se anunció la discusión en tercer debate del Artículo 1 en suspenso del Proyecto de Decreto orientado a exonerar del pago de energía eléctrica a los parques públicos, canchas deportivas o estadios

públicos, sean estatales o municipales, salvo en aquellos casos que se tratan de espectáculos pagados de Liga Nacional a Segunda División.

En la discusión del Artículo 1 en suspenso en su único debate, intervino el Honorable Diputado Aníbal Javier Cáliz Fúnez quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, estamos apoyando definitivamente este tipo de proyectos, consideramos que en la medida que el país pueda utilizar el deporte como un instrumento de desarrollo social, es cuando vamos a contribuir más a que tengamos menos problemas de sociedad que tenemos en este momento, en aras de buscar el desarrollo debemos tener la masificación y el tener espacios deportivos en diferentes horarios es importante, pero si quisiera de alguna manera la Comisión de Dictamen o el Proyectista que nos aclarara, como vamos a determinar cuáles son estas canchas, si se van a utilizar las federaciones ya establecidas para dar un listado dentro del cual esas son las canchas que van a participar en este Proyecto, porque si considero que es importante que deportes no tradicionales como el béisbol, el basquetbol que sabemos de forma cercana que tienen serios problemas en el mantenimientos de estas canchas, puedan ser partícipes de este Proyecto, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano la inquietud del Honorable Diputado Aníbal Javier Cáliz Fúnez y el como un gran jugador de Béisbol que fue parador en corto de la Selección de Béisbol de Honduras, el consulta como se va a tipificar cuales canchas deportivas pueden acceder a esa exoneración, por ejemplo el béisbol en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central (MDC), siempre ha sido un espacio

pagado y cuesta como Veinte Lempiras (L.20.00) la entrada al béisbol, ese tipo de deporte está exonerado o no está exonerado.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Si Señor Presidente, cuando presentamos el Decreto igual la Comisión de Dictamen que con el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison Presidente de la Comisión hicimos varias consultas también en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y también con varios compañeros Diputados de los problemas que vivimos a diario en cada municipio y en cada departamento y lo decíamos ayer, este alumbrado público en canchas de futbolito que está en los barrios y en las colonias, canchas de basquetbol, en los estadios municipales, en campos que están en algunas comunidades, en barrios y en aldeas se ha estado trabajando por el Poder Ejecutivo, como Congreso Nacional, municipalidades y es un requerimiento de la juventud estar alumbrando este tema de cada una de las canchas deportivas por el componente de prevención y sobre todo para mantener estos lugares, para que la juventud practique algún deporte y encontramos varios problemas en el desarrollo del Proyecto, primero que el patronato o la alcaldía o alguien que se está encargando de estos campos tenía que ir a registrarlo a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pagar por el permiso de inscripción de este Proyecto a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y por lo tanto estar pagando mensualmente lo que consumían de energía eléctrica y vimos muchos casos, aquí al Honorable Diputado Christian Renieri Santamaría la semana pasada le habían cortado la luz a un campo que había alumbrado en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida y es un campo que está en la Comunidad que es público y en el cual juegan jóvenes, niños, mujeres y personas de ese lugar, de esa comunidad donde lo han

desarrollado, por éso el Proyecto Honorable Diputado Aníbal Javier Calix Fúnez va para canchas públicas y ya se sabe la misma Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la misma municipalidad ya se establecen cuáles son municipales, cuales son públicas, cuales son del patronato, cuales son estatales y lo que dejamos quienes tienen que pagar, si nos vamos en el deporte segunda división y lo que es liga nacional que es primera división, este tipo de deportes, poníamos un ejemplo con el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León ayer, en los departamentos o en los pueblos nuestros esta Liga Mayor, está la Liga B, están las ligas menores, está también ligas de mujeres y el que va a ver partidos de noche lo que pagan son diez (10) Quince Lempiras (L.15.00) igual en el tema del béisbol que es lo que Usted menciona, éso es solo para cubrir los árbitros o para cubrir los gastos que tienen los equipos y realmente no podían utilizar esos fondos o esa pequeña contribución que hace el visitante para poder pagar el tema del alumbrado público, por éso en el segundo Artículo establecemos que para cubrir o sufragar los gastos de deportes o de esta misma liga sea de cada factura que paga cada abonado, cada ciudadano con el tema de alumbrado público, porque también tenemos serios problemas en ese tema de alumbrado público que la ciudadanía paga el alumbrado y también se queja que no se le da el servicio adecuado, con esas facturas o con esos montos que recauda la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) va tener que darle cobertura a cada una de estas canchas compañero, pero ése es el espíritu del Proyecto y del Decreto compañero Honorable Diputado Aníbal Javier Calix Fúnez.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: En cualquier caso creo que al final el Reglamento de esta Ley a través

de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) va tener que ser más específico que el actual Proyecto, lo que yo tengo entendido hasta el momento es que los deportes amateurs van a ser exonerados y los deportes profesionales no.

La Honorable Diputada Maritza Yaneth Varela Martínez expresó: Gracias Señor Presidente, yo quiero felicitar a la Junta Directiva, al Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina también y bueno agradecer porque se ha considerado el Proyecto de Ley nuestro y que se haya hecho uno solo, realmente creemos nosotros, hablando sobre el tema éste del porqué queremos apoyar a las municipalidades y no solo a las municipalidades, yo creo compañeros(as) que éste es un tema de quehacer y de apoyo a toda la comunidad, ¿Quiénes son los que se están recreando en esos parques públicos? No son los que tienen capacidad de ir a un gimnasio, no son los que tienen capacidad de una canchita, son realmente los que menos tienen es ese sector de la comunidad que nosotros como Diputados(as) en este Congreso Nacional estamos obligados a beneficiar, conocemos la problemática que tenemos; porque hacer ejercicio es un tema muy importante, por salud está por demás decirles el beneficio que tiene el hacer ejercicio, el apoyo para la unidad familiar ese es uno de los beneficios importantísimos que este Proyecto tienen fundamentalmente cuando toda una familia completa puede hacer ejercicio físico ya sea de día o de noche, sabemos que la mayoría de los ciudadanos(as) que trabajan no tienen oportunidad para hacerlo de día, entonces pueden hacerlo con sus hijos, con su familia, hacerlo de noche, ya no sería un problema el no tener energía eléctrica. El otro tema importante también es el de la prevención, nuestros jóvenes necesitan canalizar toda esa energía que tienen acumulada y lo pueden hacer ya teniendo energía eléctrica en sus canchas y en sus parques

públicos, entonces qué bueno que podemos nosotros en este Congreso Nacional apoyar a esos que menos tienen y sobretodo en este tema tan importante que es de prevención, de salud y de apoyo a lo que es la unidad familiar, espero que todos los compañeros(as) en esta Cámara puedan apoyar este Proyecto porque va dirigido para aquellos que menos tienen y vamos hacer también no tener asfixiada a nuestras municipalidades que con este Proyecto de Ley que se aprobó en el año 2013, al final de la legislatura del 2013, que asfixiaba a muchas municipalidades, a muchos alcaldes que con mucho esfuerzo andaban identificando parque o espacios físicos, para espacios de recreación, agradezco y agradecería más a todos y cada uno de los Diputados(as) de todas las Bancadas que apoyen este Proyecto de Ley que si es para el pueblo hondureño, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado César Humberto Agurcia López exteriorizó: Gracias Señor Presidente, solo quería hacerle la consulta al compañero que propone esta iniciativa, como vamos a controlar, de qué manera van a quedar exonerado por completo las canchas, porque de qué manera vamos a controlar que se dé un evento aparte de lo que sea el fútbol, hay muchos campos de fútbol, muchos parque que son utilizados para otras actividades y de qué manera vamos a controlar éso en el medidor, una observación, aquí pueden haber muchos comentarios y dicen el Congreso Nacional está exonerando las canchas deportivas y tener problemas en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pero una observación y ver de qué manera lo podemos hacer Señor Presidente, hay muchos proyectos que están en diferentes partes del país con todos los postes y no tienen una tan sola vivienda, solo están tirado el servicio ¿Quién paga éso? Éso es alumbrado público, por ahí se va mucho dinero también de la Empresa Nacional de

Energía Eléctrica (ENEE) que debería ser destinado a este tipo de áreas, así que la consulta en este sentido Señor Presidente a ver de qué manera podemos solventar éso.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina externó: Bueno, el tema Honorable Diputado César Humberto Agurcia López y aquí le estaba explicando al Honorable Diputado Vicepresidente Rolando Dubón Bueso y al Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León y yo sé que varios compañeros ya lo han vivido en sus departamentos y le voy a poner un ejemplo específico de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, que el Estadio ya está alumbrado, no se quiso registrar porque ni la Liga, ni el Comité se quiso hacer cargo, tenía que hacer un pago casi de Cien Mil Lempiras (L.100,000) para registrar ese Proyecto y poder tener el alumbrado, lo están utilizando ¿Y qué es lo que le ejecuta la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)? la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) le ejecuta cuando se consume por hora o por dos (2) horas o por la jornada de los partidos y si se van hacer dos (2) jornadas de dos (2) partidos van a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), les dan el permiso y los que van a utilizar el Estadio por ese momento pagan determinada cantidad de acuerdo a las horas que se va a consumir o se va a realizar el evento, entonces ¿Qué es lo que va a tener que hacer la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)? Como está haciéndolo en la práctica en este momento, en el lugar que son estadios públicos municipales, los que son parques o cada uno de los que vamos a exonerar cuando va ser un evento pagado, la persona encargada o quien va realizar el evento que va a tener una remuneración, va tener que ir a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), le van a calcular cuánto es el espacio de tiempo que lo va utilizar y va a pagar en la Empresa Nacional de Energía

Eléctrica (ENEE) una factura que va a caja de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), actualmente así se está ejecutando y se está realizando en varios departamentos, en varios estadios y en varias canchas y el tema de la deuda éso ya hay una amnistía que estamos por aprobar también el día de hoy, pero es sobre la mora, intereses y multas que varios compañeros han pedido que la podamos ampliar hasta el mes de Diciembre.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, compañeros(as) Diputadas, yo creo que es de mucha importancia para el pueblo hondureño poder de alguna manera apoyar este tipo de proyectos en el cual se benefician bastantes personas especialmente la gente humilde de barrios y colonias de nuestro pueblo, yo quisiera preguntarle al Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina si el Proyecto incluye las ligas burocráticas, porque a nivel nacional hay bastantes canchas iluminadas con ocho (8) o diez (10) faroles y hacen encuentros deportivos y a nosotros particularmente nos gustaría que las ligas burocráticas además de los parques y las canchas multiusos pudieran de alguna manera ser exonerados de este pago porque entre más fomentamos que la gente juegue en la noche especialmente pudiéramos ayudar a disuadir también la delincuencia, creo que en buena hora, en buen momento, pero yo desearía también si las ligas burocráticas además de los parques, de las canchas multiusos también que hay en los pueblos, que hay en las comunidades sean exonerados, yo creo que es mucho pedir ir hasta los equipos de segunda división, pero me gustaría que el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina me contestara lo de las ligas burocráticas, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señor Presidente, la enorme importancia del deporte creo que está más que evidente aquí en el Congreso Nacional todos lo apoyamos, el deporte genera un sin número de beneficios para el país, sin embargo al proyectista y al Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina que es el que está a cargo, yo creo que no debemos de hacer tan reglamentaria esta Ley, ésto debemos dejarlo para el Reglamento, estamos queriendo ser demasiado específicos, dejémosle discrecionalidad a la gente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que ellos decidan a quien le van a dar y a quien no le van a dar este beneficio, dentro del parámetro que apoyamos los Diputados claro está, pero siento que hay un detalle Tomás ahí estamos hablando de lo privado y lo público y en algunas ocasiones lo privado y lo público es sin fines de lucro, entonces tiene que tomarse en consideración el tema sin fines de lucro, que éso es algo bien importante porque si alguien está en un lugar público pero está cobrando la luz y nosotros se la estamos regalando, estamos cometiendo un error, si alguien está en un lugar privado y la está donando y nosotros se la estamos cobrando estamos cometiendo otro error, entonces tiene que ser sin fines de lucro, porque yo pertenezco a la Federación Nacional de Fútbol y el fútbol es sin fines de lucro, más de 2,500 futbolistas participan en la noche y se tiene que bolsear la liga para entrar todos y para que cada uno de ellos pagar el evento, entonces en ese sentido si debería ser la diferencia y ésa es mi humilde opinión gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorable Diputado Presidente de la Comisión, hay dos inquietudes del Honorable Diputado Vicepresidente Puerto Oseguera, también del

Honorable Diputado Yuri Christian Sabas, vamos a darle la palabra a dos o tres diputados más para que contesten de un solo.

El Honorable Diputado Jerry Dave Hynds Julio apuntó: Gracias Honorable Diputado Presidente, he escuchado y creo que es una muy buena idea exonerar las canchas, pero estamos hablando de la ENEE, ahora cuando llega al Departamento de Islas de la Bahía y Gracias a Dios donde la ENEE no da servicios cuales son las ideas para resolver dos problemas allá verdad, yo sé en las facturas que existen ahorita el Gobierno cobra un por ciento de impuesto social en todas las tarifas, no sé si ése uno por ciento puede cubrir uno de esos Gastos gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: La consulta del Honorable Diputado Hynds es en el sentido de que en Roatán, Utila o Guanaja la ENEE no da la energía eléctrica, como hacer para que este proyecto de Ley las canchas públicas en Roatán sean beneficiados, cuando no es la ENEE sino que es un operador privado.

La Honorable Diputada Alejandra María Mancía puntualizó: Gracias Honorable Presidente, buenas tardes compañeros y compañeras, quiero felicitar primero a los compañeros Maritza Varela y José Tomás Zambrano por este importante proyecto, como miembro de la Comisión he firmado favorable el dictamen y como bancada del Partido LIBRE estamos apoyando este proyecto que viene a beneficiar a nuestra población, en lo personal como joven amante del fútbol de ese deporte rey, creo que es muy importante el poder impulsar y motivar el deporte en los niños, jóvenes y adultos y ese tema ha sido tocado por muchas personas que están ligadas a este

deporte y han preguntado lo que está sucediendo con este proyecto, de hecho ayer me comentaba alguien que en la cancha, en el Estadio de Santa Bárbara se pagan 6,000.00 lempiras mensuales de energía eléctrica, quiero decirles que muchos que tanto el gobierno central, los gobiernos municipales, los diputados han apoyado con los comités el poder llevar la energía eléctrica a muchas canchas en los distintos departamentos, y éso se vuelve un poco como privatizar porque al haber energía se tiene que cobrar y muchas personas no tienen el acceso a poder pagar para jugar en las noches, entonces me parece que ésto es importante porque ya muchas personas van a tener el acceso a ir a jugar y se puede cobrar una cantidad simbólica, otra cosa también ésto ayuda a la seguridad, porque muchas canchas cuando no hay energía eléctrica, muchas personas la utilizan para otras cosas en horas de la noche, felicidades y gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: No sé si puede interpretar de la Honorable Diputada joven amante del fútbol que está muy interesada en la prevención del deporte está de acuerdo con los Activates de todos los domingos.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison puntualizó: Gracias Honorable Diputado Presidente, compañeros diputados(as), buenas tardes, a parte de la Diputada Alejandra Macías es buena futbolista, ella juega fútbol. Yo creo que el deporte y el fútbol, baloncesto, el beisbol son de las pocas cosas que le dan alegría a este pueblo, pero también son de las pocas cosas en las cuales un joven se puede distraer y yo voy hablar de casos específicos y hacer una cronología en el caso de mi Departamento o del Municipio del Distrito Central, hace unos dos o tres años el Presidente Hernández

siendo el Presidente de este Poder del Estado en una colonia muy popular del Distrito Central que se llama la Flor del Campo había un campo donde iban a jugar muchas ligas burocráticas y jóvenes de esa colonia y distintos sectores, esta cancha era de tierra, de piedras y ahí una caída era una raspada, con el tiempo y desde este Poder del Estado todas las bancadas apoyaron para que esta cancha pasara a ser de pasto artificial o de grama sintética, entonces el Patronato tomó posesión de la cancha a diferencia que antes jugaban de noche sin luz cayéndose y sin pagarla, una vez que el Patronato toma posesión de la cancha la ENEE pone sus faroles y antes iban a jugar gratis en una cancha de tierra en la noche, pero ya cuando están los faroles de la ENEE y con una grama y un pasto sintético que da gusto jugar ya no pueden jugar de gratis porque tienen que pagar 1,000.00 lempiras por el costo de la luz, lo mismo sucede por ejemplo en el Estadio Emilio Larach de la Kennedy o lo mismo sucede por ejemplo aquellos jóvenes que quieren jugar baloncesto en las canchas del Obelisco o que quieren jugar por ejemplo en el Parque la Leona donde se puede jugar el baloncesto, yo diría compañeros(as) Diputados(as) que ésta es una iniciativa que debemos de apoyar y respaldar por los jóvenes de Honduras, y dicho sea de paso felicitar a los dos Honorables Diputados, al Honorable Diputado Zambrano y a la Honorable Diputada Varela porque éstas son de las pocas cosas que como congresistas estamos en el deber y en la obligación de apoyar y aclarando muy importante la interrogante que hizo el Honorable Diputado Yuri Sabas estamos de acuerdo esto no tiene que ser con finalidad de lucro, sino que es sin fines de lucro y aquí está pues plasmado en el Artículo 1, así que yo Presidente y compañeros diputados(as) por favor apoyemos esta iniciativa que son de las pocas cosas en las cuales nosotros le podemos ayudar a la juventud y es un tema muy

importante que es un pilar para los jóvenes como lo es el deporte, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, buenas tardes compañeros diputados(as), Presidente siempre me parece que cuando se somete a la discusión de este Pleno una propuesta de un diputado que ha llevado tiempo de estudiar, que ha llevado tiempo de consultar para un fin específico, aquí algunas veces enriquecemos y otras veces deformamos las ideas originales, y en esto evidentemente hay muchos matices, porque tenemos muchas experiencias. Hablando de lo concreto del tema que ahora nos ocupa, creo que yo también puedo aportar algo, exonerar del pago de energía eléctrica a las canchas deportivas me parece a mí plausible y me parece a mí digno de encomio y tiene mi aplauso, yo difiero no obstante con el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison quien en dos oportunidades en su reciente locución dijo “éstas son de las pocas cosas que nosotros podemos apoyar y que nosotros podemos hacer por los jóvenes, Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison nosotros podemos hacer muchísimas cosas por los jóvenes de Honduras, muchísimas cosas, lamento que se crea que son pocas cosas las que se puedan hacer, son muchas cosas, por ejemplo no solo con el deporte se puede prevenir la descomposición social, que me dicen ustedes por ejemplo de la cultura, que me dicen de los pequeños teatros, que me dicen del arte en todas sus manifestaciones y nadie se acuerda de ellos, claro como esta sociedad no aplaude a los artistas y los ve con desdén y los castigan muchas veces con el menosprecio no tienen difusión que tienen los deportes masivos como el fútbol, como otras disciplinas, pero también en el arte, también en las manifestaciones culturales se puede prevenir, también ahí se puede concitar la atención, la

participación y el desarrollo de las potencialidades de machismos jóvenes de Honduras, de muchísimos jóvenes talentos que son una riqueza para la nación, entonces yo quiero proponerles en concreto algo, si ustedes creen que incluir centros de cultura que los hay en el país, casas de la cultura, pequeños teatros, lugares en donde se desarrollan conciertos, presentaciones de artistas, de la danza, artísticas de la plaza etc., si creen que incluirlos a ellos en este Decreto para serles también beneficiarios de esta exoneración porque tienen iguales méritos que los que cultivan el desarrollo físico, tienen igual méritos los que cultivan el desarrollo del alma y el espíritu creen que éso les va a deformar el decreto, entonces yo quisiera pedirles un respaldo aquí para que presentemos aquí otra iniciativa encaminada en esa dirección y le demos discusión y ustedes estarán de acuerdo que el apoyo que los artistas hoy le damos a los deportistas nos lo devuelvan, porque amor con amor se paga, muchas gracias.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison apuntó: Muchas gracias Presidente, he escuchado muy bien las palabras del Pele de la Bancada del Partido Liberal Don ángel Darío Banegas, talvez no me escuchó cuando habló bien, porque son de las pocas cosas que si dan a alegría a los jóvenes, entre otras cosas puede ser la cultura pero el deporte sin lugar a duda le digo yo como joven otras cosas que me da alegría, entonces podemos agregar la cultura, podemos agregar el teatro, pero el deporte, el fútbol, sobre todo éso le causa alegría a los jóvenes y lo digo yo porque este joven ha jugado fútbol, Tomás ha jugado y Antonio Rivera ha jugado fútbol y me imagino que Usted se le mira que tuvo el talento de poder jugar fútbol, pero creo que me mal interpretó mis palabras, pero también Usted está en su legítimo derecho para poder presentar cualquier otra iniciativa para que los jóvenes puedan

seguir teniendo alegría compañero diputado, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León manifestó: Gracias Señor Presidente en funciones, buenas noches compañeros(as), yo creo que esta iniciativa que apenas tiene dos artículos realmente debería de terminar de potenciarla y dejar algunas situaciones para las partes reglamentarias, yo más adelante voy a proponer un Artículo nuevo donde se reglamente, estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo el querido diputado Honorable Diputado Ángel Darío Banegas, totalmente de acuerdo y si el presenta esa iniciativa tenga la plena seguridad que yo la voy a respaldar con mi firma y si Usted quiere que trabajemos juntas en ella también. Ahora bien el concepto de la cultura es tan amplio, algunos los establecen simplemente con el grado académico de una persona, de una población, el grado o con la producción material también de una generación en cierto tiempo y algunos dicen incluso el deporte es parte de la cultura, ahora bien en este proyecto creo que el Honorable Diputado Yuri Sabas dio el hilo conductor como para ya establecer algo claro y concreto, en primer lugar el primer Artículo habla de tres escenarios diferentes, lamentablemente los que somos futboleros como yo, a veces cometemos el error que lo reducimos y lo aplicamos solo al fútbol, no y hay muchos deportes como muy bien lo dijo el compañero Aníbal Cáliz que se deben de beneficiar de éstos, por ejemplo hablamos en el primer Artículo de parques públicos, aquí no mencionamos los parques públicos, solo estamos hablando de la cancha y la cancha que quiere decir según la comunidad, hay un parque que lo construyó la municipalidad con ayuda del pueblo, con ONG, organismos internaciones ese fluido eléctrico de todas las noches señores tiene que ser exonerado, no lo va a pagar la municipalidad por poner un ejemplo, en ese parque

hay canchas acústicas también compañero Honorable Diputado Ángel Darío Banegas, también concursos de música popular, de danzas diferentes presentaciones y actividades culturales, hablamos también en segundo lugar de las canchas deportivas, ¿Cuál es la diferencia entre una cancha deportiva y un estadio deportivo? que la cancha deportiva es la que prácticamente está al aire libre y en la cancha deportiva y en los parques la luz debe ser permanente haya o no hayan eventos, tiene que estar iluminado todos los días del año, porque también va la gente a pasear, a platicar con sus familias, a sentarse y en caso de que esté ese espacio y no esté iluminado ya sabemos quiénes van a llegar en la noche ahí acechar, hacer fechorías etc., en cambio en la recuperación de esos espacios implican por ser libres de estar alumbrado los 365 días del año en horas de la noche, hayan o no hayan eventos culturales, deportivos, etc., ahí estamos claros. El tercer concepto es donde yo creo que si nos confundimos un poco y hay que reglamentarlo que ya son los estadios deportivos, en primer lugar tienen que ser estatales o públicos, no pueden ser privados, un equipo que es dueño de su propio estadio y va a montar un partido tiene que pagar, pero que pasa con el Estadio que es cerrado y que se lo presta los equipos, Yuri Sabas dijo la diferencia si la entrada es cobrada, si es con fines de lucro tienen que pagar ¿mediante que mecanismo? el que estableció José Tomás Zambrano, entonces necesitamos reglamentarlo e invito igualmente al compañero Honorable Diputado Ángel Darío Banegas que trabajemos en lo otro, Presidente con todo respeto yo solicito si así lo estima conveniente y lo acepta la Comisión de Dictamen incorporar un Nuevo Artículo donde establecemos un período fundamental para que se establezca el reglamento donde todas esas cosas en las cuales nosotros hemos abundando se puedan definir, solamente Señor Presidente muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado Presidente de la comisión acepta la sugerencia del Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison exteriorizó: Yo creo que es válida la observación del profesor Abogado y filósofo Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León en el sentido que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica establezca o elabore un reglamento para que determine ¿Cuáles son los parques públicos y quiénes no van a tener el beneficio cuando sea con un lucro cesante? yo comparto y la Comisión acepta, muchas gracias.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada manifestó: Gracias Presidente, sin lugar a duda es una muy buena iniciativa, todos creo que absolutamente todos y todas venimos de esta disciplina sumamente importante que es el deporte, fútbol u otras disciplinas. Fomentar el deporte debe ser un quehacer permanente, pero también el arte y la cultura como decía el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas, ahora Presidente la preocupación que tenemos muchos es si estas canchas realmente están iluminadas para exonerarlas, porque aquí podemos exonerarlos y no está funcionando la energía entonces es como, aunque el Decreto es bueno, le voy a poner un ejemplo, la canchita del Hato de Enmedio un foquito a veces y se apaga a cada rato, es una cuestión terrible, entonces creo que si pudiésemos hacer un llamado o como incentivar a la ENEE para que realmente ilumine estas canchas sería un gran éxito, porque precisamente ahí llega la juventud hacer deportes, pero si la cancha está oscura más bien es un problema grave para la juventud, entonces queremos apoyar esta iniciativa, es

muy buena pero también creo que había que aprovechar el llamado para la ENEE que haga un diagnóstico de las canchas especialmente las canchas Presidente de barrios marginados, las canchas aquí de la alta jerarquía burguesía de este país es tan bien, pero los barrios marginados definitivamente hay problema, entonces eso lo puede hacer la Junta Directiva no necesariamente estamos incitando que se haga en el Decreto, pero queríamos Presidente hacer esta locución en este momento porque es importante para esta cancha, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría aquí dice el Honorable Diputado José Tomás Zambrano que Usted puede colaborar como vecino del Hato en alumbrar el parque, y lógicamente al tener alumbrado va ser exonerado.

El Honorable Diputado Hermín Urquí puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, solo quiero compartir las palabras del Doctor Walter Perdomo que en este momento es el Presidente de la Zona Metropolitana del Valle de Sula y él me confirma que efectivamente esta había sido una solicitud de la zona hacia algunos meses a la ENEE y me llama y me dice que dice que eso es congruente con la solicitud y que en hora buena ojalá reciba el apoyo de los Honorables Diputados de Cortés sobretodo, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Gustavo Adolfo Rosa enfatizó: Gracias Señor Presidente, felicitar a los compañeros proyectistas a la Honorable Diputada Varela y al Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina. Quiero pedir no sé si lo incluyen en el proyecto los que son

los “polideportivos” en el caso de la ciudad de Catacamas hay un polideportivo que contempla tanto canchas de fútbol como de basquetbol y otros espacios recreativos, entonces no sé si ya lo abarca lo pediría que si no lo abarca incluirlo ahí en el proyecto, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: La sugerencia del Honorable Diputado Rosa es que se incluyan los polideportivos, está de acuerdo Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña manifestó: Gracias Presidente, buenas tardes a todos compañeros(as), he escuchado a todos, compañeros miren estaba escuchando que alguien en su participación dijo y creo que fue la Honorable Diputada Alejandra Macías que decía este proyecto importante o este importante Decreto por ahí más o menos y escuché por ahí alguien que dijo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Alejandra ha participado en los activete.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña externó: No, en organizaciones de juventud Alejandra nosotros sabemos, no se preocupe, es que Antonio y claro que son importantes éste es un decreto muy valioso yo quisiera compañeros(as), con mucho respeto, yo sé que todos queremos aportar aquí, porque ése es el ambiente, yo no he escuchado aquí que nadie diga quiten, pero con ese ánimo que tenemos de fortalecer este Decreto siento que vamos a cagarlos pero de confusión, vamos a cargarlo de buenos deseos y al final yo siento aquí que Usted Presidente va a terminar

diciendo miren suspendámoslo hoy y éso se engavetó Pavón, éso se engavetó Maritza y Tomás Zambrano y todos aquí y mientras tanto esos quijotes del fútbol allá en las ligas menores adonde yo me siento orgulloso de haber participado trabajando con muchos niños, y mientras el profe Edwin Pavón nos dirigía allá el Real Juventud y nos hacía soñar con aquel nuestro equipo y yo ahí andaba con mis niños formándolos en ligas menores, yo quisiera de verdad con mucho respeto que tratemos de reglamentar mucho este Decreto, ya muchos aquí saben más que yo sobre el tema de la técnica legislativa, la experiencia parlamentaria, así que yo con mucho respeto pediría que procedamos, si es valioso creo yo el aporte del compañero de Olancho aquí que incluyamos el término de los espacios recreativos o canchas multideportivas, no sé ahí que la Comisión de Estilo le de esa redacción, avancemos a incluir ahí, pero ya no sigamos volviendo tan complejo el Decreto porque ésto está claro, volvámosles gratuitos los espacios de alumbrado públicos, los espacios públicos deportivos a nuestros niños y niñas para que ellos puedan disfrutar, compartir y a los jóvenes también verdad y pido con mucho respeto Presidente que le dé trámite a la aprobación de este.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Creo que tiene la razón el Honorable diputado Casaña y siguiendo su sugerencia, antes vamos a nombrar la Comisión de Estilo que el también muy bien me lo recordó, estaría integrada por:

Honorable Diputado Carlos Roberto Ledesma Casco

Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña

Honorable Diputado Aníbal Javier Calix

Como Comisión de Estilo para los decretos que se aprueben en esta semana, a votación.

Quedando aprobado el Artículo 1 con las sugerencias aceptadas por la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Los costos de los alumbrados de las instalaciones citadas en el Artículo anterior deben ser rebajados de la recaudaciones de alumbrado público que pagan los ciudadanos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado Vicepresidente Pavón León va a presentar una moción para el Artículo Nuevo que nos había referido en el Artículo 1.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León apuntó: **ARTÍCULO NUEVO:** Si yo había establecido como sugerencia pero como se trata de un Artículo Nuevo establecer vía reglamento dar treinta (30) días después de su publicación para confeccionar el respectivo reglamento solamente señor Presidente.

En la discusión de este Artículo Nuevo, presentado por el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León fue puesto a discusión, participando el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina quien expresó: Ya con este Artículo se aclararían muchas de las dudas de compañeros Diputados que será la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que pueda reglamentar la utilización y uso de estas canchas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé sobre la moción del Diputado Pavón sobre el Nuevo Artículo.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores manifestó: Creo que queda claro de que se le dé al Ejecutivo, me gustaría que en la redacción ya se estableciera que quedara una Secretaría específica no sé si todavía está con esta nueva estructura el Estado quien quedó encargada la parte del tema de deporte que debería tener la obligación de redactarlo en el término correspondiente que hay que dejarlo definido quien del ejecutivo va redactar el reglamento, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó:El Gabinete de Prevención con la Empresa de Energía Eléctrica.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina externó: Continúa la votación con la sugerencia que sea el Gabinete de Prevención que integran varias Instituciones del Poder Ejecutivo con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica que reglamentaran en un plazo de 30 días.

Quedando aprobado el Artículo Nuevo con la sugerencia que sea el Gabinete de Prevención que integran varias Instituciones del Poder Ejecutivo con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica que reglamentaran en un plazo de treinta (30) días.

ARTÍCULO 4.- El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados(as), vamos a ver otro dictamen igualmente en este el diputado proyectista es José Tomás Zambrano Molina parece que después que fue Presidente de la Comisión Electoral ha venido con nuevos brillos y ha venido también con muchos temas de Energía Eléctrica, este Proyecto del Diputado Zambrano es dar una prórroga más para la Amnistía de la Empresa de Energía Eléctrica vence ahorita en marzo y el Diputado Zambrano pide que se prorrogue hasta el mes de diciembre de este año dicha amnistía que ha sido muy bien acogida por los contribuyentes, vamos con el dictamen honorable diputado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 226 del Decreto No.168-2015, de fecha 17 de Diciembre de 2015, que contiene el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, el cual deberá leerse de la manera siguiente: ARTÍCULO 226.- Conceder amnistía por los conceptos de multas, recargos e intereses sobre las obligaciones facturadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y pendiente de pago a la fecha 31 de diciembre del 2015. La amnistía se hará efectiva si los abonados hacen la cancelación de sus deudas o suscriben convenios de pago a más tardar el 31 Diciembre del año 2016. Los convenios de pago para el sector doméstico podrán hacerse efectivo en un plazo de hasta de tres (3) años y para el sector comercial hasta un (1) año; firmando

los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Ana Joselina Fortín, José Manuel Zelaya Rosales, Vicepresidente Rolando Dubón Bueso y Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León.

En la discusión de este Artículo 1 en su primer debate intervino el Honorable Diputado Milton De Jesús Puerto Oseguera quien manifestó: Muchas gracias Presidente Antonio César Rivera Callejas, yo al igual que cuando presentó el diputado Tomás Zambrano en diciembre este proyecto estuvimos acompañándolo porque efectivamente tenemos varias personas en Departamentos que se nos acercan y efectivamente consideraba que en tres (3) meses el tiempo era muy corto y que si debía una cantidad considerable al dividirlo en tres meses como que dejaban de comer o de mandar los hijos a la escuela en tal sentido de igual manera acompañamos al diputado Tomás Zambrano en este proyecto y creo justo que la Cámara le dispense primer y segundo debate y sea aprobado en tercer y único debate, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente a la moción.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández quien apuntó: Gracias señor Presidente, muy buenas noches a todos y a todas, yo creo que este tipo de proyectos son los que espera la población hondureña, esa población que a veces se siente abandonada por los gobernantes, yo creo que hay miles de personas que se encuentran en esta situación y yo creo que el haber reformado este Artículo que

ya era bueno porque le daba exoneración de intereses sobre la deuda contraída y hoy es más bueno porque se está extendiendo el plazo y se está llegando a convenio porque hemos tenido bastante solicitudes de compañeros y compañeras ciudadanos y ciudadanas de que no tienen dinero para pagar de un solo la deuda contraída, yo creo que el hecho de poder llegar a convenios con la ENEE, creo que éso va ayudar mucho a que la ENEE en primer lugar recupere las deudas y en segundo lugar que las personas recuperen también el servicio de energía eléctrica que es tan vital para un hogar aquí en Honduras, muchas gracias y felicidades al diputado proyectista.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Gracias Presidente, compañeros diputados, sin duda alguna que es importante la moción o el Proyecto de Decreto presentado por el compañero Tomás Zambrano quizás lo que ha faltado en otras oportunidades es darle divulgación a este tipo de decreto para que toda la ciudadanía se entere de los beneficios de quitar las multas, recargos e intereses por concepto de deudas a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, la inquietud mía compañero diputado Tommy es en el sentido de que la vez pasada se había aprobado siempre y cuando o se pagara de un solo o se suscribiera un convenio de pago por 2 años, yo conozco personas que están debiendo setenta mil lempiras (70,000) y si lo dividimos en los 24 meses que equivalen los 2 años quiere decir que esta persona tendría la obligación de pagar 3,000 lempiras en forma mensual, tomando en cuenta las condiciones de vida de muchas personas que prácticamente ganan salario mínimo de 8,000 mil lempiras quitarle esos 3,000 mil lempiras es sacrificar a familias enteras, yo quisiera preguntarle al compañero si es posible ampliar ése convenio de pago que al final el Estado va terminar recibiendo ése dinero por

concepto de la deuda, pero si podemos aliviar un poco la carga de aquellas personas de tal manera que se le pueda dar facilidad de 3 años a efecto de poder pagar y honrar las deudas de ésa manera creo que también sería mucho más beneficioso para aquellas personas que tienen esas deudas, así que ésa es mi inquietud Presidente si se puede cambiar el proyecto para que los convenios de pago se amplíen hasta 3 años, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Para el diputado Proyectista y para el diputado Presidente de la Comisión Rolando Dubón Bueso que vayan anotando las inquietudes de los diputados porque hay varios que han solicitado el uso de la palabra, la primera del diputado Milton es si pueden dar 1 año más que no sean 2 si no que sean 3.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza manifestó: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes, por supuesto que no nos podemos oponernos a un Proyecto de Decreto como éste que definitivamente favorece a sectores de la población que están en situación económica difícil, pero yo tengo a la misma inquietud Presidente que planteé la vez pasada, esta ampliación de esta fecha favorece al pequeño consumidor y al gran consumidor, entonces yo no sé hasta qué punto justo que hagamos una exoneración sin considerar esas categorías, porque yo sé que hay grandes consumidores que pueden pagar, pero viendo de que hay una exoneración y entre más tiempo se les da así somos los hondureños entre más tiempo se nos da más tarde pagamos las cosas o no las pagamos, ésa es una pregunta y la otra es si se ha hecho la consulta con la ENEE porque ayer escuchaba al Presidente del Sindicato de la ENEE por cierto que han entrado en una situación de cofinanciamientos o sea están entrando ellos como

socios de la Empresa y el hacía algunas reflexiones sobre el tema de generación sobre el tema de distribución, entonces si se está queriendo disminuir en alguna medida el déficit fiscal de la ENEE y aquí estamos dando exoneraciones así tan amplias y para todo tipo de consumidores cuanto es el impacto económico real que va experimentar la ENEE, o sea porque aquí no podemos tomar decisiones así solo al voleo como decimos popularmente, entonces por supuesto yo encantada de que se le exonere a la gente que paga hasta determinado número de kilowatt, pero ya dejarlo así tan abierto a mí me preocupa porque es una empresa que estamos tratando de rescatar de toda la situación económica complicada que ha tenido, solamente esas consultas y como no tenemos el proyecto ni nada nos vamos así a lo que escuchamos Presidente, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Las dos consultas de la diputada Doris Gutiérrez son uno que pasa con aquellos grandes contribuyentes que si pueden pagar si ellos también salen beneficiados con esta prórroga, porque ella dice que los grandes contribuyentes deberían de cancelar y la segunda es si se consultó con la ENEE el impacto financiero que esto va tener porque escucho al Presidente del Sindicato algunas declaraciones.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera exteriorizó: Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes compañeros, definitivamente que nosotros felicitamos al diputado Tomás Zambrano por esta iniciativa y no solo por haber introducido la iniciativa sino también por haber escuchado algunas sugerencias que nos han hecho los contribuyentes producto que efectivamente la amnistía que se aprobó en el presupuesto establecía un período de tiempo muy corto y miramos con muy buenos ojos y abrazamos que

nos haya escuchado todas esas sugerencias que le hemos trasladado de la ciudadanía, solo quisiera también que creo que puede quedar algo no muy claro la ampliación es hasta el 31 de diciembre y la amnistía puede hacerse hasta un plan de pago de 24 meses, pero también le decíamos al diputado Zambrano que hay contribuyente que a la fecha de entrada en vigencia la amnistía en diciembre ya habían celebrado un plan de pago, entonces que también a estos contribuyentes que ya celebraron sean incluidos ahí y que proceda únicamente a pagar el saldo de capital que adeuden en ése plan de pago y que puedan ampliarlo a 24 meses, no sé si se consideró porque así como está la lectura no se incluye a los que ya tienen celebrado un plan de pago, yo creo que también es justo que sean incluidos señor Presidente, muchas gracias y nuevamente nuestras felicitaciones al diputado Zambrano por ésa apertura de escuchar nuestras sugerencias que hemos trasladado de la ciudadanía, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Después de la intervención del diputado Alegría el Presidente de la Comisión Rolando Dubón y el proyectista van a contestar las interrogantes.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada exteriorizó: Muchas gracias Presidente, sobre este proyecto yo ya había expresado que hay una situación bastante crítica con alrededor de 300 a 400 pobladores especialmente los que viven por el pantanal que tiene ahora una deuda más allá de los 70, 80, 100,000, Doscientos Mil Lempiras, ya la Asociación de Consumidores ha hecho del conocimiento al Abogado Dubón Bueso y a otros diputados y se han comunicado conmigo Presidente para exponer de que muchos de los que están en esta situación de dos pagos son

personas de escasísimos recursos o que tienen una pulpería, una venta de baleadas o sea con muchos problemas, en ese sentido la Asociación de Consumidores considera que dos (2) años es poco y la propuesta del Diputado Renán Inestroza de tres (3) años podría ser muy útil, tres (3) años ya serían unos 36 meses que ayudaría a una readecuación de deuda, esto señores están pidiendo más bien una condonación, ahora acabamos de aprobar la condonación para la Energía Eléctrica del Deporte porque no ayudar a esta cantidad de gente que vive en extrema pobreza y no condonándolos ahora si no ampliando el plazo para los convenios de pago, entonces concretamente Presidente y yo le pediría al diputado Zambrano que considerará esta solicitud de los consumidores que están viéndonos precisamente ahora en este debate para que los 3 años podría ser bueno, si no del todo bueno pero bueno en el sentido de que podían readecuar su deuda que es bastante pesada Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: El Honorable Presidente de la Comisión Rolando Dubón y el diputado proyectista van a contestar las inquietudes del Diputado Inestroza, la Diputada Gutiérrez, del Diputado Pedro Rafael Alegría y el Diputado Walter Alex Banegas.

El Honorable Diputado Rolando Dubon Bueso, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Gracias Presidente, compañeros y compañeras, en efecto como bien lo apuntan los compañeros este tema es bastante sensible ya son varias las ocasiones en que hemos aprobado decretos de esta naturaleza, en el Congreso anterior aprobamos un decreto similar por un período de 3 años y tuvo bastante, fue muy beneficioso a mucha gente, conforme a los

que han expresado nuestros compañeros creemos de que para actuar con justicia sería conveniente que dividamos sector comercial y sector doméstico, porque el fin según nos dijo el Ministro de Finanzas es que todo mundo se aboque a pagar lo consumido exonerando lo que es pues las multas, los recargos y los intereses, en tal sentido la comisión acepta de que el plazo para suscripción de convenio sea hasta el 31 de diciembre_éso está claro y debe de entenderlo así la gente y el plazo para hacer efectivo esos convenios de pago para el sector doméstico que sea hasta de 3 años y para el sector comercial hasta un año, de ésa manera estamos actuando con justicia y estamos realmente tratando de dar solución a ésa cantidad de personas que se nos han abocado de gente pobre que realmente no tiene capacidad de pago y máxime con esas cantidades de intereses en ése sentido compañero Alegría creo que estamos cubriendo a la necesidad de los consumidores que nos abordaron y que usted como un buen político andaba con toda ésa gente haciendo su campaña éso es bueno, pero lo vamos apoyar en los términos que le he expresado Presidente que una vez suscrito el convenio el plazo de pago para el sector doméstico sea hasta de 3 años y para el sector comercial 1 año, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable diputado Renán Inestroza que fue el diputado que sugirió está de acuerdo, sector comercial 1 año y sector doméstico hasta 3 años.

El Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes externó: Muchas gracias, buenas tardes, era más bien para apoyar esta idea y enfatizar que ésto es un acto de justicia, fíjese que en muchos de los casos estas deudas no son reales porque hemos conocido varias personas que en una vivienda donde lo que tienen es lo básico una

refrigeradora ni siquiera estufa eléctrica las cuentas de la ENEE han venido altísimas de 6,000, 10,000 hasta 15,000 mil lempiras y la empresa encargada de las mediciones en cobro pues lo único que les ha ofrecido es que paguen que les van hacer un plan si hacemos este acto de justicia estaremos beneficiando a estas personas pero yo haría un llamado de atención aprovechando que estamos hablando de deudas a la ENEE no sé de qué manera talvez en otro momento podamos presentar una iniciativa o una moción para que se investigue y para motivar a la gente de la ENEE que no sea tan grosera de cargarle esos cobros de energía hay gente que ya no aunque le pongamos estos 3 años no va poder pagar, entonces los que han consumido que bien, un plan de pago por la situación económica no han podido hacerlo pues si se van a poder poner al día, pero la gente que no ha tenido ése consumo no estamos siendo del todo justo, entonces para no quitar más tiempo solo apoyar esta iniciativa está bien me parece un año para la gente que tiene su negocito el sector comercial 3 años para los otros y que pensáramos ya talvez los mismos compañeros proyectistas puedan pensar en algo que corrija verdad éso de que los cobros exagerados a las personas que tienen talvez una pequeña pulpería o simplemente una vivienda, apoyamos entonces está enmienda que le están haciendo.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Muchas gracias Presidente, Presidente y compañeros de Cámara ha sido noticia en el país que en las últimas horas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable diputado estamos todavía en la discusión del Artículo 1 de la condonación del aspecto de energía eléctrica.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana enfatizó: Perdón, yo no tengo ninguna participación porque estuve con Tommy cuando se aprobó esta moción quería que me dieran la palabra para la moción que tengo pendiente, gracias

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable diputado de la Comisión sobre la participación del honorable diputado Bartolo Fuentes.

El Honorable Diputado Rolando Dubon Bueso, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Presidente consideramos que lo que ha manifestado el compañero Bartolo fuentes no puede ir incluido en este decreto porque ya es cuestión de, correcto tiene que ser objeto de otro decreto o de alguna moción para conformar alguna comisión, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: A votación el artículo 1

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen y las sugerencias aceptadas por la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

En la discusión del Artículo 2, intervino la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien puntualizó: Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), en virtud de que estamos en un Decreto que contiene una reforma, un Artículo del

Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, relacionado con el tratamiento para conceder la amnistía por los conceptos de multas, recargos e intereses, también quisiera presentar como moción a este honorable Pleno la siguiente reforma que sería Artículo Segundo y ésto lo hago para ser consecuentes con lo que acabamos de hacer en virtud que sabemos que muchos contribuyentes que tienen que hacer pagos ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos relacionado con las declaraciones anuales decretos del impuesto sobre ventas y otras declaraciones informativas porque sabemos que la Dirección Ejecutiva de Ingresos sigue con su actuación férrea en contra de los pequeños negocios, medianos negocios y hemos visto recientemente como en la carretera del sur inclusive a negocio de rosquillas que tienen 30 años hasta 40 años que con gran esfuerzo han sido afectadas y cerrados sus negocios entonces en consecuencia el Artículo 2 como moción: Reforma al Artículo 221 que se leerá así: Conceder amnistía administrativa hasta el 31 de marzo del 2018 a los contribuyentes responsables y/o agente retenedores así como las corporaciones municipales mancomunidades y la Asociación de Municipalidades de Honduras que se encuentren omisos o hayan presentado extemporáneamente la Declaración Anual de Créditos del Impuesto sobre Venta, la Declaración Mensual de Retenciones de MR, la Declaración Informativa de la Tasa Turística del 4% o que no hayan actualizado su domicilio fiscal así como notificaciones de índole administrativa tales como notificación de inicio de operaciones, cierre de operaciones, cambio de razón social y otras relacionadas para que cumplan con sus obligaciones administrativas con la Dirección Ejecutiva de Ingresos, libre de pagos de las multas e interés causados al 31 de diciembre del año 2015. Ampliar el plazo de vigencia para presentación de la declaración Jurada Informática Anual de Precio de Transferencias desde el 18 de noviembre del

2015 hasta el 31 de diciembre del 2016 para que los contribuyentes, personas naturales o jurídicas obligados de acuerdo al artículo segundo del Decreto No.232-2011 y su reglamento puedan presentar su declaración exentos de multas, intereses y recargos, la presente disposición tendrá efecto inmediato a partir de su aprobación en el Congreso Nacional de la República, muchas gracias, someto esta moción.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Honorable diputada Gabriela Núñez con todo respeto me gustaría sugerirle para no dejar de aprobar este de la ENEE que ya se vence este 31 de marzo si pudiera presentar más bien como proyecto de ley y no como Artículo 2 para no mezclar lo que es energía eléctrica con la DEI.

La Honorable Diputada Gabriela Nuñez Ennabe apuntó: Este es un Decreto que contiene más de 200 Artículos que abordan no solo el tema de la ENEE si no que abordan el tema de recursos laborales, de políticas de contrataciones, que toma el artículo de la DEI y como está próximo a vencerse también igual al que presentó el Diputado Tomás que vence el 31 de Marzo por eso es que estamos presentando esta moción y yo respetuosamente solicito que se proceda la consulta al pleno si se acepta la moción que he presentado, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Con una gran diferencia honorable diputada que está consensuado con la Secretaría de Finanzas, con la DEI, con la ENEE, el suyo todavía no ha sido socializado y no queríamos tomar por sorpresa a la DEI, a Finanzas porque el espíritu suyo es bueno, es de buena voluntad sin lugar a

duda la moción y ayuda sin lugar a dudas pero también y usted mejor que yo lo sabe hay un presupuesto, hay ingresos para este año y por consiguiente no lo hemos socializado con el Poder Ejecutivo y sobre todo con la DEI por eso es que yo digo no mezclar lo que es un proyecto de ley de energía eléctrica con uno de la DEI pero usted tiene el uso de la palabra Honorable Diputada.

El Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe puntualizó: Muchas gracias señor Presidente, yo creo que lo que he presentado es parte de la Ley de Presupuesto y está próximo a vencerse y así como es beneficioso para los consumidores de energía eléctrica también es beneficioso para los contribuyentes fiscales además debo de decir que aquí también se han consensuado otras leyes que son de beneficio que han sido consensuadas pero que no han sido ni sancionadas ni publicadas en el Diario Oficial La Gaceta como al que se refiere a la base exenta y a la tabla del impuesto sobre la renta que bien sabemos aquí todos que eso fue aprobado previo a la aprobación del presupuesto así que yo no miraría ningún inconveniente de permitirle a los contribuyentes que por la amnistía que ya hemos coincidido que vence en los próximos días también se les dé un tratamiento de extensión y respetuosamente yo someto nuevamente a su consideración que sea usted quien pida a la cámara que se ponga a votación si se acepta o no la moción, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Presidente, compañeros la moción de la compañera es valedera, tiene asidero, pero si nosotros la combinamos con este Decreto vamos a entorpecer el espíritu del mismo que va encaminado a favorecer a un montón de consumidores de la ENEE que han andado visitando a varias

bancadas ahí y para que les ayudemos, si nosotros aprobamos ese Artículo 2 echamos a perder todo porque prácticamente sin hacer las consultas pertinentes usted es experta en ese rubro y lo que es la DEI y FINANZAS se hacen las consultas previas no pasa nada simplemente no se publicaría entonces nosotros para poder aprobar este decreto de la amnistía de la ENEE fuimos a Finanzas con el Ministro y con el Gerente de la ENEE y nos dio luz verde para que aprobáramos el Decreto en los términos antes aprobados por esa razón lo que le dice el Presidente compañera yo creo que lo hace con el buen ánimo de que no perjudiquemos a este sector de los consumidores y mañana o la próxima semana preséntese un decreto en los términos que usted lo expone y lograríamos los dos objetivos pero si se van juntos sin hacer las consultas pertinentes señores y señoras no vamos a lograr el objetivo que hemos percibido con el Decreto, gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Gracias Señor Presidente, en esta Comisión Especial, no en la comisión de presupuesto que fue la que nos ha tocado dictaminar este proyecto del Prosecretario José Tomás Zambrano en realidad estamos en un punto muy puntual, muy específico que tiene que ver con la ENEE y ésto pues de alguna manera está medido el impacto presupuestario de lo que puede reflejar la exoneración de recargas, multas para los morosos las personas que no se han puesto al día por cualquier razón yo creo que hay algunas cosas que vale la pena recordarlas, número 1. está pendiente de publicación un decreto que presentó la Diputada Gabriela Núñez ese decreto debe de publicarse de algún momento determinado cuando sea sancionado por el señor Presidente pero en este caso cuando no tenemos idea y ésto lo que va ocasionar simplemente si hay un impacto en las finanzas públicas va ser vetado, lo van a vetar y va regresar al Congreso y después

tendríamos que elegirlo, tendríamos que aprobarlo constitucionalmente con mayoría calificada que no lo lograríamos, yo quisiera con todo el cariño y respeto que se merece mi compañera de comisión que aprobemos este Decreto de la ENEE inmediatamente ella puede presentar su proyecto específico sobre lo que ella pretende y busquemos el impacto, revisemos para saber hasta cuanto porque de lo contrario lo que cabría Señor Presidente es suspender este debate y ahí quien afectaríamos sería a las personas que se beneficiarían de este decreto, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: De igual manera en el mismo sentido, quisiera rogar a la Augusta Cámara para que la alegría que muchos compatriotas han recibido el día de hoy con esta iniciativa que en verdad ayuda a miles de compatriotas que tiene sus viviendas o algunas seguramente hasta cortada su energía eléctrica y en otros pequeños negocios que de igual manera tienen problema para seguir trabajando con sus negocios este decreto los habilita y les permite hacer los convenios este año y que pueden pagar como dijo el honorable diputado Dubón y que estuvo de acuerdo los demás diputados que para el comercio, los negocios pequeños un año y para las viviendas o residencias que los valores son más pequeños y la gente de menos recurso hasta tres años yo le solicito a la honorable Cámara los compañeros diputados de que este proyecto de decreto lo dejemos únicamente con el tema de energía eléctrica porque de hacerlo otra vez corremos el riesgo de que no ganemos ni una ni otra cosa y al final va perder el pueblo hondureño yo solicitaría a la honorable diputada Gabriela Núñez que prepare otro proyecto de decreto y que lo presentemos a la cámara para que ella lo justifique y que si en verdad tiene un efecto positivo en la

población estoy plenamente seguro que también se podría aprobar en la cámara yo igualmente felicito al diputado Tomás Zambrano, igualmente a todos los diputados que hemos estado de acuerdo en apoyar este proyecto de energía eléctrica para ayudar a miles y miles de compatriotas que lo necesita allá en los pueblos, aquí en la ciudad y en las comunidades, muchas gracias señor Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe enfatizó: Con todo respeto Presidente y escuchando los argumentos que han sido vertidos debo de manifestar que los que estamos aquí es en una reforma al mismo decreto que contiene la amnistía por las multas, recargos e intereses solo las obligaciones facturadas por la ENEE éso consta en el Artículo 226 que es el que estamos reformando del mismo Decreto no estoy proponiendo otro decreto ni algo nuevo únicamente estoy incorporando una modificación a un plazo que está por vencerse para beneficiar a los contribuyentes no les estamos diciendo que los contribuyentes no van a pagar sus obligaciones, la misma crisis económica lo que le estamos haciendo a los de la ENEE les estamos haciendo también a los contribuyentes para que puedan hacer con más tiempo la posibilidad de cumplir ante la DEI básicamente estoy homologando el plazo que estamos concediendo en el Artículo 226 al que ya está aprobado en la Ley de Presupuesto que es el Artículo 221 si aquí yo retiro ésto me convierte en que me voy hacer una proyectista de un decreto que va pasarse una comisión que va tardar un montón de tiempo y que después entonces éso no se va sancionar por la Presidencia ni va publicarse en el Diario Oficial La Gaceta como lo es lo que hemos reiterado en varias ocasiones ya estamos en el mes de marzo el Decreto de la nueva tabla del impuesto sobre la renta fue un proyecto aquí aprobado por todos los compañeros(as) la gente está esperando que se publique ese decreto y fue consensuado y sin

embargo no ha sido publicado y habiendo transcurrido el plazo que contempla la Constitución de la República, prácticamente ésta ya es una Ley de la República y hay una obligación de que sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta únicamente estoy presentando un proyecto con un Artículo Segundo como una moción y yo pido nuevamente Presidente que se someta a votación al pleno de la cámara para saber si acompañan o no la acompañan únicamente.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si Presidente, solo mencionarle y también expresarle a la jefa de bancadas Gabriela Núñez en efecto usted está hablando que este decreto va orientado a reformar un Artículo de lo que es el Presupuesto General de la República de Ingresos y Egresos de este Ejercicio Fiscal, pero la Comisión de Presupuesto, el Diputado Rivera, el Diputado Dubón y usted también y los otros miembros de los otros partidos sobre este tema específico ha tenido reuniones con la gente de Finanzas, con la gente de la ENEE para poder llevar ese beneficio a miles de hondureños que le están pidiendo ese apoyo y ese respaldo al Congreso Nacional, yo diría el tema suyo es importante pero también el Congreso y sobretodo usted que es Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto y los demás compañeros esa tendría que presentarla en un Decreto, socializarlo poder llegar a un acuerdo con la DEI, con la gente de finanzas y la misma Comisión de Presupuesto y poder plantear en un decreto y un dictamen yo le pediría compañera beneficiemos este momento y apoyemos de manera directa cada abonado a nivel departamental de este país que esté esperando este tema de prórroga de la amnistía no lo mezclemos y abría un tiempo y un momento adecuado para poder llevar ese diálogo con la gente de la DEI igualmente con la gente de Finanzas y lastimosamente no lo tenemos por escrito acá compañera su Artículo para poderlo leer

como Secretario no lo tenemos redactado la moción que usted está presentado ni el Artículo como quedaría redactado, le preguntamos a la Cámara si se toma en consideración. No se toma en consideración.

Quedando aprobado el Artículo 2 de la vigencia de conformidad con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Tenemos igualmente un Dictamen muy importante sobre el tabaco del Diputado Jefe de Bancada del Partido Nacional Oscar Arturo Álvarez Guerrero.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reconocer la importancia de la industria del Puro Hondureño, el comercio y las actividades sociales que contribuyen a elevar la imagen de Honduras como país de alta competitividad en las actividades del intercambio comercial y cultural a nivel internacional; firmando los Honorables Diputados: Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Jorge Humberto Pinto Portillo, Mauricio Lisandro Arias, Alejandra María Mancia Gómez y Marcio Castro Palma.

ARTÍCULO 1.- El presente Decreto tiene por objeto reconocer la importancia de la industria del Puro o Habano Hondureño, el comercio y las actividades sociales que contribuyen a elevar la imagen de Honduras como país de alta competitividad en las actividades del intercambio comercial y cultura a nivel internacional.

En la discusión del Artículo 1, en su primer debate, intervino el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos los compañeros Diputados(as), a los amigos de los diferentes medios de comunicación también muy buenas noches, he estado pendiente del momento en que este Proyecto de Decreto estuviera dictaminado para poder participar y poder dentro de mi responsabilidad que me permite la Constitución de la República y el Reglamento Interno, pedir la dispensa de debates, que se dispensen dos debates y se apruebe en uno solo y lo hago ésto porque en el Departamento de El Paraíso es el máximo y mayor productor del tabaco o sea de la industria del tabaco donde se manufacturan los puros. En el Departamento de El Paraíso para los que no lo saben tenemos un promedio de dieciocho a veintidós mil personas en la época alta que trabajan en las tabacaleras tanto en el Municipio de El Paraíso, Municipio de Danlí, Jamastran y Morocelí es por éso que a este Decreto, solicito que nos acompañen porque este es el nervio y motor de la economía, estas maquilas o esta fabricación de puros, puros que nos enaltecen a la mano de obra hondureña y en su gran mayoría mujeres donde cada dos tres meses salen publicados las diferentes marcas de puros a nivel internacional el último que salió ahora a principio de enero fue la fábrica de Lojiroa donde ganaron un premio mundial sobre la calidad y sobre la elaboración de los puros de la fábrica que ellos tienen igual que grandes inversionistas como las otras empresas compañía, inclusive ahorita hay una empresa que está invirtiendo 20 a 25 millones en instalaciones, una fábrica una compañía de suiza, la cual va generar un promedio de 4,000 empleos y en temporadas altas van a ser unos 7,000 personas que van a ocupar entonces en conclusión pedimos el apoyo de esta cámara y felicitar a nuestro compañero Oscar Álvarez que tuvo la iniciativa de poder presentar este Proyecto de Decreto en conclusión

pido a los compañeros diputados que nos dispense en vista de lo importante que es para la zona oriental igual que para copan la fabricación de puros, nos dispensen dos debates y se apruebe en uno solo el presente proyecto de decreto, gracias.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero quien expresó: Muchas gracias Presidente, en vista de que soy el Proyectista Presidente y el Dictamen que hicieron los compañeros Sara Medina, Jorge Pinto, José Eduardo Coto, Mauricio Arias, Alejandra Mancía, Marlene Alvarenga, Marcio Castro, esta tan completo y también hecho el Dictamen que me adhiero al dictamen presentado por ellos, muchas gracias.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo apuntó: El Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero retira el Proyecto y se adhiere al Dictamen.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Declarar LA INDUSTRIA NACIONAL DEL PURO O ABANO HONDUREÑO, como Patrimonio Cultural, en el contenido de las políticas de competitividad nacional del gobierno y en testimonio de la contribución que esta industria hace en resaltar la identidad de sus productos de importación reconocidos y demandados a través de todo el mundo por su calidad, excelencia y procedencia además por su contribución al desarrollo social y

económico mediante la expansión de la actividad económica y la generación de empleo en el país.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- En el artículo anterior, la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico hará entrega de certificados de reconocimiento a las industrias que estén dentro del contexto de los pilares en que se basa la estrategia de marca país Honduras simbolizados por el siguiente logo industria nacional de tabaco.

Este Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 4 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 5.- “EL FESTIVAL HUMO JAGUAR” se llevará a cabo en el mes de Febrero de cada año, en la ciudad de Copán, Departamento de Copán o en Danlí, Departamento del Paraíso, organizada por un Comité Especial Organizados integrados por representantes de las Secretarías de Desarrollo Económico, Instituto Hondureño de Turismo, el Consejo Hondureño de Empresas Privadas (COHEP) y la Asociación de Productores de Tabaco de Honduras (APROTABACOH), el evento se llevara a cabo siguiendo las condiciones establecidas en el reglamento elaborado en consenso por el comité especial Organizador, respetando en todo momento lo establecido en la Ley Especial para el Control de Tabaco contenida en Decreto No.12-2011. El Reglamento antes referido deberá elaborarse dentro de noventa (90) días luego de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Este Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 6.- Instruir al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), para que mediante solicitud formal de los establecimientos comerciales, se les extienda un permiso especial para que los grupos de inversionistas tengan interés en invertir y comprar tabaco Hondureño, puedan degustar el puro por el período de tiempo de su estadía en el país.

Este Artículo 6 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 7.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 7 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo manifestó: Antes de leer el Artículo 1 de este Proyecto, como yo soy la Proyectista Señor Presidente, quiero pedirle a la Cámara que retirar el proyecto y adhiero completamente al Dictamen y por lo tanto retiro el Proyecto de Ley.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Equidad de Género nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a derogar el Artículo 12 y reformar los Artículos 2, 4, 14 y 23; así como adicionar los Artículos 15-A y 15-B y añadir (2) nuevos Capítulos, del Decreto No.92-2013, de fecha 3 de Junio de 2013, que contiene la LEY ESPECIAL PARA UNA MATERNIDAD Y PATERNIDAD IRRESPONSABLE; firmando los Honorables Diputados: Yadira Esperanza Bendaña Flores, Scherly Melissa Arriaga, Fátima Patricia Mena Baide, Welsy Milena Vásquez López,

Martha Concepción Figueroa Torres, María Emérita Bardales y Elvia Argentina Valle Villalta.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus tres (3) Artículos en el debate enunciado, interviniendo en el 1 la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), buenas noches, esta iniciativa que ha promovido en este Congreso Nacional la Diputada Sara Medina es producto del haber recogido una serie de demandas sobre todo de las mujeres que somos las mayormente afectadas por el tema de la paternidad responsable aun cuando la iniciativa de la diputada Sara Medina es orientada a reformar 6 artículos de la ley especial para una maternidad y paternidad responsable, yo estoy segura que esta iniciativa de Ley va a satisfacer grandemente sobre todas aquellas mujeres cuya historia de vida ha estado marcada por el abandono y que han tenido que cargar con sus hijos(as) a costas por la irresponsabilidad de un hombre entrecomillado que ha hecho caso omiso de sus obligaciones que ya están contempladas en diversas leyes, sin embargo esas diversas leyes no han sido suficientes para amedrentar y hacer que estas señoras y señores irresponsables, rectifiquen y cumplan con sus obligaciones primarias y las obligaciones que acarrea el tema de la maternidad y la paternidad en el país, esta iniciativa de la diputada Sara Medina viene a reivindicar el anhelo de muchas mujeres y muchos hombres que han cargado con la irresponsabilidad temerarias de otros que impacta de una forma desmedida en la vida de niños(as) en este país, yo quisiera que fuese retroactiva la Ley en este tema, Sara para que los irresponsables no se fueran ilesos, para que aquellos que han provocado la falta de educación de un niño(a) no se vayan ilesos, para los que han provocado el ahombre y la zozobra en un hogar no

se vayan ilesos, pero hemos visto que no es suficiente con meterlos a la cárcel siempre evaden las obligaciones de responder las obligaciones alimentarias, pues bueno, con el pujido aquí de los compañeros, debo de decir que esta iniciativa de Ley que en buena parte viene sin duda alguna a solventar y llamar la atención sobre la necesidad de prevenir el tema del embarazo en adolescentes, a llamar la atención sobre todo en los adolescentes en la dimensión que representa el hacerse de una responsabilidad como tener un niño(a), ahora sí porque hay que saber a lo que uno se mete a partir de esta iniciativa, compañeros(as) de este Congreso Nacional que yo espero que sea aprobada, con conciencia con unanimidad, pues no habrá ningún sinvergüenza que salga ileso, porque ese sinvergüenza que se atrevió a desconocer sus obligaciones alimentarias primarias. Pues no podrá salir del país, no podrá tramitar su licencia de conducir, no podrá también otro montón de cosas que reservo para la discusión de la Ley, pero que sepamos pues que esta iniciativa recoge un sentido reivindicativo que propone orientar a los adolescentes en forma primaria, que provee la protección de los niños en una forma medular, pero que esto viene hacernos justicia a muchas mujeres que hemos tenido que cargar con la irresponsabilidad ingratas de muchos y muchas irresponsables, así es que Sarita en hora buena para nosotros la comisión de equidad de género ha sido un gran honor poder participar en este proceso, decirse que en este proceso han participado las mujeres defensoras feministas de este país y que agradecemos la contribución del fondo de la población de las naciones unidas y de otras organizaciones que nos han ayudado a emendar y a emprender una ruta reivindicativa por los derechos de los niños(as) y de las mujeres en este país, gracias.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo externó:
El presente Proyecto tiene Dictamen favorable de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

El Honorable Diputado Presidente Miguel Edgardo Martínez Pineda manifestó: Compañeros(as) se suspende la sesión se convoca para el día de mañana a las 10:00 de la mañana.

10.- Se suspendió la sesión a las 7:40 de la noche.

11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 8 de Marzo del año Dos Mil Dieciséis, a las 5:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: En el uso de la palabra quisiera felicitar en nombre mío y sé que en nombre de todos los compañeros de este Poder del Estado al Señor Presidente de este Congreso Nacional, Doctor Mauricio Oliva Herrera que está de cumpleaños este día, tenemos quórum Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), muy amable de su parte por las felicitaciones para este su humilde servidor, gracias, se reanuda la sesión. Voy a pedir al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva lo

había visto por acá; Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva talvez tiene la gentileza de dirigirnos la sesión de inicio de trabajo de esta semana.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Oremos compañeros, Padre Dios que habitas en Gloria, santificado sea tu nombre Señor en el nombre de Jesús Padre acudimos al santísimo lugar donde tu habitas para implorar bendición para Honduras, para pedir Padre que colme a nuestro pueblo de bendiciones, bendice al pueblo de Honduras, bendice a nuestra nación, bendice a los trabajadores, bendice a todos los que están buscando labrar un mejor futuro para esta patria con favor y con gracia, declaramos Señor para este Congreso Nacional de Representantes del Pueblo, un espíritu de sabiduría, un espíritu de dominio propio y un espíritu de entendimiento para construir el presente y para construir el futuro que tú quieres que sea hermoso, gracias Señor por llegar particularmente por el cumpleaños del Señor Presidente de este Congreso Nacional, bendice su vida, dale salud y dale largos años de éxitos, gracias por la vida de cada uno de los Diputados, bendice y protege a la familia de cada uno de nosotros, pero sobre todo bendice a los ciudadanos a los cuales representamos, gracias por este hermoso país, haznos Señor tener la altura suficiente para ser dignos herederos de una patria hermosa que debemos construir todos los días con nuestro esfuerzo y con el sudor cotidiano de nuestro trabajo, gracias por todo Padre en el nombre de Jesús, Amén y Amén.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), la semana recién pasada la nación se vio conmovida por el vil asesinato de la Dirigente Ecologista Berta Cáceres, yo quisiera que esta Cámara le rindiéramos un tributo a ella y a hondureños que han sido víctimas de la violencia recientemente guardándoles un minuto de silencio.

MINUTO DE SILENCIO.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Si los compañeros desean manifestar su solidaridad de otra forma, bienvenidos. Honorables Diputados(as), yo sé que hay inquietudes de presentar manifestaciones, yo lo que les voy a pedir es un poco de paciencia, hay una correspondencia que sacar, vamos a sacar también una Ley en primer debate de tipo fiscal que es un requisito con los organismos internacionales que es de apenas veintinueve (29) Artículos, se puede leer rápidamente y luego hay un Proyecto de Dictamen introducido por un compañero Diputado del Partido Liberal, para autorizar las ventas de las bebidas alcohólicas después de las cinco (5) de la tarde en zonas turísticas creo que es y luego pasaríamos al espacio para que la gente pueda presentar sus manifestaciones y sus mociones, así que Señor Secretario.

12.- El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López dio lectura a las renunciadas presentadas ante el Congreso Nacional por los Concejales del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, Abogados: JULIO CÉSAR BARAHONA HENRÍQUEZ, TEODORO BONILLA EUCEDA, Concejal Vice-Presidente; CELINO ARISTIDES AGUILERA AMADOR, Concejal Suplente; LILIAM EMELINA MALDONADO SIERRA, Concejal Suplente; y, JOSÉ FRANCISCO QUIROZ MEJÍA, así:

- Renuncia presentada al Congreso Nacional por el **Abogado y Notario JULIO CÉSAR BARAHONA HENRÍQUEZ, Concejal del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial**, en la forma siguiente: Tegucigalpa M.D.C., 4 de Marzo del 2016, se presenta formal renuncia. Honorable Congreso Nacional de la República. Señor Secretario Don Mario Pérez. Estimado Señor: El suscrito mayor de edad, casado, Abogado y Notario,

hondureño con Identidad No.0801-1960-06626 y de este domicilio por medio de la presente lo saludo con el respeto que su persona y cargo se merece; aprovechando la misma y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 7 literal b), de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, comparezco ante esa autoridad a manifestar y a pedir: Que por razones estrictamente personales vengo a presentar **RENUNCIA** del cargo que he venido desempeñando como Concejal del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, cargo al cual fui electo por este Honorable Congreso Nacional mediante Decreto No.215-2013. Expresando desde ya, mi más amplia voluntad de continuar con mi Carrera Judicial retornando a mis funciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 6 de la Ley precitada. Y que se dispongan las medidas de seguridad que correspondan por el riesgo en que hemos estado sometido. Por lo expuesto y con la reiteración del respeto debido **PIDO**: Admitir el presente Escrito y darle el trámite que corresponda en esa Cámara Legislativa.

- Renuncia presentada al Congreso Nacional por el **Abogado y Notario TEODORO BONILLA EUCEDA, Concejal Vice-Presidente del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial**, en la forma siguiente: Tegucigalpa M.D.C., 4 de Marzo del 2016, se presenta formal renuncia. Honorable Congreso Nacional de la República. Señor Secretario Don Mario Pérez. Estimado Señor: El suscrito, mayor de edad, casado, Abogado y Notario, hondureño con Identidad No.1701-1970-01183 y de este domicilio por medio de la presente lo saludo con el respeto que su persona y cargo se merece; aprovechando la misma y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 7 literal b), de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, comparezco ante esa autoridad a manifestar y a pedir: Que por razones estrictamente personales vengo a presentar **RENUNCIA** del cargo que he venido desempeñando como Concejal Vice-Presidente del Consejo de la Judicatura y la Carrera

Judicial, cargo al cual fui electo por este Honorable Congreso Nacional mediante Decreto No.215-2013. Expresando desde ya, mi más amplia voluntad de continuar con mi Carrera Judicial retornando a mis funciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 6 de la Ley precitada. Y que se dispongan las medidas de seguridad que correspondan por el riesgo en que hemos estado sometido. Por lo expuesto y con la reiteración del respeto debido **PIDO**: Admitir el presente Escrito y darle el trámite que corresponda en esa Cámara Legislativa.

- Renuncia presentada al Congreso Nacional por el **Abogado y Notario CELINO ARÍSTIDES AGUILERA AMADOR, Concejal Suplente del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial**, en la forma siguiente: Tegucigalpa M.D.C., 4 de Marzo del 2016, se presenta formal renuncia. Honorable Congreso Nacional de la República. Señor Secretario Don Mario Pérez. Estimado Señor: El suscrito, mayor de edad, casado, Abogado y Notario, hondureño con Identidad No.0601-1967-00580 y de este domicilio por medio de la presente lo saludo con el respeto que su persona y cargo se merece; aprovechando la misma y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 7 literal b), de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, comparezco ante esa autoridad a manifestar y a pedir: Que por razones estrictamente personales vengo a presentar **RENUNCIA** del cargo que he venido desempeñando como Concejal Suplente del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, cargo al cual fui electo por este Honorable Congreso Nacional mediante Decreto No.215-2013. Expresando desde ya, mi más amplia voluntad de continuar con mi Carrera Judicial retornando a mis funciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 6 de la Ley precitada. Y que se dispongan las medidas de seguridad que correspondan por el riesgo en que hemos estado sometido. Por lo expuesto y con la reiteración del respeto debido **PIDO**: Admitir el presente Escrito y darle el trámite que corresponda en esa Cámara Legislativa

- Renuncia presentada al Congreso Nacional por el **Abogada y Notario LILIAM EMELINA MALDONADO SIERRA, Concejal Suplente del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial**, en la forma siguiente: Tegucigalpa M.D.C., 4 de Marzo del 2016, se presenta formal renuncia. Honorable Congreso Nacional de la República. Señor Secretario Don Mario Pérez. Estimado Señor: El suscrito, mayor de edad, soltera, Abogada y Notario, hondureño con Identidad No.0801-1961-07164 y de este domicilio por medio de la presente lo saludo con el respeto que su persona y cargo se merece; aprovechando la misma y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 7 literal b), de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, comparezco ante esa autoridad a manifestar y a pedir: Que por razones estrictamente personales vengo a presentar **RENUNCIA** del cargo que he venido desempeñando como Concejal Suplente del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, cargo al cual fui electa por este Honorable Congreso Nacional mediante Decreto No.215-2013. Expresando desde ya, mi más amplia voluntad de continuar con mi Carrera Judicial retornando a mis funciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 6 de la Ley precitada. Y que se dispongan las medidas de seguridad que correspondan por el riesgo en que hemos estado sometido. Por lo expuesto y con la reiteración del respeto debido **PIDO**: Admitir el presente Escrito y darle el trámite que corresponda en esa Cámara Legislativa.

- Renuncia presentada al Congreso Nacional por el **Abogado y Notario JOSÉ FRANCISCO QUIROZ MEJÍA, Concejal del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial**, en la forma siguiente: Tegucigalpa M.D.C., 4 de Marzo del 2016, se presenta formal renuncia. Honorable Congreso Nacional de la República. Señor Secretario Don Mario Pérez. Estimado Señor: El suscrito, mayor de edad, casado, Abogado y Notario, hondureño con Identidad No.0501-1968-10483 y de este domicilio por medio de la presente lo saludo con el respeto que su persona y cargo se

merece; aprovechando la misma y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 7 literal b), de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, comparezco ante esa autoridad a manifestar y a pedir: Que por razones estrictamente personales vengo a presentar **RENUNCIA** del cargo que he venido desempeñando como Concejal del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, cargo al cual fui electo por este Honorable Congreso Nacional mediante Decreto No.215-2013. Expresando desde ya, mi más amplia voluntad de continuar con mi Carrera Judicial retornando a mis funciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 6 de la Ley precitada. Y que se dispongan las medidas de seguridad que correspondan por el riesgo en que hemos estado sometido. Por lo expuesto y con la reiteración del respeto debido **PIDO**: Admitir el presente Escrito y darle el trámite que corresponda en esa Cámara Legislativa.

Le consultamos a la Cámara levantando la mano si se aceptan estas renunciaciones presentadas al Congreso Nacional.

Aceptadas las mismas.

Dichas renunciaciones fueron aceptadas por unanimidad por el Pleno de la Cámara.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorables Diputados(as) es de público conocimiento ya se pronunció por mayoría sobre un recurso de inconstitucionalidad introducido a la misma de acuerdo a lo presentado en la Ley hondureña el Pleno de la Corte Suprema de Justicia tiene que manifestarse sobre ese tema en los próximos días, por lo tanto una vez no tengamos la resolución de la Corte Suprema de Justicia no podemos iniciar el proceso de elección de concejales, una vez no tengamos la resolución vamos a tomar las medidas pertinentes.

13.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Seguridad y Prevención Ciudadana nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.91-2012, del 12 de Julio del año 2012, el que deberá leerse de la manera siguiente:
ARTÍCULO 1.- Prohibir transportarse dos (2) hombres en vehículo motorizados de dos (2) ruedas (motocicletas), considerándose como hombre para únicamente este efecto al varón mayor de doce (12) años en los municipios siguientes: El Progreso, Victoria, Santa Rita, y El Negrito en el Departamento de Yoro; Choloma, San Manuel, San Francisco de Yojoa, Omoa, Santa Cruz de Yojoa, Puerto Cortés, La Lima y San Pedro Sula en el Departamento de Cortés; Siguatepeque, Comayagua, La Libertad en el Departamento de Comayagua, Moroceli, Danlí y Trojes en el Departamento de El Paraíso, Talanga, Tegucigalpa y Comayagüela en el Departamento de Francisco Morazán, San Sebastian del Departamento de Lempira, Santa Bárbara, Quimistan y Macuelizo, en el Departamento de Santa Bárbara, San Francisco, Tela, Jutiapa y La Ceiba, en el Departamento de Atlántida, La Paz, en el Departamento de La Paz, Saba, Limón y Tocoa, en el Departamento de Colón, Nueva Arcadia en el Departamento de Copán y Catacamas en el Departamento de Olancho. El incumplimiento de esta prohibición dará lugar al decomiso del vehículo motorizado y la licencia de conducir por un término de cuarenta y cinco (45) días; previo a la devolución del vehículo y la licencia de conducir debe acreditarse la legalidad de la tenencia y uso del automotor y enterar una multa (1) salario mínimo. En caso de reincidencia la multa será de cuatro (4) salarios mínimos y sesenta (60) días de decomiso del vehículo y la licencia de conducir. Cuando se decomise el vehículo motorizados, la autoridad policial deberá llenar un formato en donde se detalla las condiciones

que se encuentra el vehículo y en esas mismas condiciones debe ser devuelta a su dueño. La contravención a esta disposición será objeto de la responsabilidad administrativa, civil y penal; firmando los Honorables Diputados: Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, Nelson Abdalah Gahwi, Irma Aida Reyes Coello y César Humberto Agurcia.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien apuntó: Muchas gracias Honorable Presidente, aprovecho el micrófono igualmente para felicitarle en su fecha de cumpleaños, de aniversario, quiero exponer a la Cámara que la intención de este Decreto es casi especialmente casi en doscientos setenta (270) municipios del país, personas que usan como medio de comunicación una motocicleta, personas que de igual manera les sirve para poder trasladar a su esposa a un centro de trabajo igualmente a sus hijos a la escuela, creo que en estos municipios a los cuales el Señor Secretario ha tenido a bien leer, son municipios que quedan exentos a estas normas porque son municipios que han pasado algún incidente, le pido a la Cámara que se le dispense primero y segundo debate y sea discutido en tercer y único debate debido a la necesidad que tienen las personas de tierra adentro y la necesidad de poder ir a trabajar en moto dos (2) personas o dos (2) hombres en lugares donde no se ha efectuado ningún incidente, ruego al Señor Secretario dar el trámite correspondiente a la Moción.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Previo a consultar a la Cámara si se toma en consideración la moción voy a darle lectura un Oficio enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que dice así: Oficio No. SEDS-SG 0434-2016, Comayagüela M.D.C., 8 de marzo de 2016. Con

muestras de mi acostumbrado respeto me dirijo a Usted, atendiendo las instrucciones giradas por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, General de División Julián Pacheco Tinoco, con el propósito de proporcionar fotocopias de datos estadísticos que fueron brindados por la Oficina de COEPOL, relacionado a: Hechos delictivos, y cuyos autores se movilizaron en motocicletas años 2014 y 2015. Asimismo se remite documentación relacionada con la reforma por adición del Artículo 102 del Decreto 226-2001, contentiva de la Ley de la Policía y Convivencia Social.

La presente moción para dispensarle dos (2) debates a este Dictamen, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo, Presidente, también aprovecho la oportunidad feliz para pedirle al todo poderoso que le siga dando mucha vida saludable, mucha alegría y permanentes éxitos al lado de su familia, en relación al Artículo yo quisiera hacer una respetuosa sugerencia a la Comisión Dictaminadora y es una cuestión semántica, por sintaxis, ahí dice en la disposición que está a debate, “es prohibido” yo pienso que debemos de cambiar el participio y poner el infinitivo del verbo o sea prohibir, el infinitivo del verbo prohibir es prohibir, el gerundio prohibiendo y el participio prohibido, entonces que diga prohibir que se quite éso que es prohibido, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Aceptada la sugerencia.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores externó: Muchas gracias Señor Presidente, sin lugar a dudas aquí se ve reflejado lo que es la construcción de una política en derecho penal, hubo un momento en que se consideró que la prohibición iba a reducir el efecto de la criminalidad de dos (2) personas utilizando la motocicleta, hoy el propio Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad que hay muchos municipios en donde no hay ninguno de estos incidentes, entonces la Ley que debe ser una foto de la realidad de la sociedad, hoy plantea que debe de derogarse porque hay una prohibición y mucha gente es utilizada por tener prohibido utilizar la motocicleta, entonces por éso se ha planteado entonces que hoy se apruebe los municipios donde no hay incidencia de personas utilizando las motocicletas que se les permita utilizarlo, quiero decir ésto porque no significa que ya con ésto no se va a presentar ningún evento del Código Penal o que no va ver crimines, porque ese es un debate de la humanidad, hemos dicho no es prohibirle a la gente que va utilizar la motocicleta que va parar la criminalidad, porque van a utilizar otros instrumentos en este caso lo que estamos haciendo es si se aprueba hoy por este Congreso Nacional es permitiéndoles a muchos ciudadanos que se ven afectados impedidos de llevar a sus familias que pueda utilizar el vehículo motocicleta que tenía una prohibición realizada años atrás y que hoy se refleja que no está teniendo ningún resultado en esos municipios, gracias Diputado Presidente.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez expresó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar felicitar al Honorable Diputado que presentó la reforma porque yo tengo que decirlo que una semana antes de que el Honorable Diputado Vicepresidente Rolando Dubón Bueso presentara esta iniciativa, la semana anterior yo había presentado exactamente lo mismo, entonces yo entiendo

que el compañero viene de la Bancada que está en el Poder y por lo tanto hay que darle prioridad a él que la presentó, sin embargo consideramos una necesidad imperante en la mayoría del territorio nacional, nosotros la presentamos precisamente por la petición de muchos ciudadanos del Departamento y cuando el compañero Honorable Diputado Secretario le dio lectura a los municipios donde no se va a llevar a cabo la reforma mencionó algunos donde más nos solicitaba la gente que presentara dicha reforma ahora la pregunta es si éso queda limitado, porque mencionaron los Municipios de Danlí, Morocelí, Trojes, del Departamento de El Paraíso, la pregunta que yo quiero hacer si quedan solo para el casco urbano y quedan solo digamos en la zona rural de estos municipios si podrán utilizar este medio de transporte por los argumentos que es un medio de transporte más versátil, más económico y que los caminos en esta zona el Departamento de Danlí por ejemplo tiene setecientos cuarenta (740) entre aldeas y caseríos y la mayoría de ellas pues la carretera es bastante quebrada y es lo que dificulta el transporte en otro medio de transporte, sin embargo la motocicleta es un medio de transporte que si permite el transporte de dos (2) personas en todo el territorio del Municipio de Danlí, en el Departamento de El Paraíso, entonces la pregunta es si en estos municipios abarca el casco urbano de lo que es estos municipios o también se extiende a la zona rural, entonces me gustaría que se me explicara para llevar la información como corresponde, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Yo quisiera pedir disculpas, pero yo también quisiera pedir un aplauso también hoy que coincide que es el Día Internacional de la Mujer, así que compañeras Diputadas felicidades.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Gracias Presidente, compañeras y compañeros, me alegra que ya hoy pues estemos discutiendo un proyecto de suma importancia puesto que lo estamos y lo hemos vivido, creo que casi todos los diputados máxime del interior puesto que son cantidades las quejas que recibimos de personas humildes que por las cuestiones económicas se transportan en ese medio de transporte y lo más grave es que hay muchos campesinos que hoy ya no usan machos o mulas para transportarse sino que lo hacen de manera más rápida con motocicletas y generalmente pues siempre van con su hijo a las labores diarias y generalmente hablábamos con el General Pacheco de que muchos agentes de policía de manera pues cumpliendo la Ley otras veces de manera maliciosa se escondían y ya los paraban para aplicarles sanciones, la sanción que establece la Ley que es mínimo un salario mínimo y él decomiso por seis meses, 45 días por primera vez, o sea le ocasionamos un daño grande a esas familias a esas personas y por ende tomamos esta iniciativa la Comisión de Seguridad hizo las consultas pertinentes al Ministro de Seguridad, yo antes de presentar el proyecto ya había hablado con él manifestó que estaba de acuerdo que habían muchos lugares donde pues no era necesario que estuviera aplicándose esta Ley, y él se comprometió a dar un listado de incidencias a nivel nacional en los municipios de y en las ciudades dónde era necesario que estuviera vigente la misma, ese Listado que hoy presenta la Comisión de Dictamen abarca el Municipio en su totalidad, es decir la cabecera y sus aldeas, porque expresó el Ministro de que había incidencias en esos municipios había la tendencia y correr en hechos de esa naturaleza, en consecuencia pues creo que es un gran avance compañeros de 298 municipios, apenas están quedando 30, yo creo que es un gran logro y como él lo manifestó en aquel momento, en la

medida en que nosotros veamos las estadísticas en los próximos meses y años podría volverse a modificar, entonces yo creo que es importante, debemos de apoyar porque la verdad nos favorece a todos, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Sí Presidente, también acompañar, primero las felicitaciones en este día de su cumpleaños, igual a las mujeres en este Día Internacional de la Mujer, mencionar que esta Iniciativa de Ley que presentó el Vicepresidente Dubón Bueso, la Comisión de Seguridad, pedimos opinión al Ministro de Seguridad, al Ministerio de Seguridad para poder firmar y establecer un Dictamen favorable en varias vías, primero que nos pudiera establecer con estadísticas, con datos reales, datos concretos que manejan los cuerpos policiales y los cuerpos de seguridad en el país, donde existen incidencias de violencias, ¿Cuáles son los municipios más violentos? e igualmente ¿En qué municipios? desde que se aprobó esta reforma, ésta prohibición de carácter general a todo el pueblo hondureño ¿En qué municipio existe incidencias? donde se ejecutan o asesinan personas utilizando motocicletas, el Ministro y la Secretaría de Seguridad nos ha enviado de manera detallada departamentos y en qué municipios si ellos recomiendan que se mantenga la prohibición de utilizar dos hombres una motocicleta, ahí están los más de 30 municipios y yo creo que como estaba el decreto anteriormente lo hemos vivido como diputados, muchos o por no decir la mayoría que estamos aquí en el Congreso que hemos visto a familias, a un Padre y a un hijo que se tiene que transportar hacia el lugar donde va a sembrar, adonde va a trabajar y le han quitado su motocicleta y es gente honrada, el medio de transporte de la gente humilde, de la gente pobre en este país es la motocicleta y con la multa, más el decomiso de la moto y más la

multa, con esta práctica con esta reforma vamos a beneficiar a muchos hondureños humildes que se transitan en motocicletas y sobretodo en los municipios donde se está trabajando de manera correcta en el tema de seguridad, y yo les pongo el ejemplo del Departamento de Valle que lo hablaba con el Honorable Diputado Eleázar y yo sé que Eleázar lo vive permanentemente, día a día, Valle igual Choluteca la zona Sur son de las zonas más seguras del país, es donde presentamos los menos índices de inseguridad en Honduras, igual Yuri Sabas y los demás compañeros, el Presidente Mauricio Oliva Herrera, hemos vivido que a muchas familias les decomisan sus motos y realmente en ningún momento están actuando al margen de la Ley, así que compañeros el Dictamen estamos apegados a las cifras y a los datos, a las estadísticas y a la opinión de la Secretaría de Seguridad, yo creo que es un decreto que tendría que tener el acompañamiento de toda la Cámara Legislativa en este momento.

El Honorable Diputado Nery Menjívar manifestó: Gracias Señor Presidente, quiero aprovechar también la ocasión para saludarlo en un día tan especial, sin embargo quisiera con todo el respeto Señor Presidente hacer uso de la palabra para mencionar el tema del Municipio de Tela, yo no quiero contrastar con mi participación, con el dictamen científico que está dando la Comisión de Seguridad, sin embargo el tema de Tela, el Municipio es un 60% rural, entonces tenemos mucho problemas con estudiantes que se transportan tal vez dos hermanos en distancias largas, en lugares solos, entonces yo quisiera pedir antes de que se apruebe el Artículo, poder pedir y que por favor analicen el tema de Tela, nosotros estamos de cerca y platicamos seguidamente con las personas y es lamentable realmente muchachos que van a trabajar en las empresas con palma africana y lugares agrícolas en donde lo que llevan es su

alimentación y sus herramientas de trabajo, entonces pedir por favor una reconsideración al Artículo para analizar el tema de Tela considerando que es aparte de ser turístico pues tienen un 60% de área rural, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Señor Presidente, felicidades en su cumpleaños es un gusto, felicidades a las bellas damas el día de hoy por el Día de la Mujer, recuerdo que nosotros aprobamos este proyecto de decreto en el Congreso anterior, luego de la muerte de Landaverde, se generó mucho caos en el país y hubo mucha presión de parte de las autoridades y aquí nos visitaron gente de la Secretaría de Seguridad a decirnos que esto era lo mejor, muchos diputados dijimos públicamente que ese tema no tenía un análisis técnico, no se había analizado si la medida en realidad funcionaba y algunos nos aventuramos a decir que nueve de cada diez ciudadanos que transitan en moto son personas honradas gente correcta y que esta medida venía afectarnos, gracias a Dios felicito a Rolando Dubón porque está corrigiendo lo que se tomó una decisión que se tomó debido a la presión que teníamos en el Congreso anterior y esperemos que pronto se vaya ampliando al resto del país, porque si hay medidas técnicas, estudiadas, analizadas que funcionan, pero bajar un pasajero de la moto es una Ley de Tránsito, un sicario no va a respetar una Ley de Tránsito entonces ser un poco como iluso creer que porque una Ley de Tránsito pone una multa de 6,000.00 lempiras se iba a detener un sicario de subir a una motocicleta, entonces gracias a Dios con el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso está corrigiendo eso, el Presidente que agendó el tema, es un tema importante, la gente de mi departamento va estar muy contenta porque a altas horas de la noche quieren ir al hospital y no saben cómo, quieren ir a traer a su hijo a la universidad y no saben cómo

hacerlo, entonces este tema va ayudar muchísimo, felicidades es un buen proyecto y cuentas con mi apoyo, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Cesar Agurcia puntualizó: Gracias Honorable Presidente, quiero antes de hacer mi comentario, felicitar también a una persona patriarca en mi familia hoy está cumpliendo años mi abuelo Humberto Argucia, saludos también para Usted Señor Presidente, yo creo que, (gracias vengo de una buena dependencia de esa familia) yo creo que vamos a tener que asumir un compromiso como Comisión, porque yo hacía la sugerencia también de algunos municipios en Atlántida que están excluidos, pero hay una recomendación de la Secretaría de Seguridad y el Ministro donde se han dado incidencias, yo creo que la recomendación para la Policía de parte de nosotros de la Comisión de Seguridad es que la Policía tenga un poco de calma en estos sectores como lo mencionaban nuestros compañeros en caso de Tela, en la Ceiba yo les voy a decir hay muchos sectores también que son lejanos, en el caso de la Cuenca del Río Cangrejal muchas personas se transportan dos hombres en motos, pero lo hacen hasta cierto sector y la policía no se mete a problemas con ellos, porque son sectores en algunos lugares tranquilos, entonces tal vez si hacer la recomendación de parte de nosotros para que estos sectores que no están en la ciudad y que son sectores alejados de estos municipios se tengan un tipo de consideración para estas personas que se hagan, no dentro de la Ley pero si por parte de la policía que sabe y que conoce esos sectores y que puede determinar qué sectores son críticos y que sectores no, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Miren aquí de lo que se trata es que legislemos por la mayoría no por la excepción, ese es el problema y debe de haber

una regulación y les voy a poner un caso para pulirme anecdótica yo también, allá por Concepción de María un hombre venía con dos mujeres y dos niños en una moto, se mataron tres, se fueron tres, entonces lo que todos entendemos que haya un grado de discrecionalidad de la policía para ver quién puede ser sospechoso o no, lo puede parar para ver si andan armados o no, entonces lo que se trata aquí es de aplicar la regla general levantando la norma de manera que les permita hacer justicia porque al final de cuentas de 298 municipios solo se está aplicando en 30, yo creo que es una aproximación bastante positiva.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Presidente bueno primero gracias por las Felicitaciones por el Día de la Mujer, pero más que ramos, flores, abrazos o besos o lo que sea, nosotros quisiéramos también Presidente que nos den oportunidad de expresarnos este día, se lo vamos agradecer, y bueno lo cortés no quita lo valiente, nos alegra que esté cumpliendo sus sesenta y pico años, entiendo verdad, creo que somos contemporáneos un poco, pero bien vividos y bien disfrutados ojalá que lo pase muy bien. La verdad es que como no tuvimos sesión de jefes de bancadas y como este Decreto lo leyeron tan rápido este Dictamen y como no lo tenemos en la pantalla tampoco, aquí con mi compañero suplente estamos confundidos, nosotros no sabemos si es que en esos municipios se va a permitir que vayan niños de hasta 12 años o si es que no se va permitir y luego más confundidos con lo que dice Yuri Sabas el nuevo jefe de la Bancada Liberal que deberíamos de darle un aplauso porque está asumiendo este nuevo cargo según lo que oímos en los medios, entonces él dice “bueno el papá ya va a poder ir a traer a su hijo a la universidad” pero en la universidad no hay niños de 12 años, entonces yo con todo respeto e igual estoy de acuerdo con Usted en

el tema de que se conduzcan niños pequeños de meses o de años donde hemos visto cualquier cantidad de accidentes donde la madre perece por proteger a su niño o perecen los dos, y además de eso Presidente deberíamos de conocer nosotros ¿Cuál es el informe real de la incidencia de esta Ley que se aprobó en cuanto a la Comisión de Delitos de asesinatos, de sicariato, porque aparentemente en sentido no se ha cumplido el objetivo a la Ley, yo agradecería que nos dejen bien claro el panorama, que exactamente es lo que estamos aprobando en este momento, ya que no lo podemos leer solo lo escuchamos dispensaron los debates, entonces que por favor en tres minutos nos expliquen porque de repente tiene mucho sentido el proyecto de decreto que vamos aprobar pero hay que entenderlo en su verdadera dimensión, gracias Presidente

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Bueno, vamos a darle ahí a los miembros de la Comisión de Dictamen que expliquen sucintamente, creo que es una Ley de 6 artículos, solo se está modificando uno que es el Transporte, y transporte niños arriba de doce años que van con la adecuada protección y solo se exceptúan a 30 municipios donde ha habido comisión de delito relacionados con el transporte motocicleta, eso es.

El Honorable Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia apuntó: Gracias Presidente y felicidades igualmente felicitamos a todas las mujeres de nuestro querido territorio hondureño, y quiero felicitar también al Abogado Dubón me parece que es una reforma importante y necesario, los que hemos podido escuchar el clamor de muchas personas de los pueblos nuestros que utilizan este tipo de transporte sabe realmente que es necesario que nosotros apoyemos

y aprobemos esta reforma, ya este vehículo no es un vehículo de lujo, es un vehículo de trabajo mucha gente lo utiliza para eso y como hijo del Departamento de Valle, el departamento que actualmente se le ha dado el título como el Departamento más seguro de toda Honduras, me siento pues en la necesidad y obligación de decirles que estamos muy de acuerdo con esa reforma y que la apoyamos y que en el Departamento de Valle los nueve municipios, Caridad, Aramecina, Goascorán, Alianza, Coray, Nacaome, Amapala y San Lorenzo como Langué también aplauden esta decisión, felicidades Señor Abogado y al Presidente también, muchas gracias.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta apuntó: Buenas tardes compañeros(as), feliz cumpleaños Presidente, y al Abuelo del compañero Agurcia y para las compañeras mujeres, yo de verdad les deseo felicidades pero créanme ante lo que hemos estado viviendo con las muertes, de la muerte que representa para Honduras el deseo de la vida, de verdad me siento como muy triste poder decir este día felicidades, pero es un día que se felicita a la Mujer Internacional. Presidente, como la Ley es de aplicación general y este Artículo y este Decreto que presenta el Diputado Dubón Bueso está dejando por fuera algunos municipios, no lo tenemos en la pantalla, entonces es bien difícil asimilarlo y más cuando lo leen tan rápido, pero entiendo con lo que Usted explicó que quién sería el acompañante del que maneja la moto en todo caso es un menor de edad o una menor de edad, no necesariamente, entonces Presidente eso fue lo que yo interpreté, entonces yo de manera respetuosa sugeriría que de aprobarse este decreto, porque no se maneja de manera temporal para ver qué resultados tenemos, porque de repente decimos y no sé a mí me parece que solo escuché que de Copán lo más peligro es Nueva

Arcadia, no sé es así, si ése es el que queda que es el municipio que queda excluido, entonces no sé porque lo leyeron muy rápido y yo creo Presidente con todo respeto que este tipo de proyectos de decretos deben de leerse más despacio para que podamos entenderlos y analizarlo porque realmente hemos visto como el sicariato ha utilizado la motocicleta para ejecutar a muchas personas, pero también vemos que la gente que no tiene muchos recursos también necesita este medio de transporte, o sea que es una situación muy difícil que debemos de valorar, entonces si es que no es solamente que el acompañante sea menor de edad, porque no se aprueba temporalmente y viendo el resultado que de las cifras el Ministerio de Seguridad o el Ministerio de Transporte pueda después valorarse que quede permanente para ver realmente que resultados tenemos, porque yo creo que no hay nadie en esta Cámara que maneje un automóvil que no vea los serios problemas que tenemos con la mayoría de automovilistas cuando van en la carretera o cuando andamos en la ciudad, muchos de ellos irrespetan la Ley de Tránsito, muchos de ellos cuando se produce un accidente, han sido ellos los que han incumplido a la Ley y hay que responder para el que maneja el vehículo que muchas veces es el que sale culpable aunque no lo sea, entonces yo creo que estas medidas no tenemos que verlas como medidas que van a traernos más votos, sino que medidas que van a beneficiar al pueblo hondureño, que veamos la seguridad, miremos Costa Rica Presidente, en Costa Rica las sanciones para en todo lo que se maneja las infracciones de tránsitos son altísimas y aquí lo que se hizo fue que se bajaron y por eso es que se comenten tantas infracciones desde la persona que no sabe utilizar el carril de velocidad y va despacio y va lento en el carril de velocidad, entonces yo creo que en esto debe de hacerse un buen análisis y mi sugerencia sería que fuera de manera temporal para ver si esto tiene un resultado positivo o negativo y me

gustaría saber del departamento de Copán ¿Cuáles son los municipios que tienen tipificados con mayor peligrosidad? muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Recuerden que ésta es la reforma a un Artículo y a una Ley aprobada, es la reforma de un Artículo que es la de Transporte le hace una modificación ahí, ésto fue aprobado el 2010 creo si mi memoria, 2012 si la memoria no traiciona, Honorables diputados(as), tengo solicitudes de varias de dar la palabra y yo creo que el tema ha sido abundante y suficientemente discutido, así que sometámoslo a votación.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

14.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputado Doris Alejandrina Gutiérrez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a declarar HEROÍNA NACIONAL A LA PROFESORA BERTA ISABEL CÁCERES FLORES, por su coraje, persistencia, claridad y sabiduría, por ser una referencia ética y luminosa de la lucha por preservar a plenitud a la Madre Tierra.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias Presidente, bueno en primer lugar felicitar a todas las Bancadas porque de acuerdo a lo que han expresado todos estamos lamentando profundamente el asesinato de nuestra compañera Berta Cáceres, las mujeres en Honduras hemos jugado y hemos

desempeñado roles importantes lamentablemente estos roles no han sido visibilizados y después de 188 años tuvieron que pasar 188 años para que una mujer la Profesora Visitación Padilla fuera declarará Heroína Nacional, muchas mujeres en Honduras han dado su vida por su principio ideales patrióticos entre ella la compañera Berta Isabel Cáceres Flores asesinada en la Ciudad de la Esperanza en la madrugada del 3 de marzo del 2016, conocimos a Berta igual que al compañero Elden desde muy joven apenas cumplió 45 años el 4 de marzo y su madre una destacada dirigente en aquel tiempo del Partido Liberal fue Alcaldesa durante 3 períodos Gobernadora y también Diputada y tubo la fuerza de poder imprimir en su hija Berta su gran espíritu de lucha, de tal manera que está compañera se dedicó a la defensa del ambiente a defender el agua del pueblo Lenca y fundo en 1993 junto con el compañero Salvador Zúñiga a quien también tuvimos la oportunidad de trabajar juntos, el Consejo Cívico de Organizaciones Populares de Honduras (COPINH) Organización que la llevo a la sima como una luchadora nacional e internacional del ambiente y que la condujo a ganar el 20 de abril del año pasado el Premio Ambiental Goldman el más importante en este cargo, el galardón le fue dado por liberar una batalla que freno la Construcción Hidroeléctrica de Agua Zarca en el Río Gualcarque de Santa Bárbara, durante su vida Berta resalto la fuerza del pueblo indígena, no solo en la resistencia directa como lo hizo el indio lempira si no en todas sus propuestas debida de una producción común de la soberanía en el sentido territorial pero también de sus deberes, de sus saberes, de su cosmovisión y de su espiritualidad, compañeros y compañeras diputadas ya que todos ustedes se han manifestado y han reconocido la valentía, el valor patriótico y la lucha de nuestra

compañera Berta Cáceres y en el marco de la celebración del día internacional de la mujer que además les agradecemos su saludo, sus flores sus abrazos, sus discursos y sus besos pero nuestro mejor regalo sería que se nos reconozca y se nos respete como ciudadanas de primera categoría y ésto pasa por reconocer el papel valiente digno y deliberante que mujeres como Berta Isabel Cáceres Flores han desempeñado en la historia de nuestro país, por lo que muy respetuosamente me honro en presentar un proyecto de Decreto que está firmado por esta servidora por el diputado Jary Dixon Herrera, por Boris Espinal, por Alejandra Mancía, por Aida Reyes, por Elvia Valle, por Claudia Garmendía y por Fanny Balladares en el cual estamos pidiendo además de los considerandos. Este proyecto está orientado a declarar Heroína Nacional a la Profesora Berta Isabel Cáceres Flores por su coraje, persistencia, claridad y sabiduría y por ser una referente ética luminosa de la lucha por preservar a plenitud a la madre tierra, Instruir a la Secretaría del Estado en el Despacho de Educación a fin de que se incluya en el Currículo un básico de nuestro sistema educativa la enseñanza del papel destacado que han desempeñado tantas mujeres en Honduras heroínas particularmente Berta Isabel Cáceres Flores, Instruir al Instituto de la Mujer para que proceda elaborar un busto y diferentes imágenes de nuestra heroína Berta Cáceres a fin de que sea colocada en su Ciudad Natal y en diferentes plazas públicas que se considere conveniente y que el INAM promueva la instalación de una galería en la que se destaque el papel de las mujeres hondureñas a través de la historia, entonces yo sé que no estamos en decreto pero no creo que nadie se vaya a oponer a que entreguemos este Decreto a la Secretaría para su dictamen ya que no solo es de discurso si no que dejemos para siempre

imprimido en la historia de Honduras el papel de esta mujer como una verdadera heroína, quiero terminar mis palabras con dos frases una nos cortaron una flor pero no detendrán la primavera y además de eso para frasear una parte del link de la segunda o tercera estrofa de nuestro Himno Nacional, era inútil que la india tu amada se aprestara a la lucha con ira, porque envuelto en su sangre Bertita en la noche profunda se hundió, muchas gracias Presidente y vamos a pasar este.

- b) El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 101 y Agregar dos nuevos Artículos con los números 102-A y 102-B, de la LEY DE TRÁNSITO, relacionado a las Infracciones.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchos compañeros diputados y diputadas me han pedido el uso de la palabra sin embargo tenemos que escuchar todas las Bancadas primero para luego poder dar la palabra a otros miembros de la bancada que ya han hecho uso de la palabra, todavía falta el Partido Anticorrupción y el Partido Unificación Democrática.

- c) El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear el PARQUE NACIONAL “BERTA CÁCERES PATRIMONIO LENCA”, como parte Integrante del SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS (SINAPH).

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales presentó la manifestación siguiente:

Gracias Presidente, creo que no le gustó mucho al Presidente la broma de Doña Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, estábamos pasándonos de los 60 todos, no, pero muchas gracias, nosotros tenemos dos manifestaciones si usted así lo permite, una manifestación que lo quiere hacer el Diputado de Intibucá, la Esperanza, que dice que amplía un poco más los conceptos que hoy queremos exponer aquí, que le habían ofrecido la palabra a Chepe Vásquez, que le habían ofrecido la palabra de hace días, la verdad que ustedes hace días habían ofrecido, por lo menos que cada dirigente de cada una de las bancadas podrían expresarse en el caso del duelo nacional que ha provocado la muerte de la lideresa, social, política, defensora de derechos humanos, Bertha Cáceres, decimos así, exigimos al Estado de Honduras el esclarecimiento de los móviles, los autores intelectuales y los autores materiales del crimen de la líder indígena hondureña Bertha Cáceres, condenamos de forma contundente y repudiamos el injustificable e indignante asesinato de la coordinadora del consejo cívico de organizaciones populares e indígenas de Honduras la compañera Bertha Cáceres. Bertha Cáceres, fundadora del Frente Nacional de Resistencia Popular contra el golpe de Estado, resumía en sí misma la beligerancia, la convicción y el compromiso que define la temida y vehemente lucha por los derechos humanos en Honduras de todo el movimiento indígena hondureño, que salvaguarda sus derechos ancestrales frente a la violencia neoliberal que nos privatiza a todos sin respetar, religiones, culturas y que se expresa en su punto más alta en la privatización del Río Gualcalque, río sagrado para la comunidad lenca, vergonzosamente vendido o

privatizado, exigimos al estado de Honduras el esclarecimiento del asesinato de Bertha Cáceres, el Estado de Honduras tenía la obligación y el deber de proteger la vida de Bertha, aquí en el sistema centroamericano le otorgo medidas cautelares ante las amenazas y el peligro constante que corría su vida, este asesinato exacerba el proceso de violencia política que desde el cuento del golpe de Estado no hemos podido detener, el vil crimen de Bertha confirma el Estado de violencia extrema al cual estamos sometidos todos los hondureños, el asesinato de Bertha Cáceres debe ser determinante para reconocer la urgente necesidad de revisar las políticas de seguridad ciudadana y de los derechos humanos, expresamos nuestras más sinceras condolencias a la familia de Bertha Cáceres y a todo el movimiento indígena y social hondureño, a quienes acompañamos en la búsqueda de la justicia contra los verdaderos autores de este horrendo crimen que ha estremecido a nuestra nación y a la comunidad internacional, este es un manifiesto Presidente del Partido Libertad y Refundación y como Jefe de la Bancada nos expresamos en una forma responsable tratando de que se aclaren este crimen para que este tipo de hechos no vuelva a suceder en nuestro país, gracias Presidente.

- b) El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz presentó la manifestación siguiente:

Muchas gracias Presidente, compañeros(as) diputados(as), corundo del Departamento de Intibucá y conocedor de ese trabajo que hizo Bertha Cáceres, también la bancada del Partido Liberal ha elaborado un pronunciamiento que vamos a compartir con ustedes y con los medios de comunicación: El día Jueves 3 de Marzo del año en curso, hubo un acto de violencia

en la ciudad de Intibucá que acabo con la vida de la dirigente valiosa Bertha Cáceres, Coordinadora Del Consejo Cívicos De Organizaciones Populares E Indígenas De Honduras, Bertha Cáceres fue en vida una mujer de mucho coraje que con firmeza y decisión dedico su vida a la lucha por la defensa de los indígenas y del medio ambiente, esta dedicación fue reconocida nacional e internacionalmente al grado tal que en Abril del 2015 fue galardonada con el Premio Medioambiental, el máximo reconocimiento mundial otorgado a defensores del medio ambiente, los diputados(as) que conformamos la bancadas liberal consideramos inexcusable que contando con medidas cautelares Bertha Cáceres ordenada por la comisión interamericana de Derechos Humanos el Estado de Honduras haya fallado a su responsabilidad de brindar la seguridad que dicho organismo de derechos humanos considero necesarias para proteger la vida de esta valiosa compatriota y valiosa mujer, la bancada Liberal de este Congreso Nacional exige al gobierno de la República realizar seria y responsablemente todos los procesos de investigación que conduzcan con inevitable calidad científica en el menor tiempo posible, a identificar los hechos materiales e intelectuales de este condenable acto criminal para que sometidos con pruebas y contrastables y asegurar así que sobre ellos recaiga todo el peso de la Ley, como representantes del pueblo en este Soberano Congreso Nacional, permítame, hacemos nuestro clamor de la familia de Bertha Cáceres y del pueblo en general para que el Gobierno constituya equipos de investigación con expertos internacionales e independientes que garanticen la certeza, objetiva y efectiva en las acciones, investigativas que están obligados a desarrollar los operadores de justicias llamados a esclarecer este crimen el cual hoy enluta y

avergüenza nuestra querida patria, que Dios goce del alma de quien en vía fuera la insigne compatriota Bertha Cáceres, bancada del Partido Liberal. Muchas gracias Señor Presidente.

- c) Se manifestó la Honorable Diputado: Yadira Esperanza Bendaña Flores así:

Muchísimas gracias Señor Presidente, compañeros(as) de cámara, como es de todos conocidos hoy también se conmemora el día internacional de la Mujer y nos ha sorprendido este año con la muerte de una mujer emblemática de las luchas de los derechos ciudadanos y particularmente de los derechos de la mujeres, en su memoria y acompañando su causa, la Comisión de Equidad de Género del Congreso Nacional también ha querido pronunciarse sobre este acontecimiento, comunicado: Nosotras mujeres miembros de la comisión Ordinaria de Equidad de Género del Congreso Nacional de la República a las mujeres de Honduras, a la opinión pública, al pueblo de honduras hacemos saber: 1) Condenamos firmemente el asesinato de la líder indígena, feminista, defensoras del medio ambiente Bertha Cáceres quien constituye a un pilar importante en la lucha de los derechos humanos del país; 2) Solicitamos e instamos a las autoridades correspondiente a realizar una exhaustiva y efectiva investigación de este crimen que se suma a muchos otros femicidios y muertes violentas de mujeres en el país; 3) El asesinato de Bertha Cáceres debe investigarse de forma específica y contundente en relación a su defensa en los derechos ambientales, indígenas de las mujeres y de los derechos humanos en general, solicitamos además la investigación y resolución de otros casos pendientes como el de la líder y compañera Margarita Murillo; 4) Bertha Cáceres era

una defensora enérgica de la vida, demostrada en sus palabra y acciones, así la reconocemos las mujeres representadas en esta comisión y en este Congreso Nacional y por ese motivo nos solidarizamos y acompañamos a su familia así como a sus hermanos(as) de lucha en esta tan lamentable pérdida, declaramos la semana del 8 de Marzo día internacional de las mujeres como una semana nacional por la lucha y la vida de las mujeres. El dolor de una es el dolor de todas, muchas gracias Señor Presidente.

- d) Presentó manifestación el Honorable Diputado José Vásquez así:

Muchas gracias Señor Presidente, felicitaciones en su cumpleaños, honorables Diputados(as), el día Jueves 3 de Marzo recién pasado fuimos sorprendido por una llamada y nos dieron la triste noticia que ustedes ya conocen el asesinato de la defensora de nuestros indígenas y nuestros recursos naturales Bertha Cáceres que en paz descanse, compañeros(as) los síntomas del país que tenemos cada día es más evidente, la forma de desigualdad son más visibles en todo Honduras, síntomas de un país enfermo cuya fiebre se manifiesta de forma brutal y violenta, de hecho la hostería no camina linealmente, pues a medida que se profundiza la economía global neoliberal en nuestro país crecen las luchas por las identidades locales, territoriales y étnicas a contracorriente del mercado local, los pueblos revelan y procuran rescatar sus valores o contravalores, primordiales de ello resulta una creciente intolerancia que se reviste de ropaje político, ideológico o religioso y tenemos resultados sangrientos que no pueden ser justificados como el asesinato de la eterna defensora de la naturaleza de los ríos y de los indígenas, y que

no dudamos que atrás de ello está la mano invisible, el puño de hierro de una política de terrorismo de Estado, pero no nos van a callar, seguiremos luchando como vicepresidente de la comisión Indígena no puedo menos que indignarme la lucha no solo es de tener una represa es por el derecho a defender un presente y un futuro, la semana anterior, yo pedí la palabra para hacer una manifestación, pido al compañero de controles que por favor nos ponga en pantalla un hecho que ella acompañó el jueves 26 de Febrero recién pasado y donde pueden observar fueron desalojados en forma violenta e irrespetando muchas legislaciones de sus viviendas un grupo de indígenas por un dominio pleno que dio el ex alcalde del municipio de Intibucá, Martiniano Domingo Meza, al Señor Domingo Lenin Pérez Reyes, ese jueves 26 Bertita Cáceres estuvo presente tratando de defender a los indígenas, pero el Abogado Omar Bonilla, Magistrado de la Corte de Apelaciones de Comayagua ordenó el desalojo violento y brutal, llevándose de encuentro el Artículo 346 de la Constitución de la República, el Convenio 169 de la OIT y el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas donde se tipifica que los indígenas al ser desalojados deben de tener un trato preferencial, curiosamente la defensa que estaba a cargo de Armando Novel Alvarado Arraiga y Randal Ramiro Palacios Membreño no hicieron nada al respecto, presento esas imágenes para que vean cual era la lucha de Bertha Cáceres y además lo que ya mencionaron anteriormente, defender el territorio de los indígenas del Río Gualcalque donde hay intereses fuertemente constituidos y que los alcaldes de San Francisco de Opalaca y San Francisco de Ojuera de Santa Bárbara se han prestado para tratar de desalojar a los indígenas del territorio aledaño y del Río Gualcarque de San Francisco de Opalaca para que reflexionen termino acá porque

no quiero profundizar en otros detalles, pero exijo, pido, ruego, llamo a la conciencia de este Soberano Congreso ver que se puede hacer por esos indígenas que fueron desalojados abruptamente y en forma violenta de sus casa y que están prácticamente desamparados hasta este momento, muchísimas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado, que dicho sea de paso acabamos de recibir la correspondencia que es del nuevo Jefe de Bancada del Partido Liberal, muchas felicidades Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

- e) Presentó manifestación el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez en los términos siguientes:
- Muchas gracias Presidente, buenas noches compañeros(as), en nombre de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, la cual es integrada por el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, el Honorable Diputado Marcos Velásquez, el Honorable Diputado Hugo Hernández, los compañeros aquí presentes tenemos la obligación el día de hoy de leer un pronunciamiento público sobre la perdida, le voy a pedir a controles que por favor suba el video, en el fondo en el video sabrán quien es Bertha Cáceres y los premios que habrá recibido nosotros iremos dándole lectura al comunicado de la Comisión. El día jueves 3 de Marzo ha sido asesinada en la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, la lideresa de agrupaciones étnicas, indígenas Bertha Cáceres, como indiscutible lideresa en las comunidades indígenas de la etnias, originaria de Honduras ha sido considerada como una

promotora relevante de los derechos humanos y la protección ambiental a nivel internacional, haciéndose merecedora de la estimación de las organizaciones y entidades mundiales que tutelan estos derechos haciendo reconocimiento de su dinamismo y de la profunda admiración de lo que ella hacía, las actuaciones de Bertha Cáceres, su apostolado humanista, buscando promover la dignidad humana, el respeto de los derechos humanos, el respeto de las personas indígenas, de los pueblos, así como de la búsqueda del mejoramiento de condiciones de vida en estas comunidades determinan el perfil de su actuación. Ella fue fundadora en 1993 del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) y entre estos y otros reconocimientos fue galardonada como el Premio Medioambientalista COLMA. Bertha Cáceres deja un legado que debe seguir siendo conocido y respetado para que un ambiente pluralista con distintos pensamiento podamos construir un mundo de tranquilidad, armonía en todos los ámbitos de Honduras. Por ahora solo nos queda lamentar la triste partida de Bertha Cáceres, pedir a Dios por su descanso eterno y exigir a las autoridades correspondientes investigar y capturar al actor u autores materiales e intelectuales de este infame delito y abogar por que el sistema de justicia hondureño cumpla con sus función de aplicar todo el peso de la Ley para desagraviar a su familia y las comunidades, Presidente, quiero hacer un agregado que es un sentimiento de frustración que tenemos muchos diputados, aquí en el Pleno del Congreso Nacional con la unanimidad de los votos, con la aprobación del Presidente del Congreso Nacional y con el concurso de todos los miembros de la Comisión de Derechos Humanos aprobamos una Ley de protección de derechos humanos, periodistas, abogados y

todas las personas que se dedican a esta luchas, por aprobar cosas en beneficio del pueblo hondureño, por favor hagan ejecutiva y efectiva la Ley de Protección de Derechos Humanos que es necesaria una vida es mucha, muchísimas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Eldén Vásquez manifestó: Gracias Presidente, desde esta Cámara Legislativa nosotros los solidarizamos con esa dirigente lideresa popular defensora de la soberanía nacional, defensora de los recursos naturales, la profesora Berta Cáceres Flores la conocimos desde su infancia, conocemos la procedencia de esa honorable familia compuesta por doña Austra Berta Flores López su padre don José Cáceres Molina muchas de las acciones que se dieron en defensa de nuestro Departamento de Intibucá encabezada por ella cuando estaba en vida, creo que fueron manifestaciones justas en favor de los pueblos indígenas del Departamento de Intibucá, nosotros lamentamos profundamente este acontecimiento que se dio en nuestro Departamento de Intibucá que lamentablemente Intibucá ha sido uno de los Departamentos más pacíficos en la historia de todo nuestro territorio nacional pero que ha llegado a enlutar a toda la familia de nuestro querido Departamento, le pedimos al Estado de Honduras y en nombre del pueblo de Intibucá pedirle al Gobierno que no escatime esfuerzos para capturar a las personas que le quitaron la vida a la lideresa popular la Profesora Berta Cáceres Flores, desde aquí expresamos nuestras más sinceras condolencias a su madre y a toda su familia y que esto que le aconteció a ella no quede impune, pedimos justicia porque somos intibucanos y a pesar de que no compartíamos ideologías pero nosotros en el Departamento de Intibucá por ideología y por religión

nosotros nunca hemos andado peleando y hemos acompañado en las luchas que son justa en el Departamento de Intibucá, muchas gracias.

- f) Presentó manifestación el Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto así:

Gracias señor Presidente, primero que todo quiero mandarle un abrazo y una felicitación profunda a todas las mujeres por ese espíritu de lucha y por la reivindicación y exigencia de sus derechos los derechos fundamentales como el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho al crédito y también el apoyo a ése grito por la falta de justicia y por la impunidad que tenemos en este país, quisiera leerles a continuación doña Doris quiero decirle que me adhiero a su proyecto también la felicito por declarar heroína a Bertita, así que desde acá me adquiero adherir a su proyecto y quiero leerles a ustedes y al pueblo hondureño el comunicado del Partido Anticorrupción. COMUNICADO: El Partido Anticorrupción de Honduras al pueblo hondureño y a la comunidad internacional comunica: 1. Que lamente y condena enérgicamente el crimen y perjuicio de la señora Berta Cáceres Defensora de los Derechos Humanos de las Etnias de sus Territorios y del Medio Ambiente, acto atroz, cruel y cobarde cometido en la madrugada del 1 de marzo del 2016. 2. Que el Partido Anticorrupción de Honduras se constituyó precisamente para impulsar el estado de derechos, el combate a la corrupción, la protección de los derechos humanos y el amor y respeto al medio ambiente, temas indispensables de justicia para posibilitar la sana convivencia y el bienestar de la población y ciudadanía hondureña. 3. Que condena la ineficiencia e indiferencia de las autoridades policiales de no darle protección a los ciudadanos

que han denunciado persecución por sus actividades de oposición a las conductas de los grupos de poder que sin escrúpulos atacan los derechos de las minorías étnicas. 4. Que responsabiliza de este lamentable crimen al Presidente de la República quien por su completa dedicación a consolidar su poder totalitario mantiene a la población sin acceso a la justicia en estado de indefensión y amarse de los grupos que cometen este tipo de actos en total impunidad. 5. Que demanda del Presidente de la República el inmediato esclarecimiento de este crimen especialmente la identificación de los actores intelectuales que con este hecho decidieron mandar un mensaje de sometimiento a las etnias que luchan por sus legítimos derechos. 6. Que el Partido Anticorrupción ha declarado 3 días de duelo sin suspensión de labores para significar la pena que sentimos por el crimen de la ciudadana Berta Cáceres a quien reconocemos como ciudadana ejemplar heroína y mártir en la historia de nuestro país. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los días de Marzo del 2016, muchísimas gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León apuntó: Buenas noches compañeros y compañeras, en nombre de unificación democrática yo solo puedo decir lo siguiente: yo no la conocía decir que era una reivicadora por los derechos de los pueblos a centrales es muy poco, decir que se hizo merecedora de reconocimiento internacionales no me da el derecho de decir que la conocía, si puedo decir sin equivocarme y con plena seguridad que era una mujer extraordinaria, que era una compatriota ejemplar, que era una peleadora nata y permanente, porque lucho hasta segundo antes de morir, lucho toda la vida y por su vida misma, entonces

pido disculpas por no conocerla lo suficiente, como se merecía como era mi deber solamente señor Presidente muchas gracias.

- g) Presentó manifestación el Honorable Diputado Scherly Melissa Arriaga así:

Muy buenas tardes compañeros diputados y diputadas hoy en el Marco del Día Internacional de las Mujeres me permito hacer lectura de una Manifestación: MANIFESTACIÓN: En un día de flores a 365 días de respeto y libertad, hoy 8 de marzo día Internacional de las Mujeres conmemoramos a todas las que trabajamos día con día por la reivindicación de nuestros derechos humanos, en el marco del respeto la igualdad y la paz entre los hermanos pueblos del mundo, en esta tarde quiero levantar mi voz para que se escuchen a todas aquellas a quienes han callado con violencia, hoy no les habla la diputada Scherly Arriaga si no que retomo el aliento de nuestra luchadora Clementina Suarez para hablar en nombre de ella, ésa poeta que entre sus letras daba vida y cuya vida le fue segada por un miserable asesino, esta tarde no les habla la diputada Scherly Arriaga si no que les habla Wendy Ávila a quien se le quito la vida producto de las bombas lacrimógenas en una represión comandada por la Policía y el Ejercito del Estado de Honduras, mi vos en este hemiciclo también es de nuestra compañera asesinada Margarita Murillo a quien mientras trabajaba en la tierra un cobarde enviado por los escuadrones de la muerte le quito la vida, su caso como el de miles de mujeres en total impunidad, hoy habla también Berta Cáceres cuya lucha no murió producto de las balas por el contrario se multiplico en cada mujer valiente y digna de nuestro país y del mundo, la lucha hoy fluye por el Río Blanco y el Río Gualcarque y baña

nuestras tierras que un día a de florecer en libertad, nosotras debemos dejar claro que hoy no celebramos el día de la mujer, hoy conmemoramos la gesta histórica de todas aquellas valientes que han dado su vida en la construcción de un mundo con justicia, equidad y sin distinción alguno, ser mujer en un país como el nuestro construye el primer acto revolucionario de nuestras vidas, en Honduras desde el Golpe de Estado Político y Militar que perpetrado el año 2009 nuestra tierra se ha teñido de sangre con más de 3,500 asesinatos, el 94% de crímenes transcurren en completo silencio e impunidad, el Estado es el cómplice porque no ha dado respuestas efectivas, la violencia en contra de nosotras las mujeres ha aumentado hasta en un 264%, la mayor violencia sexual que se ejerce contra nosotras recae en las más jóvenes en niñas de 10 y 19 años, en aquellas jóvenes que deben ser el presente pero que su futuro desaparece y se destruye ante la complicidad de quienes gobiernan, con esta jornada marcamos un día más en nuestra lucha, desde todas y cada una de las trincheras en que nos vemos las mujeres hondureñas y del mundo, nos enfrentamos actualmente ante un Estado como el de Honduras que vulnera permanentemente nuestros derechos y genera violencia como parte de sus políticas públicas, en este Congreso Nacional hemos propuesto como militante del Partido Libertad y Refundación acompañada por Organismos Internacionales la Ley de Educación Sexual Integral con el fin de construir un país más justo porque el actual sistema de cosas lo único que permite es que seamos el segundo país con mayor índice de embarazo en la juventud, instamos a su inmediata aprobación, el asesinato y persecución de luchadores sociales trae de nuevo a la mesa y en el marco del Día Internacional de las Mujeres el tema del protocolo de convención sobre la

eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se da por sus siglas en inglés, como mecanismo de protección de la integridad de las mujeres por el cual solicitamos y exigimos urgentemente su ratificación y a pesar de las adversidades no nos doblegamos y sobrevivimos con más determinación y fuerza, convencida que nuestro andar por cada uno de los espacios en donde hemos logrado llegar a sido para abrir los caminos y cumplir con los deseos de un país que respete a todas, por todas esas razones nos unimos las mujeres hondureñas y compañeras de todos los pueblos del mundo, por las luchas que emprendemos con la compañera Presidente Xiomara Castro y todas las mujeres militantes de esta revolucionaria Bancada, por la defensa de la vida y en honor al legado de la lucha de Berta Cáceres extendiendo ése abrazo y saludo fraterno para seguir nuestro destino de lucha hasta conquistar nuestra libertad, a mi madre y a todas las madres del mundo que nos muestran desde pequeñas a luchar con los tristes caminos de este país, pero que tenemos la certeza de caminar hacia nuestra liberación, podremos agradecer el gesto de una felicitación de un abrazo de flores y detalles, sin embargo luchamos por el reconocimiento del respeto de nuestros derechos, pero igualdad entre los géneros, luchamos por la vida la libertad de las mujeres, que oprimen desde el más chico, luchamos por una sociedad equitativa y con oportunidad para todas y todos, hoy estamos más convencidas que la libertad es nuestro destino, muchas gracias.

- h) El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo presentó la manifestación siguiente:

Gracias Señor Presidente, creo que le llamamos Bertita, yo tuve la oportunidad de compartir con ella desde segundo normal y

recuerdo que empezamos a formar los frentes estudiantiles y de ahí que formamos las luchas, que se dio en 1993 de indígenas a Tegucigalpa y que puso al descubierto las condiciones debidas que se Vivian estos grupos étnicos, sin embargo luego pues después del fallo de la Corte Internacional de Justicia de la allá quedaron pobladores de Honduras, quedaron de parte del Salvador iniciamos otra lucha y que al final tuvo éxito porque fue reconocido por ambos estados y le reconocieron los derechos adquiridos a estos pobladores, desde ahí se ha venido luchando, luego empezó la parte que se dio la construcción de que se iba dar contribución de la Represa El Tigre en San Antonio de Intibucá ella también fue parte fundamental para que no se construyera porque se perdía el pueblo de Intibucá, en San Antonio perdón de Intibucá, éso ha sido básicamente algunas luchas que hemos andado juntos y quizás compartimos en esos momentos, luego de todo éso pues lamentamos la forma de cómo fue asesinada. Quedaron de parte de El Salvador, iniciamos otra lucha y que al final tuvo éxito porque fue reconocido por ambos estados y les reconocieron los derechos adquiridos a estos pobladores y de ahí se ha venido luchando luego empezó la parte que se dio la construcción de que se iba a dar la construcción de la represa el Tigre en San Antonio, Intibucá ella también fue parte fundamental para que no se construyera porque se perdía el pueblo de Intibucá en San Antonio de Intibucá, eso ha sido básicamente algunas luchas que hemos andado juntos o quizás compartimos en su momento luego de todo eso pues lamentamos la forma de cómo fue asesinada y creo que el estado de Honduras está obligado a llegar a los culpables y creo que es la voluntad del Estado y hoy tuve la grata noticia que ya estaba el cuerpo de inteligencia de Estados Unidos y el

FBI haciendo pesquisas para dar con estos responsables de este vil asesinato y nos solidarizamos con la familia de Bertita muchas gracias señor presidente.

3) **MOCIONES:**

a) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana así:

Muchas gracias presidente al igual que el resto de mis compañeros yo quiero sumarme a mí más sentidas muestras de condolencias a los familiares de Berta Cáceres. Presidente hoy quiero presentar una moción ante El honorable Congreso Nacional como ya lo hice en una ocasión cuando el mercado de Puerto Cortés fueron víctimas los locatarios de un siniestro que arrasó no solamente con las instalaciones físicas si no que con los bienes materiales de estas personas que con sus trabajos honrados se dedican a luchas por sus vidas, en San Pedro Sula y La Ceiba la semana pasada sucedió un caso similar y quiero utilizar el modelo que utilizamos en aquella ocasión que en tres meses se pudo reconstruir el mercado de Puerto Cortés y que estas familias rápidamente pudieran volver a sus actividades normales presentar esta moción para que se utilice ese modelo y que se pueda auxiliar a los locatarios tanto en el mercado de La Ceiba como en el Mercado de San Pedro Sula el día Martes de la semana pasada por la tarde se produjo un incendio de dimensiones importantes que perjudico los negocios ubicados en la zona del mercado San Isidro de La Ceiba el incendio inicio en uno de los negocios y luego se expandió a otros establecimientos de ventas el día Miércoles por la mañana también se produjo un incendio que siendo de dimensiones mayores afecto 80 puestos de venta en el mercado central de San Pedro Sula, en este caso el daño se concentró más en

puestos de mercado cuyos propietarios son personas de recursos limitados y para ellos como también lo sucedido en la ceiba representan pérdidas económicas que afectan su economía y el bienestar de sus familias se desconoce hasta ahora la dimensión física causada y las pérdidas de los bienes económicos de los negocios y también se desconocen que acciones tomara la respectivas municipalidades por aspectos que serán regulados por nuestras autoridades es costumbre que cuando se producen estos eventos el Congreso Nacional promueva acciones de protección social y auxilio económico para que estos comerciantes puedan restablecer las actividades de estos negocios e ir dando sostén a su familia bajo las condiciones que he dejado expresadas y haciendo uso de la prerrogativa que me otorga la constitución de la república me permito presentar ante este Pleno la siguiente: **MOCIÓN:** Que la Junta Directiva de este Congreso interponiendo los acontecimientos que ha dejado anotada en el razonamiento de esta moción dirija respetuosa exhortativa al Licenciado Leonel Ayala, titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y al Licenciado Wilfredo Cerrato titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en el sentido de que las entidades que dirigen procedan a elaborar los planes de asistencias en coordinación con las municipalidades de La Ceiba y San Pedro Sula correspondientes a efecto de que los ciudadanos perjudicados en dichos incendios puedan recibir asistencia social y económica que le permita restablecer sus actividades de comercio ya que se trata de personas un estado de calamidad y así mismo que se dirija atenta exhortativa al Señor Director de COPECO a efecto de que en coordinación con las municipalidades establezcan los códigos de seguridad

de las instalaciones eléctricas y de otros aspectos constructivos para prevenir incendios o situaciones que generen riesgo que afecten la propiedad y los bienes de las personas.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Yo quisiera felicitar al Diputado Marlon Orellana como mocionante, en vista de que muchos Diputados todavía quieren el uso de la palabra en el tema anterior del vil asesinato de la hondureña Berta Cáceres si pudiéramos aprobar dicha moción el día de mañana y hoy continuar con lo que teníamos establecido porque muchos diputados del Departamento de Cortés van a querer intervenir muchos diputados de otros departamentos van a querer intervenir apoyando dicha moción en el sentido que el Poder Ejecutivo a través del Comisionado del Valle de Sula, a través de la Secretaría de Finanzas a través de las Secretarías correspondientes le den ayuda a los locatarios entonces es una moción bastante importante que deberíamos de discutirla el día de mañana con esa afirmación vamos a continuar.

- b) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorables Rasel Antonio Tomé Flores así:

MOCION: Que este Congreso Nacional a través de la Secretaría gire atenta nota a la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, notificándoles que quede en suspenso las concesiones y permisos otorgados con respecto al Río Gualcarque y al Proyecto Hidroeléctrico conocido como Agua Zarca mientras se desarrolla el proyecto de investigación quienes son los autores

materiales e intelectuales del asesinato de la Coordinadora del COPINH, Berta Cáceres Flores.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: La discusión de la moción del Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, la vamos a discutir el día de mañana, se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

15.- Se suspendió la sesión a las 7:40 de la noche.

16.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 9 de Marzo del año Dos Mil Dieciséis, a las 5:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

17.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el PROYECTO DE LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL; firmando los Honorables Diputados: Rodimiro Mejía Merino, José Manuel Zelaya Rosales, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León y Ana Joselina Fortín.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Finanzas y Cooperación Externa nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la MUNICIPALIDAD DE GUARIZAMA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, para que pueda suscribir Convenio de Préstamo por un monto de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30,000,000.00), a un plazo de diez (10) años y a una tasa de interés más beneficiosa, con una o varias instituciones bancarias autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este Préstamo debe ser pagadero con recursos de la transferencia del Gobierno Central mediante débito a la cuenta Bancaria Municipal con el Banco Acreedor; firmando los Honorables Diputados: Gabriela Núñez Ennabe, Fanny Patricia Valladares, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Rodolfo Irías Navas, Marlon Guillermo Lara Orellana, Aníbal Javier Cálix Fúnez y Rodimiro Mejía Merino.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Gustavo Adolfo Rosa Barahona Manifestó: Gracias Señor Presidente, bueno como representante del Departamento de Olancho solicitamos ha está Augusta Cámara pues que se pueda dispensar dos (2) debates para la aprobación de la solicitud de este Préstamo para desarrollar en todos estos proyectos sociales que ya fueron anteriormente mencionado para que pueda ser aprobado pues en un solo debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó el Honorable Diputado Mario Alexander Ayala Turcios quien puntualizó: Buenas tardes compañeros Diputados(as), se nos ha pedido por parte de los vecinos de este Municipio de Guarizama, Departamento de Olancho, igual que por el Diputado Proyectista Honorable Diputado Fredy Renán Nájera Montoya que apoyáramos este Proyecto de Ley encaminado a la Construcción de un Parque Municipal a un Proyecto de Alcantarillado en ese Municipio que carece del mismo y también para la Construcción de un Centro Educativo, nosotros como Diputados del Departamento de Olancho no podemos más que apoyar este tipo de proyectos que son beneficio de la comunidad y es por éso que toda la Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) igual está apoyando como hemos apoyado permanentemente los proyectos de infraestructura en el país, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Fredy Renán Nájera Montoya externó: Gracias Señor Presidente, pues agradecido a todos los compañeros porque nos han apoyado en este Proyecto que ya teníamos más de un año de estar, cabe mencionar que es un Proyecto, es un Préstamo que se ha consensuado con todo el Municipio, se hicieron todos los procedimientos correctos para que pudiera pues tener el respaldo de todas las comunidades, no nos queda más que agradecerle a los compañeros por el respaldo que nos están dando y el tiempo dirá pues que va ser un Proyecto de mucho beneficio para el Departamento de Olancho especial para el Municipio de Guarizama, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a usted Canciller, a votación.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El destino de este Crédito será exclusivamente para la ejecución de los siguientes proyectos: 1) Construcción del Edificio para el Instituto Oficial San Juan de Guarizama. 2) Parque Central Comunal en el Tizate. 3) Sistema de Alcantarillado Sanitario en el Casco Urbano de Guarizama por un monto total de hasta 27 Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Seis Lempiras y readecuación de deudas hasta por Dos Millones Dieciséis Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Lempiras.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- Previo a la suscripción del Crédito a que se refiere este Decreto la Municipalidad de Guarizama Departamento de Olancho deberá promocionar toda la información requerida por la Secretaría de Finanzas y que evidencien el cumplimiento de las disposiciones que manda la Ley en cuanto al control de indicio de fiscalización y otras disposiciones que sean aplicables para el endeudamiento municipal.

Este Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 4 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE

PRÉSTAMO No.3541/BL-HO, suscrito el 27 de Enero de 2016 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su calidad de Prestatario del financiamiento, hasta por un monto de VEINTISIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.27,000,000.00) para la ejecución del “PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Ana Joselina Fortín Pineda, José Manuel Zelaya Rosales, Claudia Lorena Garmendia Garay, Vicepresidente Rolando Dubón Bueso y Rodimiro Mejía Merino.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando sus tres (3) Artículos en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por Seguridad y Prevención Ciudadana nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a adicionar un nuevo Artículo bajo la denominación “102-A” al Decreto No.226-2001, de fecha 29 de Diciembre del año 2001, que contiene la LEY DE POLICIA Y CONVIVENCIA SOCIAL, en el cual se leerá de la manera siguiente: ARTÍCULO 102-A.- El expendio de bebidas alcohólicas se permitirá en un mismo horario para los días lunes, martes, miércoles, jueves y domingo y en su horario especial los días viernes y sábado. Todo de conformidad a lo que establezcan las ordenanzas municipales, en particular para establecimientos considerados como tipo turísticos; firmando los Honorables Diputados: Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, Nelson Abdalah Gahwi, Irma Aida Reyes Coello y César Humberto Agurcia.

En la discusión del Artículo 1, en su primer debate participó la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña Manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero agradecer de manera muy especial la presencia en esta Cámara también de la Asociación de Prestadores de Servicios Turísticos y también quiero agradecer la anuencia de la Junta Directiva, el Señor Presidente de este Congreso Nacional, a la Comisión de Dictamen por prestar la debida atención a este Proyecto que implica una visión de apuntalamiento a la creación de nuevos empleos en el país, hoy con suma satisfacción y alegría comunicamos a los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional en los cuatro (4) puntos cardinales de Honduras Costa Norte, Costa Sur, Oriente y Occidente que aprobar este Proyecto de Decreto implica varias cosas, una el impulsar una industria que reporta divisas para el país y el aspirar a crear doscientos sesenta y cinco mil (265,000) empleos, ésto también tiene un impacto, el simple hecho de flexibilizar los horarios en las zonas turísticas implica que nosotros podemos ampliar los puestos de trabajo en las diferentes zonas, cuando hablamos de la Costa Norte donde hemos tenido muchas dificultades pero que tenemos muchas cosas que podemos ofrecer ésto garantiza primero que podamos tener muchos hombres y mujeres implicados en la actividad turística que garanticen el sustento diario y por supuesto que haya dinero en sus bolsillos para poder obtener bienes y servicios y también de manera exponencial por así decirlo a Honduras colocarlo en el nivel de competitividad que merece, es decir Honduras tiene que estar en los niveles de competencia a nivel Latinoamericano que ofrece horarios ampliados para atender a los visitantes, a los turistas y todos aquellos que consideran que este pedazo del mundo enmarcado en el Centro de Centro América tiene las bondades que un turista necesita para disfrutar, es por éso que yo quiero pedir ya como hemos platicado con los Jefes de Bancada, con los compañeros de

todas las Bancadas que le dispensemos los debates y lo aprobemos en uno solo y quiero aprovechar la oportunidad para pedir el respaldo de todas las Bancadas, a fin de que en este espacio antes de Semana Santa podamos apoyar a todos aquellos que han mantenido muchos puestos de trabajo en Honduras y que de hoy en adelante estarán motivados para aperturar muchas plazas más, muchas gracias Señor Presidente, ya dije la dispensa de debates.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce quien puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), en primer instancia quiero felicitar a la compañera Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña por esta Iniciativa de Ley que viene a favorecer la industria sin chimenea en nuestro país y viene a ordenar también un poco la casa, tengo dos (2) preguntas Señor Presidente, talvez el compañero de la Comisión de Seguridad Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina nos puede responder, una es más que todo es de forma y es el hecho de que entiendo que el espíritu en este Proyecto es que los días domingo no se afecte la industria del turismo sí, pero la prohibición que tenemos actualmente para vender bebidas alcohólicas después de las cinco (5) de la tarde los domingos es un Decreto Ejecutivo, por lo tanto como quedaríamos aun cuando reformemos está Ley de Policía y Convivencia Ciudadana y le estamos dando prácticamente la autonomía a las municipalidades para que sean ellos los que pongan los horarios como quedaríamos con el Decreto Ejecutivo donde se prohibió la bebida después de las cinco (5) de la tarde, ésa

es una de las preguntas; y, la otra es que hablan de adición del Artículo 102, no sé si estoy equivocado o no tengo actualizada la Ley pero en la que yo tengo por lo menos en forma electrónica no me aparece el Artículo 102-A, entonces no me queda clara si es que 102-A es el que estamos agregando o el 102-A lo estamos adicionando ése mismo y si ya existe, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina externó: Si Señor Presidente, ésa consulta e igual realizamos las diferentes consulta como Comisión, pedimos por escrito la Comisión a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, el Señor Ministro de Seguridad nos envió una Opinión Favorable sobre el decreto presentado por la diputada Aracely Leiva, hablamos con el Director del Instituto Hondureño de Turismo e igual respaldo este tema la gente de la CANATUR y es por éso que estamos adicionando este Artículo primero, segundo compañero la jerarquía de la Ley esta reforma esta sobre lo que es ésa resolución que emitió el Ejecutivo y es carácter obligatorio de carácter general y una vez que entre en vigencia perfectamente cada uno de estos establecimientos que se dedican a la venta de este tipo de bebidas va poderlo realizar los domingos de acuerdo al horario que establecen las ordenanzas municipales de lunes a jueves, se ha consensuado con gente del Ejecutivo, Secretaría de Seguridad, Instituto Hondureño de Turismo y le están dando el respaldo porque se ha comprobado que ha mejorado los índices de inseguridad y que este tema es de suma importancia para fortalecer el tema del turismo.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz expresó: Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todos(as), quiero felicitar a la mocionante por este importante Proyecto porque considero que

definitivamente mientras mayor recurso ingrese obviamente va ser factible para Honduras. La industria sin chimenea en cualquier parte del mundo cuando uno llega lo que hemos tenido la oportunidad quizás de salir un poquito nos enteramos que efectivamente en los diferentes lugares cuando es de sitio turístico lógicamente venden uno se puede tomar y de gustar de una copa de vino, se puede tomar alguna otra cosa y no significa con ello de que se esté cometiendo un gran pecado verdad porque es algo muy normal, obviamente pues se requiere alguna regulación, yo les voy a contar una anécdota el pasado domingo nosotros estamos celebrando un acontecimiento muy especial y llegamos a un restaurante de la capital y se nos dijo que ya lamentablemente eran las 5.01 y no podíamos de gustar de una bebida y es uno de los restaurantes favoritos del Presidente de Toño. Entonces creo que ésto no es correcto porque están en sitios turísticos uno puede andar en familia y tomarse una copa de vino, yo no creo que éso sea de un pecado porque hasta en las bodas de cana se tomaba vino, así que felicidades a la compañera Aracely Leiva Peña y ésto es un buen empuje definitivamente para la industria sin chimenea.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: En ése restaurante que dice la honorable Diputada Waldina casi siempre me encuentro la Diputada Elvia Argentina Valle Villalta, ahí nos hemos encontrado ya algunas veces pero sanamente solamente comiendo.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias diputado Presidente, como dice la Ley Orgánica el uso de la palabra es en el orden en que se pide, le voy a pedir diputado Presidente en ese sentido, yo creo que ésto viene a reflejar que las Leyes no deben de considerarse en piedra, ayer rectificamos una

situación que estaba un problema que era el de las motocicletas, muchas comunidades están contentas porque éso se había realizado en el Congreso del período anterior y se vio que no era adecuado porque no estaba dando ninguna funcionalidad, hoy entra en el debate lo que plantea la diputada Aracely Leiva y que por supuesto entramos nosotros en el sentido de aportar que en el tema de los lugares del país dedicados al turismo no puede y no calza una legislación que impida que el turista pueda sentirse en lo que anda que es en diversión en recreación en el ocio y en el entretenimiento, pero aquí quedan unas preguntas que hacer según este Artículo 101, 102 perdón los lugares donde queda prohibido el expendio de licores de las 12 de la noche van a quedar habilitados ahora los días, los fines de semana y que queda cuales son los días que quedaría la prohibición o se suspende la prohibición para todos los días ésa sería la inquietud porque no queda claro en la redacción del proyecto que estamos discutiendo y diputado Presidente le recuerdo que tenemos en curso el debate de una moción presentada ayer, muchas gracias por la palabra.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Honorable Diputado Nelson Abdalah, solamente antes lo que yo tengo entendido Diputado Tomé es que en lugar de establecer antes el horario que era de Lunes a Jueves ahora será de Domingo a Jueves, o sea que se suspende la del domingo y pasa a ser como lunes martes miércoles o jueves y viernes y sábado queda igual, recuerde que cada municipio también emite su propia ordenanza, en Tegucigalpa hasta las 2:00 de la mañana los fines de semana, en San Pedro Sula hasta las 2, tengo entendido en La Ceiba creo que es hasta las 3:00, Roatán creo que hasta las 3:00, cada Municipio es bien peculiar y en algunos municipios tienen hasta Ley Seca,

entonces hay que respetar la autonomía municipal pero el Proyecto de Ley de la Honorable Diputada Aracely Leiva va encaminado a que los domingos sean igual que los lunes martes y miércoles.

El Honorable Diputado Nelson Abdalah Gahwi expresó: Muy buenas tardes Presidente, compañeros, creo que es muy importante darnos cuenta, el cambio de estas Leyes en la Comisión de Seguridad tanto como la Ley que miramos el día de ayer que dos personas pueden andar en motos en los Municipios como la Ley que acabamos de discutir de que los domingos se pueda volver a vender bebidas alcohólicas en los lugares turísticos, yo creo que es muy importante Presidente darnos cuenta que Honduras está cambiando que los índices de inseguridad están bajando y así podemos modificar ciertas Leyes que en el pasado tenían que ser estrictas por el tema en inseguridad, yo creo que como estos dos días hemos modificado varias Leyes nos hemos dado cuenta que los índices de inseguridad están bajando y ya no podemos seguir como en el pasado afectando a las personas ya que los índices de inseguridad estaban tan altos, creo que no tenemos cara venir dando cuenta como van bajando los índices de inseguridad y que a cada día podemos ir modificándoles que en el pasado habían sido muy fuerte y afectada a personas a terceras personas, gracias.

Quedando aprobado el Artículo 1 en su único debate.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables compañeros Diputados(as) la semana anterior el Expresidente Constitucional de la República Jefe de Bancada del Partido Libertad y Refundación, José Manuel Zelaya Rosales presentó una moción con enorme preocupación por lo que está pasando en el bosque de nuestro país con el gorgojo, se nombró una comisión de diputados para que presentaran un informe sobre que lo que es lo está pasando y algunas posibilidades de solución a este problema, en ese sentido el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera y la Comisión tienen ya el informe y tenemos el día de hoy en este Poder del Estado personal del Instituto de Conservación Forestal (ICF) para cualquier pregunta sugerencia crítica o inquietud que ustedes tengan para con ellos, quisiéramos darle la bienvenida al Ingeniero Misael León, al Ingeniero Ángel Matute, a la Bióloga Ángela Vázquez, al Ingeniero Ángel Zepeda, al Ingeniero Vicente Espino y al Ingeniero Juan Barrios bienvenidos a esta casa del pueblo, Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera con el informe respectivo.

18.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros remitió el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO EJECUTIVO No.04-DGTC-2016, CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, sobre Cooperación Financiera.
- b) La Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear una ESTAMPILLA con la denominación de origen del Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, con el fin de que se

conozca que dicho Municipio es uno de los Pioneros de CAFÉ EN HONDURAS, y poder con ello reconocer su importante aporte a nuestro país.

2) **INFORMES:**

- a) El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Muchas gracias Honorable Presidente, para que mire el Presidente Manuel Zelaya Rosales que tocamos los temas con celeridad lo que presenta también el Partido Libre, que ni fui esta semana a Olanchito, Departamento de Yoro para poder hacer este Informe conforme a la urgencia del caso, Informe de la Comisión Especial: INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL. Los suscritos miembros de la Comisión Especial en cumplimiento de mandatos expresos de la Presidencia del Congreso Nacional originados en Moción presentada por el Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales con sugerencias del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández y contenida en el Acta No.2 de sesión del 1 de marzo 2016, nos expresamos de la siguiente manera: PRIMERO: En resumen la Moción del Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales se concreta en ordenar se realice una investigación y se rinda un Informe ante el Pleno de la Cámara sobre la situación del desastre nacional ocasionado por la Plaga del Gorgojo Descortezador del Bosque de Pino y que en dicho Informe se recomienden medidas considerando la participación de las Municipalidades, Comunidades y Grupos Sociales. SEGUNDO: En cumplimiento de lo ordenado, la Comisión Especial procedió de la siguiente manera: a) Se celebraron dos (2) sesiones de trabajo los días 3 y 8 de Marzo 2016; en ambas sesiones participaron por invitación, funcionarios del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas

Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a efecto de facilitar información sobre las operaciones técnicas, administrativas y científicas realizadas en relación al manejo de la crisis forestal ocasionada por la acción destructiva del Gorgojo Descortezador del Pino; b) Como resultado de estas sesiones de trabajo se logró obtener información detallada sobre los planes y acciones en ejecución, las sustentaciones técnicas para definir y ejecutar las operaciones de campo y las estadísticas de los daños causados, el mapeo de dicha información, los resultados alcanzados y los retos y limitaciones para realizar su trabajo; c) La investigación comprendió aspectos relativos al manejo técnico de la plaga, señalando los planes especiales de manejo, para el control de la plaga, la disposición de la masa forestal dañada y la previsión de las consecuencias en el Bosque; y, d) En este proceso, los Honorables Diputados Miembros de la Comisión, realizaron consultas y solicitaron explicaciones sobre las condiciones del manejo que realizan.

TERCERO: Concluidas las rondas de consultas, se procedió a diseñar el esquema de la presentación del Informe, el cual se hace de la siguiente manera: a) Se elaboró un INFORME EJECUTIVO, en el cual en forma resumida se hace una relación conceptual de los asuntos de mayor importancia, con detalles generales de actividades, recursos aplicados, consideraciones y recomendaciones sobre el contenido del mandato; y, b) Acompañando al mandato se adjunta un complemento documental digital a manera de un dossier en el cual se encuentran documentos que brindan información detallada sobre los contenidos de los planes de control de la Plaga, su evaluación y mapeo, los requerimientos presupuestarios y el marco general de administración de las tareas de control de la Plaga y protección de los Bosques de

Pino. CUARTO: Queremos dejar constancia de la voluntad y diligencia de Los funcionarios del Instituto de Conservación Forestal (ICF) por su elevado interés en brindar la orientación e información solicitado y por su manifiesto compromiso en llevar a cabo las acciones de protección forestal que realiza su institución. A la Junta Directiva y a los compañeros de Cámara por la oportunidad de servir a los intereses de la nación en este tema que atañe esencialmente a toda la Nación debido a la magnitud devastadora causada por la Plaga del Gorgojo, cuya dimensión en perjuicios a la sociedad y las futuras generaciones, plantea obligaciones inexcusables para el Gobierno de la República, incluidas en el marco de recomendaciones que se hacen en este Informe. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 9 de marzo del año 2016. COMISIÓN ESPECIAL MILTON JESÚS PUERTO OSEGUERA, PEDRO RAFAEL ALEGRÍA MONCADA, JUAN CARLOS VALENZUELA MOLINA, RAMÓN CHACÓN FERRUFINO, CAROLINA ROSA RAUSCHER SIERRA, ANÍBAL JAVIER CALIX FÚNEZ, AUGUSTO DOMINGO CRUZ ASENSIO. RESUMEN EJECUTIVO. OBJETIVO DEL RESUMEN EJECUTIVO. Este INFORME EJECUTIVO tiene por finalidad presentar una visión conceptual resumida de la problemática que plantea para nuestro país el desarrollo de la Plaga del Gorgojo Descortezador del Pino (*Dendroctonus frontalis*). En una apreciación preliminar y general, podemos afirmar que se trata de un problema ambiental de consecuencias críticas que afectará la economía y el desarrollo social en el futuro más inmediato. Este problema se manifiesta en una violenta y gradual destrucción de la masa forestal viva que afecta a todas las variedades de pino, pero que a su vez trae consigo otras consecuencias igualmente desastrosas que incidirán en el

suministro de agua para consumo humano, la seguridad alimentaria, la producción agrícola exportable y la salud de las personas. Otras consecuencias naturales asociadas incluyen incendios forestales de grandes dimensiones, inundaciones, pérdidas de tierras productivas, erosión y sedimentación. Acompañando a los daños naturales se producirían crisis sociales que podrían afectar la tendencia de crecimiento de la economía y del bienestar general de la población. Esto obliga a que el Estado y la Sociedad tomen conciencia del asunto y establezcan planes de prevención, mitigación en relación al bosque y planes de investigación y de adaptación ante el factor de riesgo esencial que es el cambio climático ocasionado por el calentamiento global. *“Información detallada sobre lo enunciado en este Resumen Ejecutivo se puede localizar en el paquete electrónico de documentos anexos a este Informe.”*

ANTECEDENTES. Honduras cuenta con una superficie de cinco punto cuarenta y dos millones (5.42,000,000) de hectáreas de Bosque Natural, de las cuales uno punto noventa y seis millones (1.96,000,000) de hectáreas corresponde al Bosque de Pino. El resto tres punto cuarenta y seis millones (3.46,000,000) de hectáreas son bosques latifoliados, manglares y matorrales. En las últimas décadas, el cambio climático ha tenido manifestaciones extremas, acentuándose en los años 2014 y 2015 alcanzando los registros más altos en sequías prolongadas y altas temperaturas que han inducido a un estrés hídrico en los árboles, que favorece los altos niveles de reproducción y propagación de la Plaga del Gorgojo Descortezador del Pino (*Dendroctonus frontalis*). El episodio actual se inició en el año 2013 en el sitio Las Bellotas, Municipio de Gualaco, Departamento de Olancho. A pesar de los esfuerzos realizados, en el año 2014 la situación continuó

agravándose extendiéndose esta problemática en otros municipios del Departamento de Olancho y del Departamento de Yoro, registrándose también pequeños brotes en los departamentos de Comayagua y Francisco Morazán. Debido a la problemática de Plaga solicitud del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (ICF), el Comité Nacional de Protección Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CONAPROFOR), aprobó dos (2) declaratorias de riesgo forestal: la primera (CONAPROFOR 001-2014 con fecha 4 de Septiembre) para los departamentos de Olancho y Yoro, extendiéndose en la segunda a los departamentos de Comayagua, Francisco Morazán, La Paz, Intibucá, El Paraíso y Santa Bárbara (acuerdo CONAPROFOR 002-2014 del 4 de Noviembre del 2014). No obstante a pesar de las declaratorias emitidas, durante este período los esfuerzos para el control de la Plaga se realizaron con los limitados recursos técnicos y financieros con que contaba el Instituto de Conservación Forestal (ICF). Considerando los acuerdos emitidos por el CONAPROFOR, el Señor Presidente de la República en Consejo de Ministros mediante el PCM-009-2015 del 3 de Marzo de 2015 declaró Emergencia Forestal y Zona de Riesgo en los departamentos antes mencionados. Debido a las condiciones de sequía registradas desde el año 2014 la situación se agudizó reportándose en el 2015 numerosos brotes a nivel nacional afectando 99,700 hectáreas en 57 municipios, que representaban hasta entonces el 5.2% del bosque de pino de los departamentos de Olancho, Yoro, Francisco Morazán, Comayagua, El Paraíso, Santa Bárbara. A Marzo del 2016 se reportan 400,000 hectáreas en fase 3, en 164 municipios que representa el 20.4 % del bosque de pino más un estimado de 200,000 hectáreas que están en fase 1 y fase 2 por lo que en

total el área afectada se ha estimado en 600,000 hectáreas que es casi una tercera parte del bosque de pino. Las áreas afectadas se encuentran ubicadas en 16 departamentos. El 98% de las áreas afectadas se concentra en los departamentos de El Paraíso, Comayagua, Yoro, Francisco Morazán y Olancho afectando en un 55% a terrenos nacionales, 9% de tenencia ejidal y 33% de propiedad privada. Del área afectada, se han contabilizado 199 microcuencas con 23,507 hectáreas, 33 áreas protegidas con 21,415 hectáreas y 39 áreas asignadas a grupos comunitarios forestales que tienen ya 47,173 hectáreas afectadas. En términos económicos la pérdida solo por el valor comercial de la madera no aprovechada está en orden de L. 9,000 millones. *PLANES DE ACCIÓN EN EJECUCION. 1.-* Etapa de reconocimiento y control de plaga. Ante el avance de la plaga en el año 2014, el ICF pone en conocimiento al Comité Nacional de Protección Forestal, de Áreas Protegidas y Vida Silvestre "CONAPROFOR", sobre el riesgo y peligro por brotes de plaga del gorgojo de pino, invirtiendo más de 15 Millones de Lempiras de fondos nacionales y de la Cooperación Internacional. En el 2015, y en el Marco del PCM-051-2015, se conformó el Comité interinstitucional para el Control de la Plaga del Gorgojo de Pino con la participación de 22 instituciones y organizaciones ligadas con el sector, para la ejecución de las actividades de monitoreo, evaluación, control, protección de las áreas forestales afectadas y restauración; complementariamente se creó la Unidad Especial para el Control de la Plaga. Estos procesos se financiaron con fondos del Gobierno Central por un monto de 40 Millones de Lempiras. En el Marco de la declaratoria de emergencia, a partir de agosto del 2015, el Gobierno puso a disposición 225 Millones de Lempiras, 190 Millones provienen de fondos nacionales y 35

millones del Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal (PAPSFOR- Unión Europea). El PCM-003-2016 obliga a una intervención inmediata en las siguientes tareas: 1. Dar continuidad al Programa de Combate al avance del Gorgojo Descortezador del Pino; 2. Realizar un proceso intensivo de extracción de la madera convertida en material combustible; 3. Elaborar y ejecutar un Plan Nacional de Protección contra Incendios Forestales para el período 2016-2018, y; 4. Iniciar acciones sistemáticas de recuperación de la cobertura forestal. El presupuesto para la implementación de este plan de acción de Enero a Junio del 2016 es de 524.7 millones de Lempiras, de los cuales se han aprobado 217 millones de Lempiras hasta el mes de marzo. Hasta la fecha se ha efectuado apeo de árboles en franjas de contención en 121,158.73 hectáreas, con lo que se ha logrado disminuir la infestación y se ha controlado el avance en un 74% equivalentes a 297,943.43 hectáreas del total de área afectada; protegiendo 1.3 millones de hectáreas de bosque de pino. Con esta actividad se ha logrado la generación de 3,736 empleos entre técnicos de campo, motosierristas, ayudantes, vigilantes para la detección de plaga.

2.- Plan Nacional de Extracción de Biomasa Forestal Afectada. Actualmente existen aproximadamente treinta y cinco millones de toneladas métricas de biomasa o material combustible en el bosque dispersas, en un área de seiscientos mil hectáreas comprendiendo material afectado en las fases 1,2 y 3; el valor económico de las pérdidas es superior a los Nueve Mil Millones de Lempiras que equivalen a más de 33 años de Corta Anual Sostenible. El PCM-003-2016 Instruye al ICF, a iniciar las labores pertinentes para asegurar la pronta recuperación de la cobertura forestal en aproximadamente treinta mil hectáreas correspondientes a zonas productoras de agua, actividad

priorizada que deberá iniciarse con la mayor prontitud posible. Como resultado de la implementación de esta estrategia ya se han asignado 9.2 millones de toneladas métricas de biomasa de tenencia jurídica nacional en 79 municipios, a las empresas Group Vetel Investments, IPEC, S de R.L. y Agroforestal Fuentes. El ingreso que percibiría el estado a razón de Lps. 61.79 por toneladas métricas alcanzaría los QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE LEMPIRAS. 3.- *Plan Nacional de Protección contra Incendios Forestales*. La etapa de combate de incendios se inicia con el retiro de la masa forestal depositada en el suelo y su traslado fuera del bosque. En lo que respecta al combate directo de incendios, actualmente se trabaja en el proceso de ejecución involucrando a los actores locales a nivel de comunidad y autoridades, incluyendo la participación de COPECO, municipalidades y las Fuerzas Armadas. 4.- Plan Nacional de Restauración. El elemento final de esta cadena de acciones del corto plazo incluye procesos de protección, de completar y reforestación a fin de recuperar las áreas afectadas evitando que los incendios forestales causen daños en la regeneración natural. 5.- Instrumentos normativos promulgados. Los procesos de declaración gradual de las emergencias forestales, la conformación de organismos de coordinación a nivel interinstitucional, el apoyo presupuestario con recursos de diferentes procedencias, la ejecución de los planes técnicos y la adopción de medidas financieras y administrativas han sido regulados mediante tres Decretos Ejecutivos así: PCM 009-2015 DEL 25 DE FEBRERO 2015. Fondos asignados L. 20.0 millones PCM 051-2015 DEL 12 DE AGOSTO 2015. Fondos asignados L. 225 millones PCM 003-2016 DEL 11 DE ENERO 2016. Actual asignados L. 217 millones TOTAL I. 462 millones.

PLANES DE ADAPTACIÓN A EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL BOSQUE. Se ha establecido prioridad en la asignación futura de recursos para investigación mediante los cuales se determinen acciones de adaptación de árboles de distintas especies que puedan soportar el cambio climático o que tengan una mayor productividad en función del tiempo de desarrollo biológico. Se tiene información sobre especies desarrolladas bajo estos criterios de adaptación de nuevas especies en los casos que se determinen como necesidad justificada. Otras acciones vinculadas a los efectos de destrucción del bosque. Los planes para el alivio de consecuencias del mediano y largo plazo que deja la destrucción del bosque han comenzado a ser analizadas en cuanto a su efecto en la agricultura, la ganadería, y consecuencias en las inundaciones, que disminuya los niveles de producción normal y que generen pérdidas en cosechas o escasez de alimentos. Los planes respectivos son analizados y aprobados en el seno del Comité Interinstitucional para el control de la plaga del Gorgojo del pino y el Comité Nacional de Protección Forestal (CONAPROFOR). *CONSIDERACIONES GENERALES.* De acuerdo al Índice Global de Riesgo Climático, Honduras es el país más afectado a largo plazo por el fenómeno de cambio climático a nivel mundial, siendo éste, una de las causas principales de la proliferación de las plagas y enfermedades forestales, como la del Gorgojo Descortezador del Pino, que se ha convertido en la catástrofe ambiental más destructiva en los últimos 50 años, que ya ha afectado aproximadamente el treinta por ciento (30%) del ecosistema pinar de Honduras, afectando en forma dramática del patrimonio natural del país incidiendo negativamente en la protección de las zonas de recarga hídrica, de las cuencas,

subcuencas y microcuencas productoras de agua a nivel nacional, la conservación de la biodiversidad, la retención de los fenómenos de erosión y la vulnerabilidad a inundaciones y deslizamientos; y finalmente, en la reducción de las exportaciones, la pérdida de empleos y el consecuente impacto negativo en la economía del país. Bajo estas consideraciones deben establecerse los planes de acción futuros, recurriendo a mecanismos de información, de implementación de alerta temprana y de generar en la población nuevos hábitos en el uso y manejo de las actividades forestales y el uso de los servicios ambientales generados por el bosque.

RESUMEN DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

- 400,000 hectáreas afectadas en fase 3 (mediante uso de imágenes satelitales).
- 297,943 hectáreas inactivas que representan el 74.3 % del total afectado.
- 1.3 millones de hectáreas de bosque pinar y mixto protegidas.
- 23,507 hectáreas afectadas en microcuencas declaradas.
- 47,173 hectáreas afectadas en Áreas Asignadas a Organizaciones agroforestales.
- 21,415 hectáreas afectadas en Áreas Protegidas.
- 98% del área afectada se ubica en los departamentos de Olancho, Comayagua, Yoro, Francisco Morazán y El Paraíso.
- 3,736 personas involucradas directamente (Técnicos, administrativos y operarios de campo).
- 9.2 millones de toneladas métricas asignados para su extracción en áreas nacionales afectadas de 79 municipios.

MEDIDAS SOLICITADAS POR LA AUTORIDAD FORESTAL.

La autoridad forestal ha solicitado a la comisión especial la conveniencia de adoptar medidas temporales que faciliten el desarrollo de las actividades de control de la plaga, combate de incendios forestales y lo referente a las actividades de transporte de productos y subproductos afectados por la plaga, en los siguientes aspectos:

- *Transporte de productos y*

subproductos forestales dañados. Permitir el transporte las 24 horas mediante modificación de la ley forestal que lo limita a 14 horas así como de ordenanzas municipales que tiene prohibiciones de circulación. • *Planes de arbitrios municipales*: Que las municipalidades exoneren el cobro de impuestos y tasas cuando se refiere al manejo de productos y subproductos forestales afectados por la plaga. • *Uso de equipo*: Permitir el doble vagón para transportar productos y subproductos forestales afectados por la plaga, creando esta excepción en la ley general del transporte. • *Impuestos y cobros nacionales*: Concertar con la DEI la conveniencia de tratos especiales en la aplicación de impuestos y cobros nacionales manejados por esta entidad. • Exoneración de impuestos de introducción de semioquímicos (Feromonas) trampas para el monitoreo de población de insectos descortezadores y barrenadores del pino y agilizar los permisos de introducción por parte de SENASA. • *Peaje*: Exonerar o reducir el pago de peaje por el uso de las carreteras para el transporte de productos y subproductos forestales afectados. • Que el Congreso Nacional autorice los contratos que celebren el gobierno central y las municipalidades en cuanto a la extracción de productos y subproductos forestales afectados por la plaga, que trasciendan el presente período de gobierno. Requerimientos presupuestarios. La autoridad forestal ha planteado la necesidad de incrementar las asignaciones presupuestarias para el Control de la plaga, Extracción de biomasa, Protección contra incendios Forestal y Restauración de áreas afectadas por un total de 1,140 millones de lempiras en adicción a los 289 millones que les han sido asignados. Estos recursos adicionales podrían ser financiados con el producto de venta de biomasa dañada, en el caso que esta actividad continúe aportando recursos económicos al

estado o en su caso con recursos provenientes de otras fuentes. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley forestal que ordena consignar a favor de la autoridad forestal el 1% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para la reinversión forestal y fomento de plantaciones, a partir del año 2017. MARCO DE RECOMENDACIONES. Recomendaciones inmediatas. ● Continuar las acciones de Control, Extracción de biomasa, Protección forestal contra incendios y restauración para detener el avance para mitigar el impacto de la plaga. ● Apoyar las acciones presupuestarias para asegurar recursos para el desarrollo de los planes técnicos de control, manejo de biomasa, control de incendios forestales, reforestación. ● Desarrollar programas de investigación para determinar alternativas en el desarrollo de cultivo con variedades nativas o introducidas con el objetivo de mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático. ● Implementación de un plan para el desarrollo de un sistema de alerta temprana con el apoyo de la Cooperación Internacional. OTRAS RECOMENDACIONES. El Comité Interinstitucional para la plaga del Gorgojo del Pino informe sobre los planes y estrategias que pretende poner en ejecución a efecto de mitigar o adaptarse a efectos del cambio climático en los siguientes campos: a) Sobre las alternativas para mitigar la disminución en los caudales de agua para consumo humano y otros usos causados por la pérdida de la cobertura forestal. b) La seguridad alimentaria y los efectos generales en las actividades agropecuarias. c) Los efectos en la salud humana a causa de la contaminación de las fuentes de agua, aire y suelo derivados de los cambios cobertura forestal. d) El ordenamiento territorial para evitar que se dé a los suelos descubiertos cambios no permitidos de acuerdo a los mandatos

de la Ley forestal particularmente la expansión de la frontera agrícola, ganadera y caficultura. e) Las Universidades de Agricultura y forestería u otras que tengan facultades relacionadas con las actividades agropecuarias y forestales a efecto de que pongan en ejecución programas de investigación científicas para generar alternativas de mitigación y adaptación al cambio climático. f) Establecer contactos con las autoridades municipales a efectos de coordinar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la normativa legal relacionada a la protección de los recursos naturales y la preservación ambiental y en particular a las medidas y acciones derivadas de la devastación del bosque del pino por efecto de la plaga del gorgojo. g) Los medios de comunicación del Estado deben de facilitar espacios divulgativos para informar sobre los estados de alerta y programas que promuevan la formación de nuevos hábitos con respecto a una cultura de respeto y protección en el bosque. Para este efecto la autoridad Forestal, con las Universidades, la Secretaría de Educación deben conformar un Comité editorial para hacer las producciones y programas de transmisión. h) Activar mecanismos de coordinación con las autoridades de COPECO a efecto de generar actividades de simulación de calamidades, advertencia y acción temprana en relación a desastres naturales. i) Los efectos sociales que eventualmente se produzcan por efecto de movilizaciones de personas que no puedan desarrollar actividades económicas en sus localidades. ESTADO DE AFECTACION DE LA PLAGA POR DEPARTAMENTOS

Departamento	Área Afectada en ha.	Área de Bosque en ha.	Área de Bosque Resguardada en ha.	Porcentaje Afectado
Ocotepeque	1.37	34,101.99	34,100.62	0.00%
Colón	1.64	2,259.15	2,257.51	0.07%
Lempira	2.40	117,418.27	117,415.88	0.00%
Valle	5.42	76.65	71.23	7.08%
Atlántida	17.14	47.49	30.35	36.09%
La Paz	155.48	97,451.19	97,295.71	0.16%
Copán	262.08	46,598.21	46,336.13	0.56%
Intibucá	291.17	94,047.89	93,756.72	0.31%
Choluteca	1,016.86	21,013.37	19,996.51	4.84%
Cortés	2,994.28	24,274.46	21,280.18	12.34%
Santa Barbara	3,037.42	81,872.41	78,834.99	3.71%
El Paraíso	18,679.95	166,477.30	147,797.36	11.22%
Comayagua	30,595.74	193,558.59	162,962.85	15.81%
Yoro	64,224.87	186,615.43	122,390.56	34.42%
Francisco Morazán	69,279.31	399,223.88	329,944.57	17.35%
Olancho	210,400.00	551,726.99	341,326.98	38.13%
TOTAL	400,965.14	2016,763.30	1615,798.16	19.88%

* *Estos datos corresponden únicamente a la fase 3 del ataque. No reflejan las áreas en Fase1 y Fas*

Señor Presidente este es el Informe que hemos sintetizado un grupo de compañeros que hemos estado trabajando, yo solicitaría a los compañeros diputados si así lo toman a bien aquí están los personales del ICF o el mismo Presidente Zelaya si está conforme con el informe, además aquí están los técnicos del ICF para poder ampliar cualquier asunto o cualquier información que tomara a bien para enriquecer el informe y posteriormente presentar un Decreto den función de poder combatir ese gorgojo descortezador y que podamos de alguna manera sacar al país, este es un problema de todos los hondureños y me alegra que una bancada lo haya propuesto de oposición porque indica que todos los hondureños podemos hacer algo para combatir este gorgojo descortezador y ver de qué manera controlamos el cambio climático.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a usted honorable Diputado Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales expresó: Gracias Presidente, felicitar al Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera por ese esfuerzo que han hecho con la Comisión nombrada por el Presidente Oliva en relación a este tema forestal, felicitarlo específicamente porque el informe es amplio, extenso, y el mismo Presidente de la Comisión Milton ha hecho una recomendación que es la que nosotros aspiramos que se lleve a feliz término, el informe presente tiene muchos conceptos y los cuales simplemente no se pueden desarrollar, no se pueden llevar a final término sino hay reformas en leyes que le permitan al Poder Ejecutivo las facultades para poder enfrentar esta crisis del gorgojo que está afectando a nuestro país, por tanto quisiera proponerle al Presidente de la Comisión que la recomendaciones finales, Diputado Milton dijera: Que se instruye a la Secretaría del Congreso Nacional para que las recomendaciones que están en las recomendaciones que fueron hechas por este mismo Estado, por el Instituto de Conservación Forestal (ICF) se trasladen al Poder Ejecutivo, o sea que este Congreso Nacional decida que este informe con sus recomendaciones se trasladen al Poder Ejecutivo para darles la total vigencia y en lo que compete a transformaciones de leyes urgente que tiene que transformarse para poder erradicar esta plaga del gorgojo plaga que está destruyendo millares de hectáreas de bosque como aquí mismo lo dice el informe, se podría instruirse si a ustedes les parece bien, se podría instruir a las comisiones legislativas o la Comisión de Agricultura o a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso

para que presenten en el menor tiempo posible no darle menor de una dos semanas que presenten los proyectos de Ley que necesitan para estar reformas porque hay exoneraciones de impuestos aquí que un simple informe del Congreso no puede cambiarlas, hay asignaciones presupuestaria, la misma ICF está pidiendo que incrementen las asignaciones presupuestarias y eso tendría que turnarse a la Comisión de Presupuesto del Congreso lo cual tendrá que coordinarse con el propio gobierno, la Secretaría de Finanzas ¿Cuánto se puede asignar de esos recursos?, entonces Presidente la idea es que este informe tenga realmente un efecto positivo en el manejo del control de esa plaga forestal, si a usted le parece bien Señor Presidente estamos totalmente de acuerdo en escuchar a los técnicos que han llegado para esto, sobre las recomendaciones, solo quisiera hacerles esa recomendación, porque el Honorable Diputado Milton de Jesús Puerto ya amplio muy generalmente todo lo que está pasando, entonces este Congreso no vamos a por ahorro legislativo no vamos a venir a escuchar otra vez todo lo que está pasando, entonces, yo le pediría a los técnicos que se remitan a las recomendaciones que ellos están pidiendo, para que nos digan y nos ilustren como provee de manera inteligente y rápida para ayudar, coadyuvar esfuerzos para ver cómo se salva algo de los recursos forestales que hoy están siendo afectados, gracias Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas Apuntó: Gracias a usted Honorable Presidente Manuel Zelaya, vamos a escuchar 5 intervenciones de los honorables diputados y luego al ingeniero Rafael León para que nos diga en concreto que es lo que está haciendo ICF de

acuerdo a la problemática que tenemos, creo que el informe del Diputado Puerto Oseguera es bastante bueno, bastante amplio, bastante contundente, pero llegando como lo decía el Presidente Zelaya ya al quid del asunto ¿Qué está haciendo ICF? y ¿Qué necesita ICF para poder tratar de solventar este problema?.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada Manifestó: Muchas gracias Presidente, creo que fue una atinada moción del compañero Presidente Zelaya y la Comisión nombrada aquí en el seno de esta Cámara Presidente, recibió abundante e importante información, especialmente del Instituto de Conservación Forestal, lo felicitamos por esa contribución a la comisión, yo solo quiero tal vez ratificar lo que el compañero Milton Puerto expuso, pero es que tenemos que tener conciencia compañeros(as) diputados(as) que estamos ante una tragedia nacional, tal vez leyendo así de rápido no logramos conservarla, pero estamos ante una tragedia nacional, fíjense que la información que se tiene como bien decía el Presidente Zelaya son seiscientas mil hectáreas de bosque afectada y puede ser más, no se sabe dónde podríamos terminar con esta situación; podríamos inclusive a llegar a no tener bosques de pino si continua esta situación, nos decían los técnicos que en estas seiscientas mil hectáreas hay treinta cinco millones de biomasa, o sea de manera afectada y que necesitaríamos veinticinco años para extraer esa madera afectada, veinticinco años, es una cuestión tremenda, difícil, el informe contempla compañeros(as) diputados(as) que hay ciento noventa y nueve cuencas demográficas afectadas, graves, no aparece en el informe, pero nos decían una de esas micro cuencas afectadas es la muralla en Olancho y

asustémonos los que vivimos en Tegucigalpa, el Parque Nacional la Tigra la principal fuente de agua para Tegucigalpa y Comayagüela, una situación dramática, los efectos, fíjense compañeros(as) tenemos que tomar conciencia de esto, la destrucción del bosque más sumado la amenaza de los incendios forestales, más si tenemos invierno podríamos tener enormes inundaciones, deslizamientos en nuestro país en todo el territorio nacional, tendríamos efectos sumamente negativos en el tema de soberanía alimentaria, el tema de salud, la escases de agua, o sea que la situación es dramática. Honduras es el país, así lo dice el informe, el país más afectado por el cambio climático a nivel mundial, se pueden imaginar, bueno como decía el Presidente Zelaya, hay algunas recomendaciones que son propias del Legislativo, pero otras del Ejecutivo, por ejemplo la Ley Forestal ya contempla que el uno por ciento (1%) del Presupuesto Nacional debe de dedicarse para el manejo, conservación forestal no se está cumpliendo con esa Ley y de inmediato se necesitan quinientos y más millones de Lempiras.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino Manifestó: El Comité Interinstitucional que se organizó presidido por el Mi Ambiente y es integrado por veintidós (22) instituciones tanto del Gobierno, del sector privado, industriales y los manejadores de los bosques comunitarios, es una Comisión que se ha estado reuniendo regularmente para darle seguimiento a los planes de acción que serán programados y que se están ejecutando, yo quiero referirme a unas cifras concretas que llaman la atención de la agresividad que tiene esta plaga en el bosque de pino, ya se dijo que son seiscientas mil (600,000) hectáreas las que están afectadas aproximadamente y éso

significa aproximadamente una tercera parte del bosque que está afectado, una tercera parte esa es una cantidad asombrosa, los efectos que esto va a tener en el régimen hídrico va ser desastrosos en los próximos años, también quiero resaltar la agresividad que tiene esta plaga porque en el 2014 se reportaron que el daño era de aproximadamente cien mil (100,000) hectáreas están afectadas, perdón en el 2015, se reportó más o menos como cien mil (100,000) hectáreas en cincuenta y siete (57) municipios y a Febrero del 2016 es decir siete (7) meses después la afectación es de seiscientos mil (600,000), es decir, de cien mil (100,000) hectáreas paso a seiscientos mil (600,000) hectáreas, es un avance sorprendente que tiene este gorgojo y que el noventa y ocho por ciento (98%) de esa área está concentrada en cinco (5) municipios siendo el más afectado el Departamento de Olancho con más de doscientas diez mil (210,000) hectáreas, el Departamento de Francisco Morazán con cerca de setenta mil (70,000) hectáreas, el Departamento de Yoro con sesenta y cinco mil (65,000) hectáreas, el Departamento de Comayagua con treinta y un mil (31,000) hectáreas y el Departamento de El Paraíso con diecinueve mil (19,000) hectáreas afectadas, esto realmente que está provocando o ha sido considerado por las autoridades del Instituto de Conservación Forestal (ICF), que esta es una catástrofe ambiental, la catástrofe ambiental más destructiva en los últimos 50 años de historia en nuestro país, esto tiene que llamarnos la atención a toda la sociedad hondureña de que estamos ante un problema grave, enorme que tiene que ver con este precioso líquido que es el agua, tanto para consumo humano, para la producción agropecuaria, los usos a la energía eléctrica y los usos industriales que se dan al agua por lo tanto es necesario desarrollar estas

recomendaciones que se están dando acá en el corto plazo, hay algunas limitantes que se han encontrado como es el hecho del poco presupuesto que tiene el Instituto de Conservación Forestal (ICF) para hacerle frente a este, para tener un adecuado manejo forestal, nos decían que en el tema de investigación prácticamente no se dispone de presupuesto en el tema de establecer sistemas de alerta temprana para poder controlar esta plaga tampoco se dispone de presupuesto, hubo participación o asistencia técnica de científicos del servicio forestal de los Estados Unidos que ha estado colaborando así como otros científicos del Servicio Forestal de la República de México, de la República de Chile que han estado colaborando con las autoridades nacionales, por lo tanto se le ha prestado la debida atención a este problema, sin embargo aquí en este Congreso Nacional tenemos que ser claros de que el presupuesto que se le ha asignado al Instituto de Conservación Forestal (ICF) para el caso en el 2016 ronda por los cuatrocientos Setenta y Cinco Millones de Lempiras (475,000,000) que es insuficiente realmente para poder desarrollar todos estos planes de manejo, planes de control de plagas, los planes de restauración y así sucesivamente, así que nuestra recomendación es que se tomen estas medidas que ha solicitado la autoridad forestal para que conviertan en Ley en forma inmediata y que demos este espaldarazo al sector forestal que es clave para el desarrollo nacional, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, atendiendo la vocación que al Partido Unidad e Innovación (PINU) le corresponde como un Partido Ecológico, un Partido hacia el medio ambiente nosotros

queremos resaltar y destacar algunos puntos de este Informe que me parece muy interesante y muy loable que ha hecho la Comisión correspondiente y en la cual nosotros queremos manifestar en primera instancia la vocación forestal que tiene nuestro país y como en este momento hemos desarticulado, hace poco estábamos viendo algunas reformas que con anterioridad se habían dado en los Congresos pasados y yo quiero resaltar que así también se cometieron varios errores al desarticular también la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (CODEFOR), ya que en ese momento se redujo tanto el personal técnico ampliamente capacitado y experimentado en estas actividades, nosotros realizamos al igual que algunos compañeros que entienden a la temática las advertencias al finales del año 2014 y la preocupación de la plaga del daño que estaba causando al pueblo hondureño, bueno, aquí tenemos las consecuencias, actualmente seiscientos mil (600,000) hectáreas, alcaldes que no saben qué hacer con esta Plaga, durante todo el año 2015 la Plaga siguió avanzando y esto producto de la desarticulación en los municipios claves donde la vocación forestal de nuestro país debe estar atenta, falto la alerta temprana que ahora si lo miro en este nuevo Plan que fomenta el Dictamen, bueno, para no saltarme mucho el tema quiero saltarme a la página número ocho (8) donde este Informe presenta algunas recomendaciones, me llama la atención donde habla sobre ordenamiento territorial evitar que las áreas afectadas cambien su vocación hay que tener mucho cuidado y una atención para los alcaldes de todo Honduras para que la vocación del territorio no pierda, en segundo lugar quiero establecer una recomendación muy importante y que no la miro aquí y es sobre todo en el punto que no miro la participación comunitaria, aquí podemos el Instituto Hondureño

de Conservación Forestal (ICF) no va a poder, aquí estamos hablando de falta de financiamiento, falta de y muy bien lo dejan claros ellos que y el personal técnico no vamos a poder combatir esta Plaga si no hay participación comunitaria, quiero expresar también no encuentro la participación de las alcaldías de sus corporaciones, solo hablan de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y otras organizaciones pero aquí es clave la participación ciudadana sino enfrentamos todos juntos esta Plaga va ser muy poco por mucho dinero que le demos al Instituto Nacional de Conservación Forestal (ICF) y a COPECO ésto va ser dinero votado, prácticamente debemos enfocarnos en la participación comunitaria y pido a la Comisión que anexe dentro de las recomendaciones esta última recomendación que como pinista estamos dando a la Comisión, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, parece que la Moción presentada por el compañero Coordinador del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales y que fue objeto incluso de discusión en una sesión de Bancada en Lepaguare, sobre lo que está pasando con el bosque y sobre esta situación del país ha sido abundantemente el Informe en plantear algunas recomendaciones, pero a mí me llena de inquietud y voy en la línea de mi compañero Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce de que hemos estudiado un poco este tema y se habla que en los 60 aquí en Honduras padeció también éso el bosque y la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR) tenía personal muy calificado para ésto que incluso sirvió para otros lugares de Latinoamérica y con este

mecanismo que se viene implementando de privatización y de desmontar el Estado, se da la situación que ahora el 2014, para ser más exactos como decía el Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino en el 2015 se expande y se llega ahora a seiscientas mil (600,000) hectáreas, entonces mi pregunta ahora es ¿Qué podemos hacer para que no continúe expandiéndose y para que no se repita? Y para que esos ciudadanos bien formados que tenía y que son hondureños ¿Cómo poder volver a tener ese personal en las instituciones dando y brindando recomendaciones preventivas sobre este tema? Y el segundo elemento es ya con lo que está pasando Diputado Presidente y compañeros Diputados (as) que es un recurso tan importante y valioso que es doloroso ver cómo queda desperdiciado, que se puede hacer, que visión se tiene lo que planteaban ellos el mecanismo de la biomasa si hay otra visión de lo que se pueda realizar con esto y tener también una aplicación para el pueblo, para la sociedad y la tercera pregunta que yo tengo es en el tema que lo mencionaba el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada, que es el tema de las cuencas, la parte del agua ¿Qué vamos hacer con esto? Entonces muy difícil porque miramos que cada vez se están desapareciendo y cada vez más problemas que tenemos con los ríos y mecanismos de concesiones y todo eso, pero ahora con esa situación que si hay graves problemas con el bosque, pues todos sabemos que vamos a perder las fuentes de agua, que visión tienen y que y cuál es el problema, porque no creo que sean con leyes, si se resolvieran estos problemas con leyes Honduras estaría bien, sino que podemos hacer desde la visión de construcción preventiva, muchas gracias Diputado Presidente.

El Ingeniero Misael León, Representante de Instituto de Conservación Forestal (ICF) externó: Muy buenas noches, muchas gracias Señor Presidente y Honorables Diputados de este Congreso Nacional de la República, en primer lugar quiero felicitar a este Poder del Estado en poner atención a este tema que es de todos, es un tema de interés nacional, de interés de un poblador de cualquier aldea o comunidad en el Departamento de Olancho, en el Departamento de Yoro, en el Departamento de El Paraíso, en el Departamento de Francisco Morazán, como un interés para el Señor Presidente de la República Juan Orlando Hernández Alvarado, como para ustedes Diputados Representantes de nuestros Departamentos, voy a dar respuestas a cada una de las preguntas que han hecho los Honorables Diputados que han hecho las intervenciones, pero antes mencionar un poco el contexto de ese muy buen informe y amplio Informe que preparo la Comisión, felicitar a los siete (7) Honorables Diputados de esta Comisión que prácticamente en los últimos siete (7) días estuvieron ampliamente trabajando en ese Informe y para hacer mención de eso dos (2) los Diputados de esta Comisión nos acompañaron toda una mañana en la reunión del Comité Interinstitucional que somos veintidós (22) instituciones que se ha creado un Comité Interinstitucional mediante Decreto Ejecutivo, tuvimos toda una mañana, este Comité se reúne cada quince (15) días y dos (2) Diputados, la Honorable Diputada Raichel y el Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino nos acompañaron toda la mañana escuchando los diferentes informes, Honorables Diputados, el Decreto de Emergencia el 03-2016, el último Decreto de Emergencia estable cuatro (4) grandes etapas y que es necesario mencionarlas y ver la necesidad de apoyo que hay en cada una

de estas cuatro (4) etapas, las necesidades de apoyo para poder contrarrestar la emergencia global, estas grandes etapas primero es analizar las acciones de control, ya se han mencionado los datos, hay cuatrocientas mil (400,000) hectáreas en fase tres (3) que es una proyección a seiscientas mil (600,000) hectáreas sumándole la fase I y fase II en total de este último dato ya está el setenta y cinco por ciento (75%) controlado sin embargo es necesario controlar nuestros esfuerzos y esta necesidad que tenemos a nivel nacional en ese veinticinco por ciento (25%) que aún está pendiente controlar que es principalmente los departamentos de Francisco Morazán, Comayagua y El Paraíso, entonces la primer etapa es control, la segunda etapa es extracción de la biomasa que hay algunas consultas al respecto como podemos ese treinta y cinco millones (35,000,000) de toneladas que mencionaba el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada como poderlas extraer, la tercer etapa es el tema de los incendios forestales por el riesgo que representa esta cantidad de biomasa para los incendios forestales y la cuarta etapa el tema de la restauración, como recuperamos esas áreas para que no cambien de uso y para que vuelvan a futuro, en sentido de cómo se está abordando el tema en contexto para cada una de las etapas hay un plan definido, el primero es el Plan de Control que está a seis (6) meses porque esa es la acción contingente, la acción emergente la que tenemos que atender de manera inmediata y el que está a largo plazo es el Plan de Restauración porque sabemos que pueden pasar 10 ò 15 años para poder en franca recuperación y que no se va a perder su uso, cada uno de estos planes tiene una dimensión financiera que está en el Informe cuantos son los recursos que se requieren para cada una de estas etapas, cuántos son los recursos que se requiere

que de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y que del Gobierno en total del Poder Ejecutivo hemos hecho, cual es la brecha financiera que hemos hecho dentro de lo que el Plan demanda, de lo que se tiene y de los recursos que aún están pendientes de identificar, con respecto al planteamiento principalmente del Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce, es una plantación específica del tema de la participación comunitaria, uno de los temas que hemos estado tocando, es la activación de las diferentes instancias que tiene el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos que incluya a nivel nacional las comunidades a través de sus juntas de agua, sus patronatos y de las diferentes instancias que integran también el SINAGER, como el CODEL, y también a nivel departamental, este tema lo hemos estado discutiendo a través del Sistema Nacional de Riesgo que integra una serie de instituciones y organizaciones y está prácticamente activado hemos definido un sistema en una presentación que teníamos hemos definido un sistema de alerta, no tenía el país un sistema de alerta, lo teníamos para el chincunkumya, lo teníamos para el Zika, pero no lo teníamos para el Gorgojo y estuvimos investigando a nivel de Latinoamérica y no se tenía y hemos definido un sistema de alerta, rojo, verde y amarillo y ahora nosotros podemos definir o decir que municipios tenemos en alerta roja, en alerta amarilla y en alerta verde y cuál es el protocolo de participación en cada uno de estos municipios, con respecto a la intervención del Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores si es el quinto episodio en la historia del país, algo importante de mencionarles es, el gorgojo del pino es parte del ecosistema, vive en el pino o sea si hay pino hay gorgojos, es parte de la biodiversidad del ecosistema del pino ¿Pero cuáles son los factores que hacen que se dispare y se comporte como plaga? Son los factores del

cambio climático, 2014, 2015 han sido los años más calientes que hemos tenido durante los últimos 50 años y períodos prolongados de lluvia, entonces altas temperaturas, altos períodos de sequilla, más la densidad de nuestros bosques éso es sinónimos de plaga y éso es lo que no hemos tenido sistemas de alerta temprana y es lo que tenemos que aprovechar con esos episodios a tener esos sistemas de alerta temprana y quiero también tocar las muy buenas recomendaciones que el Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales si ya se conoce el Estado que es lo que se ha estado haciendo, un setenta y cinco por ciento (75%) controlado, tenemos tres mil setecientos treinta y seis (3,736) personas a nivel nacional, doscientos cuarenta (240) ingenieros forestales dirigiendo las actividades de campo, es una inversión Honorables Diputados de más de Ochenta Millones (80,000,000) mensuales de tener este contingente de tres mil setecientos treinta y seis (3,736) personas a nivel nacional haciendo las labores de control, ahora, que requerimos para las diferentes etapas de este Poder del Estado, primero el Informe ya los rescata en su página siete (7) donde dice que hay algunos elementos legales que condicionan muchas veces principalmente el tema de la extradición del producto, ejemplo de ello y está en el primer párrafo de la página siete (7) la Ley forestal tiene un Artículo donde limita el transporte de los productos forestales que yo no puedo transportar, mover madera o productos forestales desde las nueve (9) de la noche hasta las cinco (5) de la mañana o sea solo lo puedo hacer entre las cinco (5) de la mañana y las nueve (9) de la noche y una recomendación es dejar en suspenso ese Artículo de la Ley Forestal mientras dure la emergencia porque extraer esa madera demanda de operaciones de veinticuatro (24) horas por

la cantidad de biomasa muerta que está ahí que representa, es una bomba de tiempo de incendios forestales en estos meses de mayor temperatura y que sabemos que recurrentemente ocurren incendios forestales, otra recomendación puntual es el tema de los cobros o las tasas municipales, basados en la autonomía municipal muchos municipios establecen tasas, hay municipios que tienen cobros de hasta Ochocientos Lempiras (L.800.00) por hectárea, es imposible que alguien que vaya queriendo cortar un árbol para poder aprovecharlo, para poder extraer esa biomasa, este es un tema variable, lo hemos hablado con los municipios, con la Asociación de Municipios del Honduras (AMHON) de poder dejar en suspenso o de instruir en este caso a las diferentes municipalidades de eliminar ese cobro de esas tasas municipales mientras dura la emergencia para que nos permita extraer esos productos forestales; segundo hablábamos de aprobar el uso de equipo principalmente el doble vagón que facilite o que abarate el costo del transporte, el tema de los impuestos analizar con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la conveniencia de algunos tratos específicos con el tema de impuestos para abaratar esa extracción de la madera y un tema muy importante y lo menciono el Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce es definir los mecanismos apropiados para evitar el cambio del uso del suelo, es importante que estas cuatrocientas mil (400,000) hectáreas que hoy están afectadas con una proyección a seiscientas mil (600,000) no cambien la proyección del uso del suelo por el impacto que tienen en otros sectores más allá de la pérdida de madera, el impacto que tienen en el sector agroalimentario, en el sector agua, en el sector seguridad alimentaria y en los diferentes sectores que se

ven impactados por la plaga, con respecto muy puntualmente también en una de las consultas del Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores con respecto a las cuencas hidrográficas cerca de treinta mil (30,000) hectáreas que son áreas afectadas dentro de cuencas hidrográficas, nosotros tenemos un Programa Nacional de Forestación y una de la cuarta etapa que está definida al programa de restauración, nosotros hemos venido produciendo alrededor de tres millones (3,000,000) de plantas anuales pero para este año la hemos llevado sumando las capacidades de las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA), del Instituto de Conservación Forestal (ICF), de Mi Ambiente y el sector privado que hay varias empresas del sector privado que se nos han sumado, estamos planeando una producción de trece punto dos millones (13.2,000,000) de plantas, las cuales van a ir a las cuencas hidrográficas que han sido afectadas y las áreas protegidas, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Omar Rodríguez exteriorizó: Gracias Señor Presidente, al escuchar las cifras de la problemática que tenemos a nivel nacional entendemos que nuestro Árbol Nacional está en vías de extinción, el Gorgojo como bien lo dijo el Ingeniero Misael León es un insecto que vive del bosque y también explico que talvez no se habían tomado las precauciones para resolver este grave problema que hoy tenemos nosotros, pero realmente yo creo que nosotros lo que realmente tenemos que hacer es tomar medidas para no desalentarnos porque realmente en este problema yo veo una oportunidad de trabajo, bien decía el Honorable Diputado del Partido Unidad e Innovación (PINU) que había que involucrar a la sociedad, entonces en nuestro país hay organizaciones como las juntas de agua, patronatos,

municipalidades que perfectamente pueden participar en un trabajo muy efectivo y darle seguimiento a la implantación de nuevas plantas, el pino naturalmente sino vean ustedes cuando construyen una carretera se votan arboles de esa clase y a los lados vuelven a nacer naturalmente una cantidad de arbolitos, pero si lo hacemos técnicamente en viveros, les aseguro que no nos llevamos 20 años para reforestar el país, además hay otra forma y bien lo explicaba el comunicado de implementar nuevas variedades de árboles que también generen agua y que controlen el medio ambiente en el cual estamos hoy en problemas, yo creo que hay variedades que no son nativas y que fácilmente se adaptan a nuestro sistema climático, para ponerles un ejemplo y como experiencia hemos sembrado nosotros el Cedro Rojo que también lo ataca el gorgojo, pero que crece anualmente de tres (3) a cinco (5) metros de altura, le aseguro que en 2 años nosotros ya tenemos recuperado el bosque, quizás no con el Árbol Nacional, pero si podríamos mitigar un poco ese problema del desabastecimiento del agua y también no solo es culpa de la naturaleza, yo tengo como experiencia y voy a mencionar específicamente un Municipio del Departamento de Santa Bárbara, la municipalidad de ese lugar a dado muchos permisos a productores de café para que voten los árboles y ni siquiera es por la enfermedad, cerca de los nacientes y deberían de ir a ver éso para que también miren la destrucción que también hace el ser humano, productores de café que no entienden que también bajo los árboles de pino se puede producir café sin problemas, nosotros lo hemos hecho como experiencia y hemos logrado ese objetivo de que los productores de café con un poco de preparación y de educación no deforestan también el bosque, no solamente es problema de plaga, es problema de los seres humanos que no entendemos

que cada día que eliminamos un árbol es una gota menos de agua que vamos a percibir, es más sol el que vamos recibir y ahí tenemos las consecuencias, no es culpa de este Gobierno, es culpa de nosotros como sociedad que no hemos visto con buenos ojos que la naturaleza nos está diciendo lo que no debemos de hacer, así que yo creo que nosotros acá lo que realmente debemos de buscar son soluciones a los problemas, ya las consecuencias están dadas, sabemos que vamos perdiendo la mayoría de bosque pero hay formas de controlarlas; por ahí decía un Honorable Diputado que vamos hacer con la madera que se bota, bueno, yo ayer fui informado que en un bosque que yo manejo por más de 40 años en el cual yo he buscado un Plan de Manejo con un permiso por estar de legalista nunca me lo han dado y ahora ese Gorgojo no me anduvo preguntando si tenía permiso y vine y ahí hay siete (7) hectáreas ya dañadas completamente, ahora les digo “ahora si voy hacer uso de esa madera ¿Y sabe que voy hacer? Yo no voy a desperdiciar esa madera, la voy acerrar y la voy a poner como en cuadros de doce (12) de seis (6), depende del árbol y lo voy a curar porque no quiero perder dinero, porque cada árbol que se pierde es dinero que estamos perdiendo y que pierde mi país” así que a la Municipalidad le va a caer un impuesto de parte de mi persona porque hay que pagar por el manejo del bosque, muchas gracias Señor Presidente, muy amable.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado, solamente para abundar un poco en la participación del Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce en la cual manifestaba que había poca participación en el Informe de las

municipalidades y de la comunidad, en el país hay tres (3) tipos de tenencia del bosque hay bosque nacional, bosque ejidal y bosque privado, las municipalidades junto con el Instituto de Conservación Forestal (ICF) pueden hacer negociaciones para poder comercializar en bosque ejidal igualmente el privado puede ser junto con el Instituto de Conservación Forestal (ICF) en esta madera plagada también pueden hacer comercialización y al Instituto de Conservación Forestal (ICF) también le toca la egida del bosque nacional.

El Honorable Diputado Héctor Hernández manifestó: Muy buenas noches compañeras(os) Diputados, gracias por la oportunidad que me dan de participar, me preocupa grandemente si hacemos una investigación exhaustiva de que es realmente lo que está pasando, ya se hizo, yo quiero traer a colación unos datos importantes, el noventa y ocho por ciento (98%) del agua está concentrada en los mares, el uno por ciento (1%) en los glaciales que dicho sea de paso ya con el calentamiento global se está disipando y el otro uno por ciento (1%) es el agua dulce que nosotros consumimos, yo quiero felicitar de manera muy especial la participación tan acertada que ha tenido el Presidente José Manuel Zelaya Rosales, el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada, el Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino, el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores y el Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce, y los otros compañeros, es preocupante y podemos ver la acción del Instituto de Conservación Forestal (ICF) a través de sus autoridades, la agresividad que ha tenido el Estado, el Gobierno con el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado con estas cinco punto cuatro millones (5.4,000,000) de hectáreas que el bosque

en general uno punto noventa y seis millones (1.96,000,000) de hectáreas de pino y con la intervención a través de doscientos once mil (211,000) hectáreas en franjas de contención se ha controlado un setenta y cinco por ciento (75%), éso es bastante significativo, lógicamente se ha generado empleo, pero no es el hecho de generar empleo, la problemática es con estos dos (2) últimos años, 2014-2015 con un promedio de tres mil setecientos (3,700) personas que se ha salvaguardado uno punto tres millones (1.3,000,000) hectáreas de pino, podemos decir que habido y que hubo según los datos que nos han estado dando a conocer quinientos treinta y cuatro millones (534,000,000) de hectáreas más doscientos siete millones de lempiras (207,000,000) que ha puesto a disposición el Gobierno este es muy importante ver la agresividad y la preocupación y nos debe llamar poderosamente la atención a cada uno de nosotros los ocho punto cinco millones (8.5,000,000) de habitantes en los doscientos noventa y ocho (298) municipios de nuestro país es cierto la cantidad de bosques que tenemos, hemos tenido la oportunidad de pasar por el Departamento tanto de Yoro como el Departamento de Olancho y hemos visto la situación crítica que hemos tenido en estos dos (2) departamentos y en esta cantidad de hectáreas de bosque yo quiero hacerle un llamado a todos los hondureños para sumarse y contrarrestar la problemática que nos afecta a todos por igual y es que es un producto de primera instancia por las acciones que todos los habitantes debemos de emprender y felicitar de manera muy especial al Señor Presidente de la República, al Ingeniero Misael León porque también han sido muy agresivos en este tema imagínense ustedes si tuviéramos otra problemática en cuanto a los bosques latifoliados de nuestro país éso sería un desastre pero para ésto es una

responsabilidad nuestra, cada uno de los hondureños que nos podamos sumar a este tipo de acciones para que conjuntamente con el Gobierno de la Republica podamos hacer un esfuerzo y un sacrificio y así poder involucrarnos en este proceso muchísimas gracias, buenas noches.

El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz expresó: Muchas gracias Señor Presidente, Buenas noches compañeros(as), buenas noches al Ingeniero Misael León, conocimos que en agosto del año pasado se organizó esa Comisión Interinstitucional, incluso se le asigno presupuesto, conocíamos que se le asigno Doscientos Veinticinco Millones de Lempiras (L.225,000,000.00), entonces pero la fecha hemos visto como el problema se ha cuatificado entonces nos gustaría también conocer que es lo que ha fallado, yo sé que ellos han estado trabajando en todo lo que nos ha explicado a fin de evitar que hayan perdidas mayores otra cosa que estamos observando en caso de mi Departamento en Intibucá donde allá también está siendo afectado una gran cantidad de pino donde se ha ido hacer la tala del bosque, pero la gente no lo está aprovechando uno porque no tienen ellos la manera de hacerlo como lo explicaba el compañero Diputado, él sí puede hacerlo, él si puede acerrar la manera, él puede curarla, él puede muchas cosas pero hay gente allá que no tiene ésa posibilidad, entonces esa madera prácticamente se está perdiendo, si sería bueno también que el Gobierno buscara una manera también para ayudar a esa gente que demuestra que no tiene capacidad de poder aprovechar esa madera, entonces nosotros reconocemos verdad el esfuerzo que se está haciendo por parte del Gobierno pero si también ver que es lo que ha fallado nosotros sabemos que es una plaga que no es fácil de

controlar pero también sabemos de qué dentro del plan que tienen de manejo es eliminar los bosques sanos que están cerca los afectados y eso ha creado muchos problemas también en las personas que conservaban bosques que han protegido al bosque y ahora nos vemos con esta Plaga pues muy afectados, gracias Señor Presidente. El Honorable Diputado Gustavo Adolfo Rosa Barahona manifestó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar pues felicitar a la Comisión que trabajo pues arduamente en este Informe, dar la bienvenida también a los representantes del Instituto de Conservación Forestal (ICF), nos vamos a limitar pues hablar de algunos datos estadísticos porque ya ampliamente se han dicho aquí en la Cámara para ilustración de todos los compañeros Diputados, pero también quiero reforzar lo que mencionaba el compañero Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce, este problema sabemos que ha sobrepasado pues la capacidad de respuesta del Instituto de Conservación Forestal (ICF) hemos visto en el caso de mi Departamento de Olancho que todavía hay zonas que están paradas o en pie pues el daño yo creo que es importante pues agregar la participación más activa de la ciudadanía a través de las municipalidades de la mancomunidades de lo que es también las cooperativas, patronatos, juntas de agua y también de las personas particulares como ya mencionaba el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, el caso del Departamento de Olancho y específicamente Catacamas, Departamento de Olancho pues en su gran mayoría son bosques seguidales pero también hay bosques nacionales, bosques privados también pero hemos visto con suma preocupación el hecho de que no se ha estado desarrollando los trabajos de acuerdo al daño específicamente en dar por

ejemplo la participación más expedita pues porque cuando uno va al Instituto de Conservación Forestal (ICF) a solicitar un permiso de extracción hay demasiado trámite y eso muchas veces a las personas no les gusta pues porque hay gente que tiene que mover de las comunidades a la ciudad y si no le dan respuesta en una o dos (2) visitas que pueda hacer al final la gente se molesta y opta por hacer de manera ilegal lo que es la extracción yo decía que acá podemos utilizar mecanismos por ejemplo de crear centros de acopio donde se pueda almacenar esta materia forestal y sabemos que hay limitaciones en la ley pero eso lo podemos ir haciendo en el camino porque por ejemplo en el caso del Departamento de Olancho específicamente hay solicitudes aquí incluso en el Congreso Nacional y a través del Poder Ejecutivo también de proyectos de generación de energía a través de biomasa entonces yo digo que eso se puede ir trabajando en la marcha porque si nos agarra la época de verano créanme que los daños van a ser mayores de los que ya tenemos entonces yo diría que allí agilicemos eso también yo sé que en la ley hay limitaciones por ejemplo en el caso personal, yo fui hacer una solicitud para aprovechar esta madera y yo sé que fuimos afectados en dos (2) sitios, también ahí cae madera sana entonces nosotros hicimos la solicitud bueno yo tengo la facilidad por ejemplo de hacer uso de una sierra portátil pero la Ley no lo permite, entonces le digo bueno pero cuando se usa motosierra hay más desperdicio de la madera de mala calidad las piezas que se pueden obtener no son iguales creo que por la emergencia podemos aprovechar de hacer uso de este tipo de implementos, el que pueda hacerlo pues lógicamente podría ser un permiso temporal por mientras pues se termina de hacer la extracción de los materiales se hablaba acá también de por ejemplo de los

horarios de que podemos transportar madera que es de las cinco (5) de la mañana a las nueve (9) de la noche, aquí yo diría que también hay que coordinar con la Dirección Nacional de Transito (DNT) porque sabemos que muchos transportistas irresponsables que andan sin luz y a nosotros nos ha tocado viajar de noche en el Departamento y realmente esto puede provocar pues accidentes a automovilísticos, yo creo que aquí hay que tomar cartas en el asunto donde la Dirección Nacional de Transito (DNT) pueda exigir que todos esos troncos y camiones que andan en la vía pues tengan sus respectivas luces en el caso pues del uso de la tierra podemos crear pues convenios con las universidades con institutos con ONG en el caso de la reforestación y también pues pedirle al Gobierno que también pueda poner a disposición de las personas el financiamiento para que nosotros podamos también en las áreas afectadas hacer la respectiva reforestación en esta zona entonces yo considero de que se puede hacer mucho, pero que no podemos dar mucho tiempo yo sé que hay restricciones en la Ley, pero como solicitaban los representantes del Instituto de Conservación Forestal (ICF) pues podemos en la emergencia pues crear decretos o permisos temporales para que todo esto colabore pues a esta emergencia que creo que debemos de tener la participación activa todos los sectores en las instituciones que podemos involucrarnos en este sentido, así es de que nuevamente felicitar a la Comisión a los proyectistas y a los representantes del Instituto de Conservación Forestal (ICF), gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez apuntó: Gracias Diputado Presidente, empezar felicitando al Coordinador de Bancada por tan excelente Moción, al igual

felicitar a la Comisión que decidió y tomó la decisión de darle el trámite correspondiente y qué bueno que estemos el día de hoy aquí discutiendo un tema tan importante para la vida nacional, yo creo que proteger los bosques es sinónimo de tratar de preservar la vida, yo creo que el gran atractivo de nuestro país ha sido los bosques hemos sido un país eminentemente forestal y yo creo que él no diseñar una estrategia y una política con el fin de preservar la flora y la fauna de nuestro país yo creo que estaríamos retrocediendo en el tiempo yo creo que cualquier Gobierno independientemente de que color de bandera enarbole de que tendencia ideológica yo creo que la protección de los recursos naturales debería ser una prioridad si hay que ampliar el recurso el presupuesto para contrarrestar esta Plaga que tanto daño nos está ocasionando y la secuela que esto puede significar yo creo que habrá que hacerlo porque yo creo que si algo debemos preocuparnos en heredarle a las futuras generaciones es precisamente éso, hemos visto como hasta el Gorgojo ha ido consumiendo grandes cantidades de hectáreas de bosque en el territorio nacional y éso pues ya ha sido bien argumentado por los demás compañeros que me han antecedido entonces si animara esta Comisión al Instituto de Conservación Forestal (ICF) y al Gobierno Central para que continuemos con ese combate frontal hacia esta Plaga que tanto daño nos está ocasionando, entonces también entendemos que el control de esta Plaga no va ser tan fácil sabemos de qué hay que hacer un manejo integrado de Plagas hay que involucrar a toda la ciudad, el Gobierno Central, las universidades y todos aquellos actores que puedan formar parte y tomar partida en cuanto a control de esta Plaga que tanto daño ocasiona entonces la pregunta viene para la gente que nos está visitando por parte de la Institución como es el Instituto

de Conservación Forestal (ICF) se ha identificado algún enemigo natural ya que en otras cuando nos ha tocado combatir una plaga de carácter nacional siempre el control biológico pues ha dado buen resultado si se ha considerado y si se ha considerado pues en cuanto tiempo estaría implementándose ese tipo de control entonces pues de nuestra parte nosotros vamos a estar en toda la sesión para colaborar con las autoridades para que este combate sea de forma frontal sin escatimar esfuerzos, recursos creo que es un deber que tenemos como representantes del pueblo, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera puntualizó: Muchas gracias, antes de dar la palabra para terminar este tema distinguido amigo que nos acompaña el Director del Instituto de Conservación Forestal (ICF) Misael León quiero agradecer el empeño puesto por el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada en este tema, miembro de la Comisión también por el Honorable Diputado Ramón Chacon Ferrufino y por la Honorable Diputada Carolina Raucher Sierra, por el Honorable Diputado Anibal Javier Calix Fúnez, Honorable Diputado Hermin Urquia Reyes, todos miembros de la Comisión muy interesados en el tema, igualmente al Asesor del Congreso Nacional Don Romeo Ucles, al Director del Instituto de Conservación Forestal (ICF) Misael León y a todo su Cuerpo Técnico que dedico tiempo, espacio y que dieron datos importantes y lo mejor como hemos manejado este tema, como tema de nación, como tema de país y aquí vamos a tomarnos la atribución por estar presidiendo de que la Comisión va continuar vigente en cuanto encontremos puntos

coincidente para ver de qué manera entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo podemos controlar esta plaga.

El Señor Misael León, Director del Instituto de Conservación Forestal (ICF) expresó: Muchas gracias nuevamente Señor Presidente, de igual manera como la ronda anterior trataré de dar las respuestas a cada una de las intervenciones de los Honorables Diputados, en primer lugar con las consultas o participaciones del Honorable Diputado José Omar Rodríguez Interiano, estamos muy conscientes de que la amenaza que tiene los recursos naturales y principalmente el bosque no solamente La Plaga, también hay amenaza por cambio de uso, por la deforestación informar a este Poder del Estado que existe una estrategia nacional para el control de la tala ilegal, una estrategia a nivel de país que tienen tres (3) grandes objetivos que es controlar la ilegalidad fomentar la legalidad y monitorear ambas no principalmente lo que es el tema de la legalidad como podemos fomentar la legalidad para evitar y han coincididos por lo menos tres (3) participaciones, tres (3) Honorables Diputados el tema de la tramitología se ha hecho un mejor esfuerzo y hemos disminuido el tiempo en aprobar un plan de manejo en más del setenta por ciento (70%) entre comparación del 2012, 2013 con respecto a lo que hicimos en el 2014 y el 2015 continuamos revisando algunos aspectos de trámite para aprobar planes de manejo para disminuir esos trámites y poder hacer más efectivo y poder hacer más accesible la legalidad a la población y poder hacer más competitivo el sector forestal si es necesario algunas reformas en este sentido legales pues nosotros esperamos tener el respaldo de este Congreso Nacional para efectos de disminuir esta excesiva tramitología siempre lo hemos dicho si alguien lleva en un camión mangos,

cocos nadie le va preguntar de donde viene pero si lleva madera ya hay una presunción que es ilegal pero eso no es posible si trabajamos legal en lo forestal pero siempre hay una presunción que es ilegal entonces tenemos que revisar esos aspectos y para eso existe esa estrategia nacional para el control de la tala ilegal, también hace ya aproximadamente un año se integró una fuerza de tareas se llama fuerza de tarea interinstitucional ambiental integrada por la Fuerzas Armadas a través del comando de apoyo al bosque y ecosistema, el Instituto de Conservación Forestal (ICF), la Fiscalía Especial del Medio Ambiente, estas tres (3) instituciones integramos esta Fuerza de tarea para seguimiento y aplicación de la Ley en materia ambiental la cual en menos de un año ha tenido enormes resultados con respecto a lo que nos mencionaba el Honorable Diputado Doctor Jorge Maynor Vargas Díaz del Departamento de Intibucá con respecto a los tramites también y con respecto a que se ha hecho el decía bueno ha incrementado La Plaga se asignaron en efecto Doscientos Veinticinco Millones de Lempiras (L.225,000,000.00) en el PCM 051-2015 que es el que crea este Comité Interinstitucional por veintidós (22) instituciones y que lo Preside el Señor Ministro de Ambiente José Galdámez si no hubiesen sido esas intervenciones y creo que lo podemos ver en el Departamento de Olancho, se puede ver en el Departamento de Yoro la efectividad de esa franja de control y las cifras que están en pantalla donde habrán doscientas veinte mil (220,000) hectáreas controladas si no hubiese sido eso hubiésemos tenido por lo menos en el Departamento de Yoro y en el Departamento de Olancho tendientes a perder todo ese bosque el país tiene uno punto nueve millones (1.9,000,000) de hectáreas de bosques todavía hay uno punto seis (1.6) por

salvar y podemos ver que la efectividad de esas franjas que hicimos de control que sabemos que tienen un impacto visual en el ecosistema pero el método más efectivo y que se aplica en Canadá hoy precisamente estuve en el Departamento de Choluteca con unos especialistas de Canadá por otros temas y mirábamos Canadá ha perdido en los últimos 2, 3 años trece millones (13,000,000) de hectáreas más que todo el tamaño de Honduras y la primera pregunta para mí fue que ha hecho Canadá lo mismo que están haciendo ustedes hacer esa franja lo único que allá más amplia por el tipo de tendiente el tipo de bosque que tienen entonces esa se han invertido en hacer esas enormes franjas y que han tenido esa efectividad podemos verlo en algunas imágenes donde tenemos como muy bien lo decía el Honorable Diputado Gustavo Adolfo Rosa Barahona donde podemos ver todavía bosque en pie pero vemos está el bosque café o muerto hay una franja de salvamento o una franja a la que hacemos para que frene La Plaga y luego está el bosque verde esto es como el cáncer que para salvar el cuerpo tenemos que cortar una parte de él, el doctor en este caso siendo la analogía en el tema de la medicina, con respecto a incorporar otras instancias he explicado que el SINAGER se ha incorporado y quiero hacer tomarme unos minutos para explicar el tema de tramites reconocemos que el sector forestal ha estado inmerso muchas veces por excesivos controles por querer hacer todo legal hemos puesto demasiados controles y muchas veces eso afecta que decisiones hemos tomado en materia del tema para facilitar los temas de los trámites primero el PCM03-2016 nos faculta para diseñar una normativa interna al Instituto de Conservación Forestal (ICF) para facilitar los trámites en ese sentido todo lo que es planes de salvamento que es mediante el cual yo puedo extraer la madera plagada y

los planes de saneamiento que la figura mediante cual puedo extraer también la madera plagada pero que ya está muerta que ya no la voy a ocupar para madera todos estos trámites se aprueban a nivel regional sin límites de los métodos cúbicos antes un jefe regional nosotros tenemos doce (12) oficinas regionales estaba facultado únicamente para firmar hasta cien (100) metros cúbicos hoy un jefe regional puede firmar cinco mil (5000) metros cúbicos o más bajo un mecanismo de control que tenemos aprobamos un Acuerdo Ejecutivo donde se le faculta a ellos para firmar este tipo de trámites y tienen la instrucción precisa de no tardar más de nueve (9) días con los diferentes pasos incluyendo con la inspección de campo en la que se aprueba estas dos figuras como le digo sin límites de metros cúbicos y antes si lo hacíamos segundo y éste es una intervención muy puntual del Honorable Diputado Jorge Maynor Bargas Díaz porque a mí me toca pasar del toro para arriba cada quince (15) días normalmente monitoreo esos brotes como están el acceso que la población tiene a estos recursos primero como lo mencionaba el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, en el país hay tenencias ejidal, privada y nacional la ley forestal ya establece que el titular del terreno es quien puede aprovechar ese recurso o sea nosotros no nos podemos meter en un terreno ejidal porque eso es la municipalidad la que dispone que hacer con ese recurso igual en el privado que hicimos ahora en el nacional del bosque nacional aprobamos también un acuerdo y este es importante mencionarlo donde una personas natural puede tener acceso hasta cincuenta (50) metros cúbicos para mejoramiento de vivienda el PCM051-2015 ya nos dice que la prioridad de estos productos provenientes del control la primera prioridad son proyectos de carácter social y comunitario en el

Municipio de San Luis, Departamento de Comayagua y los Honorable Diputados del Departamento de Comayagua lo conocen se están construyendo viviendas de madera trescientas (300) viviendas de madera provenientes de esta madera de igual manera ésto se puede ampliar, en otros municipios, tenemos solicitud de otro Municipio la prioridad de esta madera del bosque nacional y comunitarios y en segundo lugar aquello que no se pueda usar para proyectos sociales y comunitarios podemos ya disponer de mecanismos para que empresas lo pueda extraer para producir principalmente energía pero resaltar un ciudadano natural puede tener acceso cuando antes era cinco (5) metros cúbicos hoy lo hemos subido hasta cincuenta (50) metros cúbicos sencillamente a través de un procedimiento de un día para otro en el Instituto de Conservación Forestal (ICF) que es una licencia no comercial con respecto a la consulta del Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez sobre el control biológico hemos estado en acercamiento con el Municipio de El Zamorano, Departamento de Francisco Morazán, con UENASIFOR y principalmente esta fue una pregunta que el Señor Presidente de la República Don Juan Orlando Hernández Alvarado le hizo a un especialista del servicio forestal de Estados Unidos hay otros métodos que no sea cortar y el especialista que ha estado acompañándonos casi por este período de dos (2) años que ha durado La Plaga dijo contundentemente el método más efectivo que existe es cortar lo hace Estados Unidos, lo hace Canadá, lo hace la México estos tres (3) países y es el que nosotros estamos aplicando sin embargo si hay algunos controladores biológicos pero para la dimensión actual de la problemática pues se está haciendo a través de este método que he mencionado se sigue la investigación algo que tenemos que aprovechar de estas

oportunidades de dejar un sistema de alerta temprana para que esto no nos vuelva a pasar o tengamos métodos y mecanismos que nos permitan prever esta problemática esta fue una emergencia que su dimensión a sobre pasado como se ha mencionado las capacidades mismas de la municipalidades y del Gobierno pero resaltar los esfuerzos de más de quinientos millones (500,000,000) que se han invertido, para finalizar agradecer el interés de este Poder del Estado y consideramos que las recomendaciones que se han hecho con respecto algunas recomendaciones algunas leyes, algunos artículos para facilitar las acciones de control y la extracción de los productores principalmente van a ser tomados en cuenta, muchas gracias.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera externó: Queremos finalmente agradecer nuevamente al Honorable, los distinguidos Director del Instituto de Conservación Forestal (ICF) Misael León antes el Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales por ser el que presentó la Moción para la discusión de este importante tema aquí en la Cámara Legislativa.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales exteriorizó: Gracias Señor Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera, solo para concluir en primer lugar retomar el sentido de reconocimiento al trabajo que se realizó y realmente agradecer también al ingeniero forestal aquí que nos ha instruido de todo lo que se debe de hacer quisiera hacerle una recomendación final al Señor Presidente de la Comisión y hoy Señor Presidente en funciones del Congreso Nacional una recomendación final como esta recomendaciones deben remitirlas el Congreso

Nacional como un Poder del Estado al otro Poder del Estado que es el Poder Ejecutivo lo que quisiera recomendarle es que se pusiera la palabra Urgente, urgente con el fin de que se le diera la importancia que ya el Gobierno mismo la está dando pero que es necesario que la población entienda la urgencia de ésto y agregar algo, agregar algo Señor Presidente en el sentido positivo para nosotros mismos los Diputados porque yo siento que los Diputados hacen excelentes recomendaciones cada quien en su Departamento, cada quien en sus áreas pero compañeros y compañeras miren, yo les voy a decir algo, éste no es un problema específico solamente del Gobierno del Poder Ejecutivo, los Diputados vamos en Semana Santa para nuestras regiones, póngale ahí en ese Informe que los Diputados al Congreso Nacional en esta Semana Santa deben de conectarse con sus alcaldes, sus comunidades con los propietarios de bosques con los que tienen municipios los diputados al Congreso Nacional todos podemos en nuestros departamentos hacer que esta recomendaciones tengan algún efecto, miren ya el Estado en ese Informe Señor Presidente reconoce que se ha perdido hasta hoy, pérdida irreparable dice treinta y tres (33) años de lo que podíamos haber nosotros extraídos en treinta y tres (33) años ya se perdió lo dice ahí en el Informe ¿Cierta Ingeniero? Fíjense bien, para ver la magnitud del daño que esta Plaga está ocasionando en el país lo que Honduras iba a extraer en treinta y tres (33) años que ya no lo van a ver bueno ningunos de ustedes talvez algunos de nuestros hijos que crezcan los bosques dentro de 35, 30 años ya se perdió, entonces la urgencia es necesario resaltarla solo quería hacerle esa recomendación Señor Presidente como usted mismo con la Secretaría va remitir al Poder Ejecutivo este Informe que está bien elaborado haga el énfasis en que se

incluya la palabra "Informe Urgente" nada más Señor Presidente, muchas gracias.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, yo creo que ha sido de mucha importancia para la Cámara la forma como hemos llevado este debate, nada más recordarle a todos que el Gobierno de la República de igual manera ya hace más de un año que declaró emergencia en este tema y la ha estado tomando con alta seriedad que hasta en los Organismos de Estados Americanos y donde ha andado el Señor Presidente también ha mencionado la necesidad de ver como combatimos este Gorgojo Descortezador, igualmente el cambio climático que es difícil de modificar, muchas gracias a los técnicos igualmente al Director Misael León por habernos acompañado y como manifestamos acá quedamos nuevamente la Comisión para seguir analizando que podemos hacer hay recomendaciones unas que le toca al Poder Ejecutivo y otros al Poder Legislativo para que las pongamos en práctica muchas gracias miembros de Instituto de Conservación Forestal (ICF). Se suspende la sesión y se convoca para mañana a las diez (10) de la mañana. Me está informando aquí que mañana la Junta Directiva el Señor Presidente del Congreso Nacional, Doctor Mauricio Oliva Herrera, Doña Rina tienen un almuerzo para todos los Honorables Diputados por la celebración del Día del Padre, así que están invitados todos a un Almuerzo Especial, muchas gracias, después de la sesión.

19.- Se suspendió la sesión a las 8:20 de la noche.

20.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 10 de Marzo del año Dos Mil Dieciséis, a las 11:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretario Mario Alonso Pérez López; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Se reanuda la sesión, Honorables Diputados, compañeras Diputadas, el día de hoy representantes de los sindicatos de nuestro país entregaron vía correspondencia al Señor Prosecretario José Tomás Zambrano Molina algunos aspectos importantes sobre la Ley de Seguridad Social, esta correspondencia será enviada a cada Jefatura de Bancada para que sea compartida con cada de ustedes e igualmente se someterá a la Comisión de Dictamen que preside el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León en ese tema. Honorables Diputadas, compañeros Diputados el próximo martes a las diez (10) de la mañana se comenzará con el Simposio Internacional de Procesos Legislativos de nuestro país, vienen expositores del Continente Americano y varios compañeros de nosotros entre ellos el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y otros van a ser exposiciones, esto será el martes a partir de las nueve (9) de la mañana hasta las cuatro (4) de la tarde luego sesión, miércoles, de las nueve (9) de la mañana a las cuatro (4) de la tarde, luego sesión y el día jueves la clausura de dicho seminario, están todos cordialmente invitados y ojalá que puedan asistir tanto al Simposio por la mañana y a sesión por la tardes los días martes y miércoles, el Honorable Diputado Secretario

dará a conocer la agenda de dicho Simposio para que ustedes nos puedan acompañar a ese evento tan importante que lo hacen, lo patrocina la Fundación Konrad Adenauer y el Congreso Nacional.

- 21.- La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo dio lectura a la Agenda del Simposio Nacional sobre Procesos de Gestión Parlamentaria así: Tegucigalpa M.D.C, 15, 16 y 17 de Marzo de 2016, Moderador Rasel Antonio Tomé, Agenda General, Martes 15 de Marzo: 1:00-1:29 pm: 1:30-2:00 pm: Programa Inaugural; 2:01-2:30 pm: Refrigerio; 2:31-3:00 pm: Conferencia: “Modelo Parlamentario Alemán” Kail Enno Lehmann (Alemán); 3:01-3:30 pm: Conferencia: “La Cultura Parlamentaria” Santiago Valencia Gonzales (Colombia); 3:31-4:00 pm: Panel de comentarios, preguntas, respuestas y conclusiones del bloque. Miércoles 16 de Marzo: 8:45-9:00 am: Control de Asistencia; 9:01-9:59 am: Conferencia: “Procesos de Modernización de los parlamentos para la generación efectiva de leyes”. Patricia Sánchez Carrillo (México); 10:00-10:30 am: Conferencia: “La investigación legislativa”. Liliana Salas Salazar (Costa Rica); 10:31-10:50 am: Refrigerio; 10:51-11:30 am: Conferencia: “El Cabildeo Parlamentario” Liliana Salas Salazar (Costa Rica); 11:31-12:00 m: Panel de comentarios, preguntas, respuestas y conclusiones del bloque. Moderador Honorable Diputado José Alfredo Savedra (Congreso Nacional de Honduras); 12:01-1:30 pm: Almuerzo; 1:31-2:50 pm: Conferencias: - “Congreso Abierto” – “Relaciones públicas y manejo de imagen de los parlamentos” (México); 2:51-3:30 pm: Panel de comentarios, preguntas, respuestas y conclusiones del bloque. Moderadora Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide (Congreso nacional de Honduras); 3:31-4:00 pm: Refrigerio, cierre. Jueves 17 de Marzo: 9:30-9:45 am: Control de Asistencia; 9:46-11:15 am: Conferencia: “El control parlamentario” Santiago Valencia Gonzales (Colombia); 11:16-12:00 m: Panel de comentarios, preguntas, respuestas y conclusiones del

bloque. Moderador Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto;
12:00 m: Coctel de Clausura.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Quiero solicitarles a los Asistentes de Cámara si pueden venir a sacarle copia a esta información del Simposio para que se la entreguen a cada Jefe de Bancada y lo compartan con los miembros de la Bancada y ojalá que nos puedan acompañar los días martes, miércoles y jueves y posteriormente sesiones ordinarias.

22.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacional e Integración Regional nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.09-DGTC de fecha 16 de marzo del 2014, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, misma que contiene el ANEXO VI DE MARPOL SOBRE LAS REGLAS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN ATMÓSFERICA OCACIONADA POR LOS BUQUES; firmando los Honorables Diputados: Jariet Wadlina Paz, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Jorge Maynor Vargas Díaz, Marco Antonio Velásquez, Alejandra María Mancia y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacional e Integración Regional nombrada para dictaminar el proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus

partes el ACUERDO No.28-DGTC de fecha 27 de Noviembre del 2014, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, misma que contiene el CONVENIO CONSTITUTIVO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR SATÉLITE Y SUS ENMIENDAS, más conocido como CONVENIO IMSO TAL COMO SE ACORDÓ EN LA ASAMBLEA DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2008; firmando los Honorables Diputados: Jarriet Wadlina Paz, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Jorge Maynor Vargas Díaz, Marco Antonio Velásquez y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su Articulado en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacional e Integración Regional nombrada para dictaminar el proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO 29-DGTC-2015, de fecha 26 de Agosto de 2015, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el CONVENIO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL; firmando los Honorables Diputados: Jarriet Wadlina Paz, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Jorge Maynor Vargas Díaz, Marco Antonio Velásquez, Alejandra María Mancía y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacional e Integración Regional nombrada para dictaminar el proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.06 DGTC, mismo que contiene el CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE COOPERACIÓN, PREPARACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS 1990, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; firmando los Honorables Diputados: Jarriet Wadlina Paz, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Jorge Maynor Vargas Díaz, Marco Antonio Velásquez y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 5) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a derogar el Artículo 12 y reformar los Artículos 2, 4, 14 y 23; así como adicionar los Artículos 15-A y 15-B y añadir (2) nuevos Capítulos, a la LEY ESPECIAL PARA UNA MATERNIDAD Y PATERNIDAD IRRESPONSABLE.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados(as), hemos leído en primer y segundo debate algunos dictámenes, vamos a dar la palabra ahorita para proyectos, y para mociones y luego volvemos para dictámenes nuevamente.

23.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Héctor Enrique Padilla introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: Que la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP), proceda a realizar un diagnóstico de la infraestructura vial, alcantarillado y aguas negras, del Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca y que asigne la cantidad de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS (L.34.000,000.00), para la reparación de la RED VIAL; y, Construir PISTA DE ATLETISMO en la Ciudad de Choluteca, en los terrenos paralelos al Aeropuerto de esta ciudad y asignar en el Presupuesto General la cantidad de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L. 2,000,000.00)

- b) El Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 21 de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, contenido en el Decreto No.17-2010, tendiente a que queda prohibido la importación de Vehículos Automotores Terrestres con más de diez (10) años de uso y los Autobuses, camiones, cabezales, volquetas y pick de trabajo con más de trece (13) años de uso; se prohíbe igualmente la importación de vehículos reconstruidos sin marca o modelo o a título de vehículo irreparable o chatarra.

- c) La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 294-A del CÓDIGO PENAL contenido en el Decreto No.144-83,

de fecha 23 de Agosto de 1983 y sus reformas, en relación a que quien fabrique, tenga, almacene, transporte, use o comercialice sin estar autorizado para ello, uniformes, insignias, condecoraciones, equipo o medios de identificación de uso exclusivo de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas o de los organismos de seguridad del Estado, se le impondrá pena de cinco (5) a ocho (8) años de reclusión.

- d) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la CORPORACIÓN DE LA CIUDAD DE LA CEIBA, Departamento de Atlántida, para que administre los recursos obtenidos producto del pago por servicios de alumbrado público de la Ciudad de La Ceiba, la Municipalidad podrá administrar directamente estos fondos, o mediante concesión, con prestadores especializados mediante procesos de contratación sujetos a la LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

- e) El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera presentó el Proyecto de Decreto tendiente a recategorizar la RESERVA ECOLÓGICA DE LAS MONTAÑAS DE MICO QUEMADO Y LAS GUANCHÍAS, situada en la jurisdicción de los Municipios de El Progreso, El Negrito y Santa Rita, Departamento de Yoro, establecida mediante Decreto No.144-94 de fecha 25 de Octubre 1994 y ajustada mediante Decreto No.16-2004 del 19 de Febrero 2004, la cual de ahora en adelante se denomina como "REFUGIO DE VIDA SILVESTRE DE MICO QUEMADA Y LAS GUANCHÍAS", quedando incorporada al SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE DE HONDURAS (SINAPH).

- f) El Honorable Rossel Renán Inestroza Hernández introdujo los Proyectos de Decretos tendientes a: Otorgar reconocimiento GRAN CRUZ PLACA DE ORO y Diploma de Reconocimiento para el Abogado y Maestro JOSÉ OSWALDO RAMOS SOTO por su brillante trayectoria como Diputado del Congreso Nacional; Reformar el Artículo 311, Párrafo Primero de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, en relación a la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; Crease el PROGRAMA NACIONAL DE BECAS adscrito a la Secretaría de la Presidencia del Gobierno de la República, para que enseñe en forma gratuita el oficio de aprender a conducir vehículos pesados o livianos a personas desempleadas y de escasos recursos económicos; y, Reformar el ARTÍCULO 120 del CÓDIGO DE FAMILIA el cual se leerá así: Solo pueden adoptar las personas mayores de veinticinco (25) años y menores de sesenta y un años, que se hallen en el goce y ejercicio de sus derechos civiles, siempre que sean de buena conducta y reputación y acrediten tener capacidad de educar, asistir y alimentar a la persona adoptada.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Quería solicitarle si me permite en su primer proyecto poder ser coproyectista con Usted, creo que con ese reconocimiento al Abogado José Oswaldo Ramos Soto, me gustaría ser Diputado Projectista con usted si me permite, porque el Abogado Ramos Soto merece este reconocimiento de parte de los 128 Diputados o sobretudo del pueblo hondureño, haciendo una aclaración de aprobarse este Proyecto de Ley que estoy seguro se va aprobar, normalmente uno condecora a personas cuando van de retirada y el Abogado Ramos Soto no va de retirada al

contrario lo necesitamos mucho más tiempo aquí, pero mucho más tiempo y lo felicito Diputado Inestroza por ese Proyecto de Decreto tan importante y tan merecido, lo acompaño en ese Proyecto de Ley.

2) **MOCIONES:**

- a) Presentó moción la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta así:

Solicitarle al Congreso nombrar una Comisión Especial con los Diputados(as) del Departamento de Copán y miembros de la Comisión de Minería del Congreso Nacional para investigar y proponer soluciones ante la problemática que afecta las Comunidades de La Unión, Departamento de Copán.

La presente moción fue puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Sin necesidad de aprobar la moción vamos a nombrar, como en la Ley Orgánica de este Congreso están las atribuciones de nombrar la Comisión de Diputados del Departamento de Copán y el Presidente de la Comisión de Minería, Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, para que hagan dichas investigaciones. Honorables Diputados(as) el Señor Presidente del Congreso, Doctor Mauricio Oliva Herrera y su Esposa Doña Rina, nos han invitado hoy a un almuerzo, un agasajo para el Día del Padre, se suspende la sesión y se convoca para el próximo martes a las 3:00 de la tarde.

24.- Se suspendió la sesión a las 8:20 de la noche.

25.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 15 de Marzo del año Dos Mil Dieciséis, a las 6:20 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretario Mario Alonso Pérez López; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Se reanuda la sesión, Honorables Diputados, compañeras Diputadas, hace dos (2) días aproximadamente, lastimosamente falleció la Niña Luz Ángel Villeda, Hija de nuestro compañero Honorable Diputado Román Villeda Aguilar, ella falleció fuera de nuestro país, quisiéramos patentizar nuestra solidaridad, condolencias a nuestro compañero Diputado Secretario Román Villeda Aguilar quien está fuera del país y que vendrá el fin de semana con su Hija para poder darle Santo Entierro en el Departamento de Ocoatepeque, les tendremos informados el día, la hora y el lugar de la vela y del entierro posiblemente durante el fin de semana, quisiéramos pedir un Minuto de Silencio en memoria de esa Niña hija de nuestro compañero Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar.

Se realizó un minuto de silencio.

26.- La Honorable Diputada Rosa del Carmen Tercero, expresó una elocuente invocación a Dios Nuestro Señor, en la forma siguiente:

Gracias, Señor te pedimos de todo corazón que esta sesión sea dirigida por ti, que ilumines a todos nuestros Diputados(as), a nuestro Señor

Presidente y a toda su Junta Directiva para que tú seas quien intercedas en las mejores decisiones, también te pedimos por nuestro Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y todo su Equipo de Trabajo, también al Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia con todo su Equipo para que ellos puedan tomar las mejores decisiones, Señor sabemos que donde hay dos (2), tres (3) ahí estas tú y este día en este inicio de sesiones te damos gracias por permitirnos estar compartiendo todos y poder realizar todas nuestras actividades, en el Nombre de ti Señor. Padre Nuestro que estas en el cielo, santificado sea tu Nombre, vénganos tu Reino, hágase Señor tú voluntad en el cielo como en la tierra, gracias Señor.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchas gracias a la Honorable Diputada, vamos a reanudar la sesión el día de hoy con dictámenes, algunos en primer debate, otros en segundo debate, posteriormente abra una explicación de parte del Poder Ejecutivo sobre un Proyecto de Ley y luego presentamos proyectos, vamos con dictámenes.

27.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) La Secretaría anunció la discusión en segundo debate, el PROYECTO DE LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Los Artículos del 1 al 21 pasaron su segundo debate.

- 2) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.3541/BL-HO, suscrito el 27 de Enero de 2016 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del financiamiento hasta

por un monto de VEINTISIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.27,000,000.00) para la ejecución del “PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”.

En la discusión del Artículo 1 en su segundo debate, participó el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López quien manifestó: Gracias Presidente, solicito que la discusión de esta iniciativa le dispensemos un debate ya que ya se le había dado lectura y discusión del primero, es un tema muy importante para el país, son los fondos que están comprometidos para el pago de prestaciones a los empleados de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), así que ruego a la Secretaría le dé trámite a esta moción.

La presente moción de dispensa del segundo debate presentada por el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Recordándoles que en estos momentos solo estamos discutiendo la dispensa de debates. Luego entramos lo que es el préstamo en sí, sobre la dispensa de debates.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores manifestó: Gracias Presidente, entiendo el planteamiento presentado por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez pero también nos llena de preocupación Honorable Diputado Presidente, compañeros(as), que en los bajo de este Congreso están las familias de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), están los empleados de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), y entonces no entendemos que es lo que va a pasar con ellos, porque en este Préstamo que se va

aprobar no se dice nada sobre ellos, entonces nos gustaría saber porque estaban discutiendo con todos los trámites que dice que son tres debates y hoy tenemos y hemos recibido y nos solidarizamos con estos empleados que tienen muchos años y que están esperando que le respete su derecho y que se les trate como lo establece el Código de Trabajo y que no se les vaya a sorprender, porque aquí se acostumbra ahora a suspender a los empleados públicos y no se aplica el Código de Trabajo, entonces quiero decir esto ¿Cuál es el objetivo de esta dispensa de debates, si es para darle esta trámite a ellos o si es ellos van únicamente a construir una nueva institución.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Quinientos empleados voluntariamente valga la redundancia van a solicitar su cesantía voluntaria, este dinero es precisamente para ellos, para esos 500 empleados que reciban de un solo sus derechos, continúa la votación.

Quedando aprobada la moción del segundo debate, presentada por el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López.

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE). Todos los bienes, servicios, obras que sean adquiridos con los fondos de este Convenio y fondos nacionales quedan exonerados de todo tipo de gravámenes arancelarios e impuesto sobre ventas, contribuciones, tasas, servicios y cualquier otro cargo que grave la importación o compra local.

En la discusión de este Artículo 1, en su único debate, participó la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien

apuntó: Muchas gracias Presidente, muy amable, pues en la misma línea que presentaba el compañero Rasel Antonio Tomé Flores, nosotros hace unos minutos estuvimos hablando en los bajos del Congreso con una gran cantidad de empleados de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) preocupados porque ahí solo se plantea que los 1000 trabajadores van a la calle y lo que más nos preocupa que la mayoría son mujeres madres solteras, adultas mayores, algunas que se van a jubilar y definitivamente no conocemos a fondo el contenido de este proyecto por lo menos no lo encontramos ahí en computadora, yo solo Presidente quiero hacer un llamado a la reflexión aquí a todo el Pleno de que tengamos cuidado en estos actos de injusticia sobre todo con personas de escasos recursos económicos que viven de un salario y que de la noche a la mañana van a quedar en la calle, pongámonos a pensar, pongámonos en los zapatos de ellos y como representante del pueblo exijamos que mínimamente se haga una evaluación y que ellos sean tomados en cuenta en estos procesos y no como de manera liquidacionista se ha planteado que todos van para fuera y que se va a crear una nueva Institución así que la injusticia clama a Dios y definitivamente nosotros como Bancada del PINU no estamos de acuerdo con estos procesos que a todas luces afectan a una gran cantidad de trabajadores y mujeres sobre todos de escasos recursos, por lo tanto estamos votando en contra del Decreto sobre todo porque aquí se nos dice solo es para 500 empleados voluntarios que no sé qué, pero el discurso oficial es otro que es los 2000 que van a la calle, entonces no podemos nosotros manejarlos Presidente sobre un criterio que por un lado se dice un discurso y en la práctica

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2 (ÚNICO DEBATE).- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a declarar como ÁREAS PROTEGIDAS EL SISTEMA LAGUNAR, HUMEDALES y demás zonas de interés ecológico contenidas en Refugio de Vida Silvestre, LAGUNA GUAIMORETO (RVDLG) y el Parque Nacional CAPIRO Y CALENTURA (PNCC), ubicadas en los Municipio de Trujillo y Santa Fé, Departamento de Colón, las cuales formarán parte del SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS (SINAPH); firmando los Honorables Diputados: Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Juan Diego Zelaya, Carlos Roberto Ledezma Casco, Audelia Rodríguez Rodríguez y Jorge Humberto Pinto.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien expresó: Gracias Presidente, igual compañeros presento moción para dispensarle dos debates a la discusión de esta iniciativa que está orientada a crear un refugio a área protegida de vida silvestre en las zona de la Laguna de Guamoreto y el Parque Nacional Capiro y Calentura, el pueblo del Departamento d Colón y comunidades están solicitando que el Congreso Nacional les apoye en la declaratoria pues de esta área protegida que tiene fuentes de aguas que alimentan estas comunidades, pido al Secretario que le dé trámite a esta moción para dispensar dos debates.

La presente moción de dispensa de dos debates, presentada por el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, seguramente este proyecto de Ley puede traer buenas intenciones, y puede ser beneficioso, digo seguramente porque como Presidente de la Comisión de medio ambiente del Congreso Nacional no lo hemos dictaminado, ni siquiera llegó a nuestra oficina, de forma tal que quiero que quede constancia que me opongo a que sean dispensando dos debates y quiero que conste en acta que me opongo a que aquí en el Congreso Nacional aprobemos proyectos que tienen que ver con el medio ambiente sin hacer los estudios que deben de corresponder, no solamente por lo que plantea el proyecto, sino que hay que ver realmente si esto tiene una connotación para las comunidades que viven ahí, si realmente el proyecto técnicamente es correcto y yo en lo personal acabo de ver el dictamen y no veo ninguna sustentación documental en ése dictamen, razón por la cual me opongo a que se le dispensen dos debates y además me opongo a la aprobación de este Proyecto hasta tanto no sea sustentado con la documentación, con los procesos que debe tener los proyectos o las iniciativas que tienen que ver con el medio ambiente, con el respeto que me merecen los compañeros que lo impulsan solicito que a este proyecto se le dé la discusión debida y que no se le dispense ningún debate, a la par pues que me opongo a que al mismo sea aprobado en los términos sin la sustentación documental suficiente, muchas gracias señor Presidente.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Quiero mencionar compañeros, en Secretaría también este dictamen o este decreto cuando lo presentó el secretario se turnó a una comisión especial y no porque usted no hiciera el trabajo compañero, me imagino que no estuvo en ése momento y decirle a la Cámara la comisión especial aquí está en digital el informe del ICF que es extenso son más de 200, 300 páginas que también están a la disposición en Secretaría para el que quiera una copia del trabajo de inspección de evaluación y los dictámenes favorables también por ICF y otras instituciones, mencionar también para explicarlo compañeros son 23 Artículos de este Decreto o sea estaríamos aprobando los primeros el día de hoy y tendríamos el espacio de varios días para poder seguir discutiendo este tema, en consecuencia.

En la discusión de este Artículo 1, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Estamos ya en el Artículo 1 de esta Ley que ha sido bastante consensuada y que tiene cualquier cantidad de documentación, son 23 Artículos trataremos de aprobar hoy lo que se pueda y cada uno de los Diputados que hacen uso de la palabra con todo gusto.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as), nosotros estamos sumamente contentos por este Proyecto y vale más que no paso por la Comisión del compañero Cruz Asensio porque ya sabemos lo que iba pasar con la protección de esta área protegida, cuando se trata de proteger recursos naturales yo creo que Honduras debería ser el campeón de proteger sus recursos naturales cuando estamos viendo como todos los días se destruye el

medio ambiente en Honduras. Creo que no podemos venir a poner más y más requisitos y a trabas a la protección del medio ambiente hondureño, yo si voy a felicitar y miren que para mí me cuesta mucho felicitar al Partido Nacional y voy a felicitar al Partido Nacional por ésto, pero creo que si se debe de proteger el medio ambiente, el compañero Cruz Asensio yo no veo el por qué se molesta tanto para una protección del medio ambiente en Honduras e invito también a los del Partido Nacional a que nos declaren Parque Nacional Berta Cáceres Patrimonio Lenca también. El Río Gualcarque, ojalá que también tengamos esa voluntad política Señor Presidente y que esa protección del Río Gualcarque como lo quiso la compañera Berta Cáceres también se haga una realidad, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a Usted Honorable Diputado, el Proyecto de Decreto para declarar el Parque Bertha Cáceres fue turnado a la Comisión de Dictamen que preside Augusto Domingo Cruz Asensio. A propósito de felicitar, a usted le cuesta mucho felicitarnos a nosotros, sí quiero felicitarlos al Partido Libertad y Refundación que cumple cuatro (4) años de edad tengo entendido el día de hoy, así que felicidades a la Bancada del Partido Libertad y Refundación por estar cumpliendo cuatro (4) años el día de hoy.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera expresó: Muchas gracias Presidente, compañeros Diputados, este Proyecto que fue turnado a una Comisión Especial ya días veníamos nosotros luchando para que se diera no solo una protección a lo que es el Cerro Capiro Calentura y al Refugio de la Laguna de Guaimoreto, sino que convertirla en una de las maravillas del mundo, porque Guaimoreto significó allá en 1502 el Refugio de los Piratas, el

Refugio de los Españoles donde realmente el domingo recién pasado el 13 de marzo tuvimos el Honduras Actívate en el Municipio de Trujillo y fue sorprendente que miles y miles de compatriotas sin distinción de color político, raza o credo, de igualdades económicas, nos dimos cuenta que es el único Municipio de Honduras que tiene dos (2) senderos en el Casco Histórico de Trujillo y tiene senderos en los humedales, senderos en Calentura y Capiro en donde la Bahía de Puerto Castilla después de Cartagena de India es la más profunda de América Latina, es la única que podemos catalogar que es vos Panamá, por eso la importancia de convertir a la Laguna de Guaimoreto como uno de los refugios de los ecosistemas para mejorar las condiciones climáticas de ese enorme Departamento que está empotrado en el Centro de América. Es el único Departamento de Honduras y de América Latina que tenemos las condiciones para estar a dos (2) horas y siete (7) horas del país más rico del mundo como es Estados Unidos. Nosotros como hondureños, como coloneños tenemos que defender los patrimonios que hoy por hoy tiene el territorio nacional. Felicito al amigo Dixon y también al amigo Cruz Asensio quizás él no se dio cuenta de que eso ya hace tiempos, ya hace días se viene luchando por este patrimonio, pero hoy por hoy debemos de sentirnos orgullosos no solo los coloneños si no que todos los hondureños de tener una joya en el Litoral Atlántico o en el Mar Caribe. Por lo tanto le pido a todas las Bancadas que conformamos este Congreso para que respalden y apoyemos este Proyecto que realmente es la historia que debe de juzgar a cada uno de nosotros. Este nuevo proyecto es todo, es un proyecto de cada uno de nosotros los hondureños que debemos defender las cosas justas y que hoy por hoy Trujillo el domingo se convirtió en el epicentro de Honduras y de América Latina donde llegamos más de 20,000 personas a ejercitarnos para mejorar las condiciones de salud, para mejorar las condiciones de vida y tener

una vida sana en los niños, en los adultos y en los hombres que hoy ponemos ganas, por lo tanto yo felicito a la Junta Directiva. Lo felicito Presidente porque estos son los Proyectos que realmente debemos de apoyar y respaldar los diputados que hoy por hoy estamos defendiendo lo que es la honduras verde, van a venir muchos proyectos para el desarrollo socioeconómico productivo del país y uno de estos es lo mejor porque Trujillo se está convirtiendo en uno de los destinos más importantes de América Latina para lo que es los Embajadores del Turismo y los Embajadores de la Industria sin Chiminea. Compañeros(as) por favor quiero pedirles públicamente con humildad y cariño respalden este Proyecto del Departamento de Colón, muchas gracias y bendiciones para ustedes.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez expresó: Buenas noches Señor Presidente, lastimosamente no está el Diputado Augusto Cruz Asencio ya se fue, yo pensé que había fugado, pero no le gusta que le digan las cosas de frente, realmente es un hipócrita la actitud de Augusto Cruz Asencio, como una hipocresía lo tomo yo, porque ha apoyado aquí cosas para destruir el medio ambiente y ahora para proteger el medio ambiente se pone en contra solo un diputado con una ridiculez como lo está haciendo Cruz Asencio puede hacer éso de oponerse a que se protejan las zonas en nuestro país, miren en Europa en Estados Unidos y en cualquier parte del mundo celebran que nosotros protejamos las áreas en nuestro país, en Santa Bárbara por ejemplo hay un árbol que se ocupan como 10 hombres para abrazarlo en el Parque Santa Bárbara, cuando las áreas se vuelven protegidas obtenemos ayuda internacional, obtenemos dividendo para el país, pero cuando destruimos el medio ambiente se nos trata de criminales, entonces no creo yo que un diputado realmente con cuatro (4) dedos de frente pueda ser capaz de decir que está en contra que se proteja el Medio

Ambiente en Honduras y es el Presidente valga más de la Comisión de Medio Ambiente o será que el enojo es cuando no pasa por manos de ellos un documento de esta naturaleza es donde veo yo y que pida la lución que quiera porque yo la he conocido como un revolucionario pero no como un cobarde del medio ambiente no puede ser posible que aquí nos acobardemos y queramos proteger a otra gente y no los intereses del país, nosotros estamos protegiendo la patria y no es directamente decir a Mario Pérez, te felicito Mario Pérez por ésto, los de Libre no somos de los que estamos a favor de los que están en contra y en contra de los que están a favor, cuando hay que estar a favor de un proyecto lo demostramos con cariño y ojalá que no vaya a ver una venganza en ese tema de Berta Cáceres en esta Comisión de Medio Ambiente, porque es el momento que ha Honduras le devuelva al mundo la manera como se protege los recursos naturales en Honduras, no hay que destruirlos, hay que protegerlo, ésa es la lucha de las Naciones Unidas, ésa es la lucha de los países del mundo proteger las áreas que le dan alimento principalmente ahorita que se habla del calentamiento global. Honduras debe salir adelante en este aspecto Señor Presidente por Ley Antonio Rivera, le felicito y felicito al Abogado Mario Pérez que ésto debe ser, ésto debe de discutirse a diario aquí en el seno del Congreso de la República de que ésto de esta naturaleza que son de carácter de beneficio, pero cuando destruimos el medio ambiente y denunciarnos que el gorgojo creció y aumento por irresponsabilidades que no lo controlaron éso si ve, ahí hay que ponernos en contra, pero no los vamos a poner en contra que porque no paso por nuestras manos un decreto es que tiene que pasar forzosamente por nuestras manos, entonces para no existen las comisiones especiales, muchísimas gracias Presidente y con el respeto que se merece Cruz Asensio no ha conocido como

revolucionario, no lo he conocido como conservador ni protegedor de otro tipo de intereses, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Quisiera hacer un llamado de cordura en el sentido de que no hagamos ésto algo personal, hay que respetar la opiniones de todos, los análisis y los pensamientos, por alusión me ha pedido la palabra el diputado Vice Presidente Augusto Domingo Cruz Asensio reiterándoles que manejemos este tema con mucho respeto los que quieran votar a favor votaran a favor y los que quieran votar en contra votaran en contra.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Muchas gracias Presidente, compañeros Diputados(as), es importante el principio hacer optar algunas cosas, por éso hay que leer para no ser ignorante, hay algunos que son ignorantes, no me refiero específicamente a nadie, fíjense bien compañeros ésa área protegida ya está declarada aria protegida, compañeros diputados y diputadas ya está declarada, lo que se está haciendo ahí es una modificación a ésa Ley, algunos de ustedes conoce y leyó lo que significa ésa modificación para que la estén respaldando tan de mente, esas son las cosas que deberíamos de encargarnos de estudiar pero claro hay que estudiar no solo venir hablar como algunos hacen y que en su forma de hacer política barata lo único que hacen es demostrar su enorme pequeñez, su enanes gigante aunque el cuerpo no lo sea, compañeros y compañeras yo me e opuesto a este Proyecto fíjense bien no porque sea malo o porque sea bueno o porque sea regular, simplemente porque no conocía la documentación que sustenta el dictamen y no creo que nadie en este Congreso Nacional deba de levantar la mano poner el dedo o

aprobar un Proyecto que ni siquiera conoce, que no ha escuchado la sustentación legal, en mi caso personal yo no estoy en contra ni a favor de este Proyecto simplemente no conozco o no conocía la documentación que los sustenta, si hay un informe del ICF lo acaban de explicar los compañeros si hay una socialización por parte de la Corporación Municipal éso es lo que yo pedía ésa explicación y es que en temas de medio ambiente después son los reclamos, no compañeros y compañeras yo defiendo el tema de medio ambiente soy un ambientalista convencido y lo voy a seguir siendo, a veces respaldo las posiciones del Partido Nacional porque me parecen patrióticas y coherente con lo que está viviendo el país, claro que sí, y no tengo en ningún problema en decirlo de frente, no me avergüenzo de ninguna decisión en la cual he acompañado al partido Nacional muchas veces, ¿Por qué? Si esa ha sido mi convicción, como otras veces no he estado de acuerdo con algunos temas, compañeros(as), yo no pretendo continuar en una discusión sobre este tema, solo he deseado dejar clara cuál fue mi decisión al respecto, solicite más información, quería conocer no solamente dos páginas que digan dictamen, si no ver si realmente estaba sustentada, compañeros(as), si alguien debería pedir disculpas pues lo hago sin ningún problema, en el entendido que mi aptitud ha sido sobre todas las cosas de buena fe, pero esa buena fe me hace mantener mi voto en contra del proyecto, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Recordándoles que ya está aprobado el Artículo 1, tiene 23 artículos en los siguientes artículos tienen la oportunidad y daremos la palabra, vamos al Artículo 2 Honorable Diputado.

Quedando aprobado el Artículo 1.

ARTÍCULO 2.- La superficie total del Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimoreto es de OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y SIETE HECTAREAS (8,593.97 ha.), y considerando su complejidad como zona marino costera, la misma se constituye en las siguiente zonificación:

- Zona de Protección de Especies Puntilla con 856.88 hectáreas.
- Zona de Protección de Especies Maraños Viejo con 315.46 hectáreas.
- Zona de Protección de Especies Guarubo con 535.72 hectáreas.
- Zona Marino Costera con 1,591.52 hectáreas.
- Zona de Uso Público con 357.26 hectáreas.
- Zona de Amortiguamiento con 4,937.13 hectáreas, esta zona considera el área restante de los límites generales con respecto a las zonas antes mencionadas.

La zonificación del RVSLG se establece con el propósito de proteger, conservar y asegurar los diferentes hábitats en especial los remanentes del bosque húmedo tropical, subtropical, humedales y demás zonas de interés eco sistémico de la Laguna de Guaimoreto, de tal manera que puedan conservar la integralidad biológica y el desarrollo socioeconómico sostenible así como los aspectos de turismo y la recreación.

En la discusión de este Artículo 2, participó el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera quien expresó: Gracias Presidente, buenas tardes Señor Presidente, muchas gracias por la palabra, habiendo escuchado la exposiciones de los compañeros de Libre y también la exposición del Diputado Cruz Asensio, sin lugar a duda que tenemos que reflexionar porque las preocupaciones del diputado Cruz Asensio tienen sustento, tienen razón, y vamos a ver dónde

está nuestra preocupación, en primer lugar si existiendo una Comisión Ordinaria de Medio Ambiente. ¿Por qué turnarlo a una comisión especial? Aunque es una potestad del Presidente del Congreso Nacional también, pero ¿Por qué? Si ya tenemos una comisión ordinaria, dos; el Pleno no conoce a profundidad las especificaciones de esa declaratoria de zona protegida, yo le puedo asegurar que muchos de los que están aquí que se habla de Capiro y Calentura ni siquiera saben en donde está ubicado, eso tiene declaratoria de Parque Nacional y al declararlo como zona protegida debemos estar seguro si el área que nos está mencionando en este Artículo más bien no la estamos reduciendo para que después pueda destinarse a otro tipo de explotación y son nuestros recursos naturales, Presidente para emitir un voto más razonado nosotros queremos tener la seguridad que no se está afectando el Parque Nacional Capiro Calentura en el área protegido ya declarada con Decreto Legislativo por este Congreso y lo que estamos haciendo entonces al declararla como zona protegida, vaya ser que la estamos dejando desprotegido y dejando la posibilidad de explotar otra área para recursos y otro tipo de destino, entonces Presidente queremos que nos den una explicación más a profundidad sobre precisamente el área que se está dejando como zona protegida, queremos ver en la pantalla la explicación, la reducción donde se contempla esa área precisamente que se está declarando hoy, entonces las preocupaciones del Diputado Cruz Asensio son válidas y nos llama a nosotros también la preocupación y debemos de reflexionar porque en vez de hacer un bonito hagamos algo que deteriore el medio ambiente Presidente, así es que queremos más explicaciones sobre ese Dictamen para poder acompañarlo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Este es el

expediente del ICF sobre ¿Por qué?, ¿Cómo? Y ¿Cuándo? Se debe declarar refugio de vida silvestre la laguna de Guaimoreto, Capiro y la Calentura, pero si siguiendo su consejo Honorable Diputado Walter Alex Banegas vamos a suspender la discusión de este Artículo, vamos a invitar mañana que vengan gente del ICEF y que ustedes les puedan preguntar todo lo que quieran, dejamos en suspenso ese Artículo igualmente la Ley y continuamos con otros dictámenes.

Quedando en suspenso el 2.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a exonerar de Impuestos y Derechos a los proyectos "CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL Y AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA, se exonera a los inversionistas Privados y Sociedades de Propósito Especial de los Proyectos denominados "orientado a exonerar de Impuestos y Derechos a los proyectos "CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL Y AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA" estructurados bajo esquemas de Asociación Público Privado. Para el Proyecto Centro Cívico Gubernamental se exonera el pago de derechos arancelarios, de importación, de impuestos selectivos al consumo, impuestos al aporte para la atención de programas sociales y conservación del Patrimonio Vial e impuestos sobre ventas, en la importación y compra local de insumos, bienes, equipos, materiales y servicios, para la construcción, equipamiento y operación del referido proyecto, incluye comprenderá el diseño, financiación, estructuración, construcción, operación, arrendamiento a entidades estatales hasta la finalización de todas las etapas de construcción, administración, operación, mantenimiento, reparación, reposición de equipos relacionados con los inmuebles y sus

anexidades y servicios brindados a las operaciones de instituciones estatales durante la vida del Proyecto. Para el Proyecto del Aeropuerto Internacional Palmerola se exonera del pago de derechos arancelarios de importación, impuestos selectivos al consumo, impuestos al aporte para la atención a programas sociales y conservación del Programa Vial e impuesto sobre la venta en la importación y compra local de insumos, bienes, equipos, materiales y servicios, para el diseño, financiación, construcción y equipamiento del referido proyecto, la exoneración de los mismos derechos de importación y demás impuestos comprenderá la administración y mantenimiento durante la vida del Proyecto, para ambos proyectos se exonera del impuesto sobre venta, todas las prestaciones y servicios que durante la vida de los proyectos realicen los inversionistas, operadores privados, al fiduciario del fideicomiso del Centro Cívico Gubernamental y Aeropuerto Internacional Palmerola así como al Estado de Honduras, para ambos proyectos se encuentran comprendidos en la presente exoneración de derechos arancelarios de importación de impuestos los contratos y la adquisición de insumos, bienes, equipos, materiales y servicios relacionados con los proyectos en mención y que sean contratados y adquiridos por los inversionistas, operadores privados y sociedades de propósito exclusivo de parte de contratistas, subcontratistas y demás proveedores en toda la cadena de adquisiciones de insumos, bienes, equipos, materiales y servicios, no se encuentra comprendidos bajo la presente exoneración de impuestos y derechos arancelarios, las relaciones contractuales, que suscriban los inversionistas, operadores privados y sociedades de propósitos exclusivos, con personas naturales y jurídicas que vendan y suministren bienes y servicios a favor de las instituciones gubernamentales y su personal, así como las personas que se ubiquen a cualquier título dentro de las instalaciones de los referidos

proyectos como ser: alquileres y servicios a personas no gubernamentales, alimentos, bebidas, fotocopios, estacionamientos, entretenimiento y cualquiera otros servicios o venta de bienes prestados o realizados a terceros.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado, interviniendo el Artículo 1, el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Osegura quien manifestó: Honorables compañeros Diputados sería bueno poner atención a la licenciada María del Carmen Joel que va explicar el contenido de la Iniciativa de Ley que acaba de presentar Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina.

La Licenciada María del Carmen Jovel, representante de la Secretaría de Finanzas quien manifestó: Hola, muy buenas tardes Señores la propuesta reforma que se está haciendo en esta tarde es para poder beneficiar a los sectores que ganan menos y también al sector a los asalariados del sector medio es por éso de que se está presentando este Proyecto de Ley y poder ampliar la base del techo exento hasta Ciento Cuarenta y Un Mil Lempiras de techo exento es decir las personas que ganan Quince Mil Lempiras hasta Quince Mil Ochenta y Tres no van a pagar impuesto así mismo el proyecto de reforma está proponiendo ampliar la base o sea el siguiente tramo que estaba en Doscientos Mil Lempiras se estaba ampliando a Doscientos Quince Mil, ésto está favoreciendo al sector medio es decir los asalariados o personas naturales que tienen ingresos hasta doscientos quince mil lempiras en cuanto a la actualización de la base se está proponiendo que a partir del año 2017 sean actualizados todos los tramos del impuesto sobre la renta con la variación del IPC que emite el Banco Central de Honduras.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Igualmente compañeros Diputados nos acompaña el Secretario Ejecutivo del Consejo de Ministro, Señor Ebal Jaír Díaz que también va hacer uso de la palabra para ampliar sobre el Decreto que han introducido a la Cámara el Honorable Diputado José Tomás Zambrano.

El Señor Ebal Jaír Díaz Lupian, Secretario Ejecutivo en Consejo de Ministros apuntó: Buenas tardes, muchas gracias Presidente, muchas gracias por el espacio efectivamente tal como lo explico la Licenciada María del Carmen Jovel la revisión del Artículo 22 tiene y quiero nada más hacer énfasis en el contenido de la propuesta se está ampliando la base exenta de los que no pagan impuesto de ciento dieciséis mil a ciento cuarenta y un mil lempiras en el primer tramo estas personas que pagan que están en estos rangos de ingresos anuales también tiene la posibilidad de deducir de los impuestos hasta cuarenta mil lempiras eso quiere decir que las personas que tienen ingresos podrían justificar hasta ciento ochenta y un mil lempiras al año y eso quedaría exento del pago del impuesto sobre la renta estamos hablando como ya lo explico María de Carmen de personas que ganan alrededor de quince mil lempiras al mes pero también se hace una revisión de la siguiente escala para llegar a doscientos quince mil lempiras de tal manera que se amplía todavía esa banda para abarcar a más personas que tiene esos ingresos y que están sujetos a pagar el quince por ciento de los ingresos quisiera explicar que cuando se amplía la base exenta se beneficia a todos los asalariados se beneficia a todas las personas que tienen ingresos y que están obligados al pago de impuesto sobre la renta pero adicionalmente el decreto tiene un avance diríamos y es que permite que de manera automática todas las escalas absolutamente todas las escalas desde la base exenta hasta

los que más ganan que son personas que pueden ganar por ejemplo cuarenta mil lempiras o cincuenta mil lempiras pueda realizarse de manera automática esa escala en base al índice de precio al consumidor de tal manera que con esto se está beneficiando a la clase media en cuanto a revalorizar sus ingresos de forma anual los últimos años nos dicen que el índice al precio del consumidor ha andado alrededor de cinco por ciento, seis por ciento, ha sido de la fluctuación que ha tenido eso significa que esas escalas que todas esas escalas se van a modificar anualmente se van a ajustar cinco por ciento sin necesidad de estar haciendo reformas a la ley y en consecuencia el poder ejecutivo a través de la secretaría de Finanzas como de la dirección ejecutiva de ingresos hicieron las corridas y los cálculos de tal manera y es bueno que lo sepan que el impacto fiscal que va tener esta medida en este año ronda alrededor de Ochocientos Seis Millones de Lempiras y el próximo año con los ajustes podríamos rondar entre cuatrocientos cincuenta a quinientos millones de lempiras ese es el sacrificio fiscal que haría que se haría en este caso yo quisiera nada más hacer énfasis y con esto terminar agradeciendo la oportunidad que este es un esfuerzo por beneficiar a la clase media, a la clase asalariada pero también por mantener correctamente financiado el presupuesto que nos ha permitido tener controlado déficit fiscal y con ello poder lograr confianza para el país poder lograr que la tasas de interés también se reduzcan y con eso mejorar las condiciones del mercado es un tema difícil es un tema complicado pero que esta vez lo presentamos con la mejor intención de poder beneficiar a todo el sector asalariado y a los pequeños empresarios que se ven obligados a pagar el impuesto sobre la renta patentizando el compromiso del presidente de la república de comprender y llevar este beneficio a todos los asalariados muchas gracias por la oportunidad, buenas noches.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Igualmente queremos agradecer a la Cámara la explicación por el Secretario del Consejo de Ministros, Ebal Jaír Díaz, igualmente María del Carmen Jovel, la próxima reunión estaremos ya en propiedad discutiendo este Decreto enviado por el Poder Ejecutivo. Seguimos con Dictámenes.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo apuntó: Vamos a continuar con el Artículo 2 en su primer debate con el proyecto que estaba leyendo el Honorable Diputado Prosecretario José Tomas Zambrano Molina.

Los Artículos 2 al 5 pasaron en su primer debate.

28.- La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo dio lectura al Veto remitido por la Presidencia de la República así:

Oficio No.SM-005-2016, Abogado Mario Alonso Pérez López, secretario del Congreso Nacional, estimado abogado Pérez, me es grato saludarle respetuosamente, haciendo referencia al Decreto Legislativo No.152-2015 contentivo de interpretar el Artículo 22 del Decreto 25 del 20 de Diciembre del 1963 y sus reformar el cual contiene la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el sentido de que se ajuste en la base de exentas y en toda escala aplicable del impuesto sobre la renta a personas naturales que se refiere dicho Artículo, se calcule de manera automática y aplicando la variación interanual acumulada en el índice de precios del consumidor IPC según el Banco Central de Honduras durante el quinquenio correspondiente es decir sumando la variación interanual de dicho indicador de inflación de cada uno de los cinco años del periodo contados a partir del 2010 al revisar el contenido del Decreto del Poder Ejecutivo encuentra conveniente no sancionar el mismo atendiendo las

instrucciones del Señor Presidente constitucional de la República, Abogado Juan Orlando Hernández y con fundamentos en los Artículos 126 y 245 atribución 33) de la Constitución de la República, SE DEVUELVE al Congreso Nacional el mencionado Decreto Legislativo No.152-2015 dos ejemplares originales con su respectivo veto.

29.- La Secretaría continuando anuncio el punto Proyectos:

- 1) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros, remitió el Proyecto de Decreto: Reformar el Artículo 22 del Decreto No.25 de fecha 20 de Diciembre de 1963, que contiene la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, y sus Reformas, el Impuesto que establece esta Ley, se cobrará a las personas Naturales domiciliadas en el país.
- 2) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, Departamento de Cortés a Incorporar al Patrimonio del Fideicomiso denominado “EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS” Los Fondos Municipales provenientes del PEAJE.
- 3) El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison presentó el Proyecto de Decreto tendiente a conceder el Beneficio de REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA TASA ÚNICA POR SERVICIOS DE MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS; así como de las demás Tasas relacionadas con el Registro de Traspasos de Propiedad.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Osegura expresó: Queremos invitar a los diputados para que mañana pudiéramos acompañar el simposio o seminario que se

está dando en el Hotel Marriot son temas muy importante que va a ser de mucha importancia para cada uno de nosotros y que vamos aprender bastantes porque son expositores con capacidad de poder difundir o de podernos enseñar muchos temas de carácter de importancia para la nación, se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 4:00 de la tarde.

30.- Se suspendió la sesión a las 8: 30 de la noche.

31.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 16 de Marzo del año Dos Mil Dieciséis, a las 5:15 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretario Mario Alonso Pérez López; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

32.- El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López informó: Vamos a darle lectura al Proyecto de Ley que fue devuelto por el Poder Ejecutivo con un veto Presidencial y dice así:

Tegucigalpa M.D.C 04 de Enero del 2016, Abogado Mario Alonso Pérez López.- Secretario del Congreso Nacional.- Su Despacho.- estimado Abogado Pérez, me es grato saludarle respetuosamente haciendo referencia al Decreto Legislativo No.152-2015 contentivo de interpretar el Artículo 22 del Decreto 25 del 20 de Diciembre de 1963, y sus reformas al cual tiene la Ley de Impuesto Sobre la Renta en el sentido que el ajuste en la base exenta y en consecuencia sobre toda la escala aplicable del impuesto sobre la renta a personas naturales a que se refiere dicho

Artículo se calcule de manera automática y aplicando la variación interanual acumulada del Índice de Precio al Consumidor (IPC), según el Banco Central de Honduras, durante el quinquenio correspondiente es decir sumando la variación interanual de dicho indicador de inflación de cada uno de los cinco años del periodo contados a partir del 2010. Al revisar el contenido del Decreto el Poder Ejecutivo encuentra inconveniente de sanción al mismo por lo que atendiendo instrucciones del Señor Presidente Constitucional de la República Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y con fundamento en los artículos 126, 245 Atribución 33 de la Constitución de la República se devuelve al Congreso Nacional el mencionado decreto legislativo 152-2015 con su respectivo veto, firma la presente nota.- Ebal Jair Díaz.- Ministro de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros.

El VETO Presidencial dice así: Presidencia de la República, Tegucigalpa M.D.C 04 DE Enero del 2016, visto para sanción el decreto legislativo No. 152-2015 y recibido efectivamente en la Presidencia de la República el 23 de Diciembre del 2015, mediante el cual se decreta e interpretar el Artículo 22 del Decreto No. 25 del 20 de Diciembre de 1963 y sus reformas el cual contiene la Ley de Impuesto Sobre la Renta en el sentido de que el ajuste en la base exenta y en consecuencia sobre toda la escala aplicable del impuesto sobre la renta a personas naturales a que se refiere dicho Artículo se debe calcular de manera automática y aplicando la variación interanual acumulada del Índice de Precio al Consumidor (IPC), según el Banco Central de Honduras, durante el quinquenio correspondiente es decir sumando la variación interanual de dicho indicador de inflación de cada uno de los cinco años del periodo contados a partir del 2010. Asimismo el Artículo 2 del mencionado Decreto se reforma el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Contenido en el Decreto No. 25 del 20 de Diciembre de 1963, y sus reformas. El Poder Ejecutivo comparte con el Congreso Nacional de la República el principio de actualización de la base exenta del Impuesto

Sobre la Renta aplicando el Índice de Precios al Consumidor (IPC), según el Banco Central de Honduras, dado que esto beneficia a un segmento de la población que por los efectos de la inflación y devaluación se ve afectada en su economía, considerando procedente que el referido ajuste se lleva a cabo no obstante la aplicación retroactiva y acumulativa del Decreto tiene un impacto negativo de 2,321 millones de lempiras, afectando el financiamiento de presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2016, consecuente pone en riesgo el pago de los salarios de los empleados públicos que incluye el décimo tercer y décimo cuarto mes de salario, así como la atención de los programas sociales para beneficiar a cientos de familias, por lo expuesto solicito al Pleno de Congreso Nacional reconsidere la forma en que fue redactado este Decreto Legislativo con lo cual estaría velando por lo más altos intereses del país.- ha Firmado este VETO Presidencial el Presidente Constitucional de la República, Juan Orlando Hernández Alvarado, por lo que en aplicación del Artículo 216 de la Constitución de la República se pone en conocimiento del Pleno el VETO enviado por el Poder Ejecutivo.

A Discusión

Suficientemente discutido

A votación

Se requerirá tal como establece el Artículo, 86 votos favorables para que sea este Decreto ratificado constitucionalmente, sino los alcanza no se ratifica constitucionalmente.

A votación

NO SE RATIFICA CONSTITUCIONALMENTE.

Dicho Veto fue puesto a votación y **NO SE FUE RATIFICADO CONSTITUCIONALMENTE.**

33.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 22 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA y sus reformas, el que deberá leerse de la manera siguiente: **“ARTÍCULO 22.-** El impuesto que establece esta Ley, se cobrará a las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a las disposiciones siguientes: a) ...; y, b) Las personas naturales domiciliadas en Honduras, pagarán para el Ejercicio Fiscal del 2016, de conformidad a la escala de tasas progresivas siguientes:

De L. 0.01	a L. 141,000.00	Exentos
De L. 141,000.01	a L. 215,000.00	15%
De L. 215,000.01	a L. 500,000.00	20%
De L. 500,000.01	en adelante	25%

Esta escala de tasas progresivas será ajustada automáticamente de forma anual a partir del año 2017 y se efectuará aplicando la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) del año inmediato anterior. Asimismo, estos valores se ajustarán en los Artículos de la presente Ley que hagan referencia a los mismos.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorable Diputados(as), este Proyecto de Decreto fue explicado ayer en la Cámara y es una medida de subsanar más o menos la equivocación que hubo en el acuerdo político que hemos llevado con ciertos sectores del Congreso, porque el anterior por redacción tenía un impacto en las finanzas públicas de 2,300 millones de lempiras, este va a tener un impacto de más o menos de 820, pero le va a dar aumento la base exenta de forma tal que solo van a pagar impuesto los que ganen arriba de quince mil lempiras, además tiene el beneficio de que el ajuste ahora gracias a

sugerencias que hizo la Bancada del Partido Liberal a través del Jefe de Bancad en ese entonces la Diputada Gabriela Núñez, se va hacer el ajuste automático año con año, si Ustedes ven de esa forma el Veto fue parcial, y yo creo que es una buena oportunidad para le demos ese beneficio a los contribuyentes hondureños y que lo hagamos en el corto plazo porque ya ahora a finales de Marzo y hasta finales de Abril es el espacio para ser efectivo este pago en las oficinas correspondientes, así que me les propongo de manera más respetuosa le dispensemos dos debates y lo discutamos y aprobemos en uno solo.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, yo creo que hoy si vamos comprendiendo un poco lo que pasó con la dinámica, el primero no pasó al ser vetado, es importante un poco los términos que el Secretario siempre nos informe los términos. Este que se propone que siempre va en la misma línea que es lograr a minorar un impacto fiscal, nos explicaba que llega hasta los quince mil lempiras de sueldo bruto o el neto, ¿Cómo sería eso? y que se va aplicar anualmente, o sea todos los años va estar en vigencia estos sin necesidad de lo que había antes que era cada cinco años hacia la aplicación la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), esta explicación me gustaría que quedara claro para al momento de definir nuestro voto de este Decreto que nos está proponiendo. Nos acompaña hoy el distinguido excelentísimos Señor Ministro Ebal Díaz en

representación del Poder Ejecutivo le pido por favor amplíe la información para ilustración de la Cámara.

El Licenciado Ebal Jaír Díaz Lupiac, Secretario de Estado de la Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros manifestó: Gracias, muy buenas tardes a todos, agradezco este espacio, efectivamente la base exenta se está incrementando reconociendo las variación que habido en los últimos cinco años y aumentándose a ciento cuarenta y un mil la base exenta, a ese siempre se le debe agregar que la misma Ley de Impuesto Sobre la Renta permite que se puedan deducir o comprobar gastos y deducirlos y podemos llegar a ciento ochenta y un mil lempiras en términos prácticos una persona ya sea un MIPYME que generalmente son los que están en este segmento queda exento de pagar el Impuesto Sobre la Renta alguien que en el año tiene un ingreso menor a Ciento Ochenta y un Mil Lempiras, en la Ley actual está en Ciento Cincuenta Mil Lempiras y Ciento Dieciséis Mil Lempiras, entonces ahí al elevar la base exenta se beneficia a todas las escalas, todas las personas que pagan impuestos sobre la renta se benefician al elevar la base exenta, después de ellos se eleva también la segunda escala de los que ganan de ciento cuarenta y un mil a doscientos quince mil lempiras para ampliar la base de personas que pagan el 15% por ciento porque recordemos que es progresivo, a la medida que más gana más impuestos pagan, de cero a quince, quince a veinte, de veinte a veinticinco y finalmente un elemento que es muy importante y entiendo que es al que se refiere el Honorable Diputado Rasel Tomé, es que ahora el cálculo de todas las bandas la base exenta y las demás escalas se va a ser anualmente en base al Índice de Precio al Consumidor, no necesita ya ninguna resolución ni del Congreso ni del Poder Ejecutivo eso significa que el valor del dinero que recibe un asalariado o que recibe alguien que tiene ingresos y

debe pagar Impuestos Sobre la Renta ase va ir revalorizando en cinco por ciento, o seis por ciento que ha sido la variación que ha tenido el Índice de Precios al Consumidor, así con eso nosotros creemos que se resuelve de una vez este mecanismo que antes estaba solo para la base exenta, ahora todas las escalas quedan sujetas a ese ajuste anual del índice de Precios al Consumidor y con eso le mandamos un gran mensaje no solo a la gente que gana menos de quince mil Lempiras sino a la clase media que ese es un tema bastante importante también porque ellos ahora van a recibir ese beneficio, esa sería la explicación, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales apuntó: Gracias Presidente por no recordarme en esta ocasión la edad, la vez pasada el Presidente dijo que por mayoría de edad dijo pero aquí hay algunos que me ganan en las otras bancadas. Gracias Presidente mire, nosotros estamos de acuerdo con esta iniciativa, y en mi carácter de diputado del Congreso Nacional anuncio mi total disponibilidad para apoyar esta iniciativa de reducir la base tributaria o sea la base exenta a los niveles que están proponiendo, claro preferíamos políticamente también desde el punto de vista de beneficiar a un mayor sector, preferiríamos como la diputada Gabriela Núñez había presentado originalmente el proyecto, pero entendemos Presidente y en eso yo soy consiente con el Gobierno que el impacto de dos mil doscientos millones de lempiras era fuerte para las finanzas públicas, porque desequilibraba otros componentes de la administración pública, en ese sentido si creemos que cualquier beneficio que se haga como lo que están presentando hoy para ayudar a personas que tienen un tipo de salario y dejarlas exentas de los impuestos, trae un beneficio a un sector del pueblo y en eso pues cuente con nuestra disposición para apoyarle, pero quisiera aprovechar también para que no

cometiéramos ningún error hacia el futuro que está aquí el Ministro Ebal Díaz que nos explique cuál es la fórmula Ministro que ustedes están usando en este momento con el fin de definir los Índices de Precios al Consumidor porque esa fórmula históricamente ha traído bastantes debates y bastante discusiones, lo mejor sería conocer de parte suya en la mayor extensión que Usted pueda ¿Cuál es la fórmula? o si se cambió la formula o si seguimos usando la misma fórmula en los últimos años, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros, como Bancada del Partido Liberal esta es una tarde un poco complicada, porque es un mal sabor y un buen sabor de boca, el mal sabor de boca fue que el proyecto del Partido Liberal fue vetado, y eso en realidad lo lamentamos porque el VETO fue extemporáneo, fue algo que no estaba dentro de los límites y consideramos que fue una práctica procesal equivocada, y por la bancada no acompañó, no ratificó, no votó ni a favor ni en contra del VETO porque creíamos que eso era reconocerlo, y reconocer un veto que estaba extemporáneo es ilegal, pero como somos personas responsables Presidente que tenemos toda la buena fe y estamos pensando primero en Honduras, este proyecto de Decreto viene a sustituir El proyecto de decreto que presentó el Partido Liberal y que fue modificado en cierto sentido porque en la segunda escala nuestra era un beneficio era 256 mil y este baja a 215, sin embargo como liberales que primero pensamos en el país vamos acompañar el proyecto de decreto porque este es un proyecto de decreto que beneficia y nace del Partido Liberal y el Partido Nacional en su gobierno está haciendo las correcciones correspondiente, quisiéramos nosotros como lo hicimos en el mes de Diciembre que en la Cámara lo aprobó en unanimidad que se hicieran las escalas como las que hizo el Partido liberal pero

lamentablemente no contaríamos con los votos ni para someterlo a debate, como fue ahorita ya fue vetado, sin embargo que quede ante lo opinión pública que como institución partidaria siempre hemos sido partido que creemos en las compensaciones sociales, es un partido que tratamos de darles estos beneficios al pueblo porque sentimos en primer lugar que así como está la devaluación de la moneda la capacidad adquisitiva del hondureño está bastante mermada, y con la gran carga impositiva fiscal que tiene el pueblo hondureño está compensación que nosotros dimos en el mes de Diciembre que todos ustedes nos acompañaron en el mes de Diciembre porque se aprobó con unanimidad era un alivio, este proyecto ejecutivo no es lo mejor, pero es un paso positivo y como Bancada propositiva con una posición constructiva y proactiva vamos apoyarlo varios compañeros si Usted mira a bien darle el uso de la palabra harán propuestas correspondientes para tratar de mejorar el articulado con el objetivo final de darle un beneficio al pueblo hondureño, muchísimas gracias Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Presidente, bueno primero agradecer ese evento que estamos recibiendo, donde realmente se nos están planteando nuevas ideas, nuevas sugerencias y muy respetuosamente Señor Presidente decirle que ya en este Congreso no podemos aprobando decretos y todo que ni tan siquiera aparecen aquí en la computadora pequeña, ni aparecen arriba en pantallas, los leen a la carrera uno tiene que estar más o menos intentando entender el contenido de algunos decretos que seguramente son beneficiosos, pero que si no conocemos a profundidad el contenido.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: La versión digital por favor pónganla ahí, tiene razón la Honorable Diputada.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Gracias Presidente, así me gusta que sea muy operativo en las respuestas, gracias, Porque aquí no la encontramos verdad, y en otros Congresos Presidente Usted se acuerda que hasta teníamos las copias en versión física y se nos daba con tiempo y yo miro que en este Congreso con todo respeto aquí en esa Secretaría solo viene tura los proyectos y uno no tiene tiempo ni de asimilarlos, pero bueno, ojalá que se corrija esto porque si no de nada nos sirve estar ir a recibiendo montón de cursos ahí y las cosas siguen igual o peor de cómo eran antes. En relación a lo que estamos tratando este día y sin el ánimo de ser completamente negativos nos parece importante el hecho de que por lo menos se exonere a las personas que ganan hasta Quince Mil Lempiras del pago del Impuesto Sobre la Renta, sobre los otros cálculos Presidente no puedo yo darle un argumento porque en este momento no puedo establecer comparaciones como está en relación a lo anterior, y la otra duda que tengo es en relación también a los porcentajes que se van air calculando, porque el año pasando tenía que haber hecho el ajuste en base como a un once o doce por ciento que era acumulado a los cinco años, ahora se está hablando que se va hacer cada año, entonces en el fondo la gente va perder porque si este años es seis, tres o cuatro se le va a cancelar la cantidad, pero si el otro año es menos, entonces va ser menos, entonces es lo que le digo nosotros no somos economistas, pero si podemos asesorarnos y preguntar, entonces desde esa perspectiva Presidente estamos de acuerdo con el Artículo primero, con los otros artículos sinceramente no nos vamos a pronunciar a favor porque no sabemos exactamente el

impacto que puedan tener y también si lamentar que el Veto haya venido aquí 40 días después de que fue aprobado en este Pleno y eso es una violación a lo que está establecido en la misma Constitución y en la Ley Orgánica y nosotros no podemos aquí tranquilamente aceptar que los términos y las respuestas y todo vengan al tiempo que se le antoje a quién le toca actuar ni nosotros también aceptar que de aquí no se mande las leyes en el tiempo previsto, así que esa es nuestra posición Presidente y sobre este primer Artículo estamos de acuerdo, sobre los demás tal vez no explican mejor, porque sinceramente tendríamos que establecer homologaciones con años anteriores etc., gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Mire, lo del VETO es agua corrida si alguien tiene una duda sobre el procedimiento muy respetosamente los invito que sigan los procedimientos de Ley ahí está la sala de Constitucional para ello, lo que si les aseguro que el Presidente lo firmó en los 10 días que le corresponde, el problema es que tenemos un vacío legal allá en cuanto a la promulgación se refiere en la Gaceta y vino al Congreso un poco atrasado pero si la firma ya la tenía, así que yo creo que nos centremos por favor en la discusión de lo que estamos ahorita lo que está proponiendo el Gobierno, hablar del veto es ya trascendente y relevante, ya el Congreso se pronunció sobre eso, así que con todo respeto a los que quieren hacer uso de la palabra le invito a que nos centremos al tema que nos ocupa.

El Licenciado Ebal Jaír Díaz Lupiac, Secretario de Estado de la Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros: Sí muchas gracias, creo que están relacionadas, voy a tratar de responder un poco lo que el Presidente Zelaya menciona con lo que menciona la

Honorable Diputada Doris Gutiérrez, ¿Cuál es el mecanismos? ¿Cuál es la fórmula que aplica el Banco Central para calcular el índice de Precios al Consumidor? bueno esa variables no sean modificado, ese es un estándar un mecanismo que el Banco Central tiene y que ha venido siendo durante los últimos años, talvez sería objeto de otro debate si habría que hacer un ajuste en la fórmula, pero en este caso lo que dice es que el índice de Precios al Consumidor está relacionado directamente al valor del dinero como el dinero se deprecia en el tiempo por la devaluación de la moneda, por el alza de los precios de la canasta básica y demás elementos que consume el pueblo hondureño, entonces en el caso y aquí relacionando un poco a lo que mencionó la Diputada Doris Gutiérrez es solamente tiene dos artículos el proyecto, uno que es reformar el 22 y el otro es de la entrada en vigencia y el Artículo 22 es bien sencillo, eleva la base exenta a ciento cuarenta y un mil lempiras como lo había explicado hace un rato y que sumando las sumas hasta la cual se puede deducir llega hasta Ciento Ochenta y Un Mil Lempiras, se aumenta doscientos quince mil lempiras la siguiente escala y se establece que todos los sueldos, todas las escalas van hacer revalorizadas anualmente en base al índice de Precios al Consumidor, eso que significa en términos sencillo para el pueblo hondureño que no está viendo que el valor del dinero de las personas que contribuyen o tributan al impuesto sobre la renta se le reconoce esa depreciación, se le reconoce esa pérdida de valor según lo que indica el Banco Central y en esa medida Tributan medida y eso nos parece que cumple un principio constitucional también de equidad, en cuanto a el tributo. Creo que este es un gran avance que daría el Congreso porque ya no va a necesitar andar revisando fórmulas, ya queda establecido que todas las escalas se revisan anualmente, entonces es un decreto en realidad bien sencillo y Usted Presidente ya explicó cuál es el impacto fiscal

que tiene, en este año tiene un impacto fiscal que tiene escala aproximada de ochocientos millones, ochocientos veinte millones de lempiras, el otro año va a tener un impacto alrededor de quinientos millones de lempiras, pero son cifras que el Gobierno tendrá que absorber, tendrá que ver don recorta gastos para que el Presupuesto de la República quede perfectamente balanceado al final y no tenemos que estar en apuros, y en ese sentido yo quisiera agradecer las consideraciones que hizo el Expresidente Manuel Zelaya en términos de que este es un tema de responsabilidad fiscal y creo que también esto es orientado a una Ley que ustedes están discutiendo que es la Ley de responsabilidad Fiscal porque tiene que haber un perfecto balance en cuanto al financiamiento anual del Presupuesto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cáliz manifestó: Gracias Presidente, hace un par de semanas tuvimos aquí la exposición sobre un proyecto bastante agresivo llamado 20/20, buscando inversión y desafortunadamente el principal obstáculo que tiene la inversión en todos los países son los cambios de las reglas del juego, lo que se llama inseguridad jurídica, y aquí en un período de 40 días hemos cambiado y hemos hecho reformas tributarias las cuales ahora estamos de alguna manera revirtiendo o cambiando y eso básicamente va echar el traste cualquier otro esfuerzo que se esté haciendo en otro campo, ya en cuanto al proyecto se refiere, concordamos porque es bastante similar al proyectos que aprobamos con unanimidad, pero si tenemos que considerar la población tiene que tener claro que su pérdida del poder adquisitivo de cuatro años hasta el 2014 aquí no se está reconociendo, lo que se perdió le estamos diciendo lo que se perdió se perdió y aquí en adelante si por diosito que nos vamos a portar bien, así que para mí es lastimoso que nosotros como Congreso Nacional nos veamos

involucrados en todo este tipo de proceso, los cuales no están bajo el imperio de la Ley, muchas gracias.

El Honorable Diputado Walter Rolando Romero exteriorizó: Gracias Presidente, solo quería recalcar algunos puntos el proyecto que el Partido Liberal anteriormente que metió a la Cámara la Diputada Gabriela Núñez el objetivo primordial era la interpretación del Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el sentido de que el beneficio lo tuvieran las personas naturales, profesionales independientes y comerciantes, desde el año 2015 porque así lo establece el decreto 140-2008 que dice que cada cinco años debe ser revisado la ampliación de esta base, es más debió haber hecho desde el año 2014, pero se hizo del 2015 lo hizo la Dirección Ejecutiva de Ingresos y precisamente lo había hecho mal interpretándolo porque solo había tomado el último año, entonces en ese sentido mi consulta va si existiera la posibilidad de que en este caso los empleados y todos los contribuyentes que están si pueden ellos obtener este beneficio desde el año 2015 en esa vía mi consulta Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Cristhian Reniery Santamaría apuntó: Gracias Señor Presidente, también mi aportación va en relación a lo que acaba decir el que me antecedió mi compañero de bancada, pues creo que lo ponemos a sugerencia y lo podríamos tener como un Artículo transitorio que este primer año se le debe reconocer la revalorización que no se le hizo los cuatro años anteriores, creo que en cuestión de justicia por eso lo hacemos también como consulta para el Señor Ebal Díaz porque en este solo se le deja revalorizado por el primer año no por los cuatro años que le correspondería, nada más. Esa es la consulta que estábamos en el mismo lugar, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Bueno miren, precisamente por eso se vetó, por eso el voto es parcial y esto fue tratado por la Honorable Diputada Gabriela Núñez se reconsideró, si ustedes ven el voto es parcial al final de cuentas y mezquino sería no reconocer esfuerzos que hizo el Partido Liberal para que esto se construyera, lo que pasa que tal así como lo están planteando las dos últimas personas que intervinieron volvemos al camino anterior a un impacto fiscal de dos mil trescientos millones de lempiras, yo sé que el pueblo hondureño sobre todo las personas naturales necesitan un alivio por el proceso inflacionario por eso lo estamos haciendo en la medida de las posibilidad que el gobierno o el estado puede ir absorbiendo esto, así que yo entiendo que todos están de acuerdo, pero y al final de cuenta yo estoy seguro que la mayoría vamos a votar que sí, entonces para salir de este enredo vamos a ponerlo a votación.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorable diputados(as) se fija como orden del día, sesión el día miércoles 16 de Marzo del 2016 hora 6:00 pm.

34.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 16 de Marzo del año Dos Mil Dieciséis, a las 6:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;

- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

35.- Se levantó la sesión a las 5:30 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO